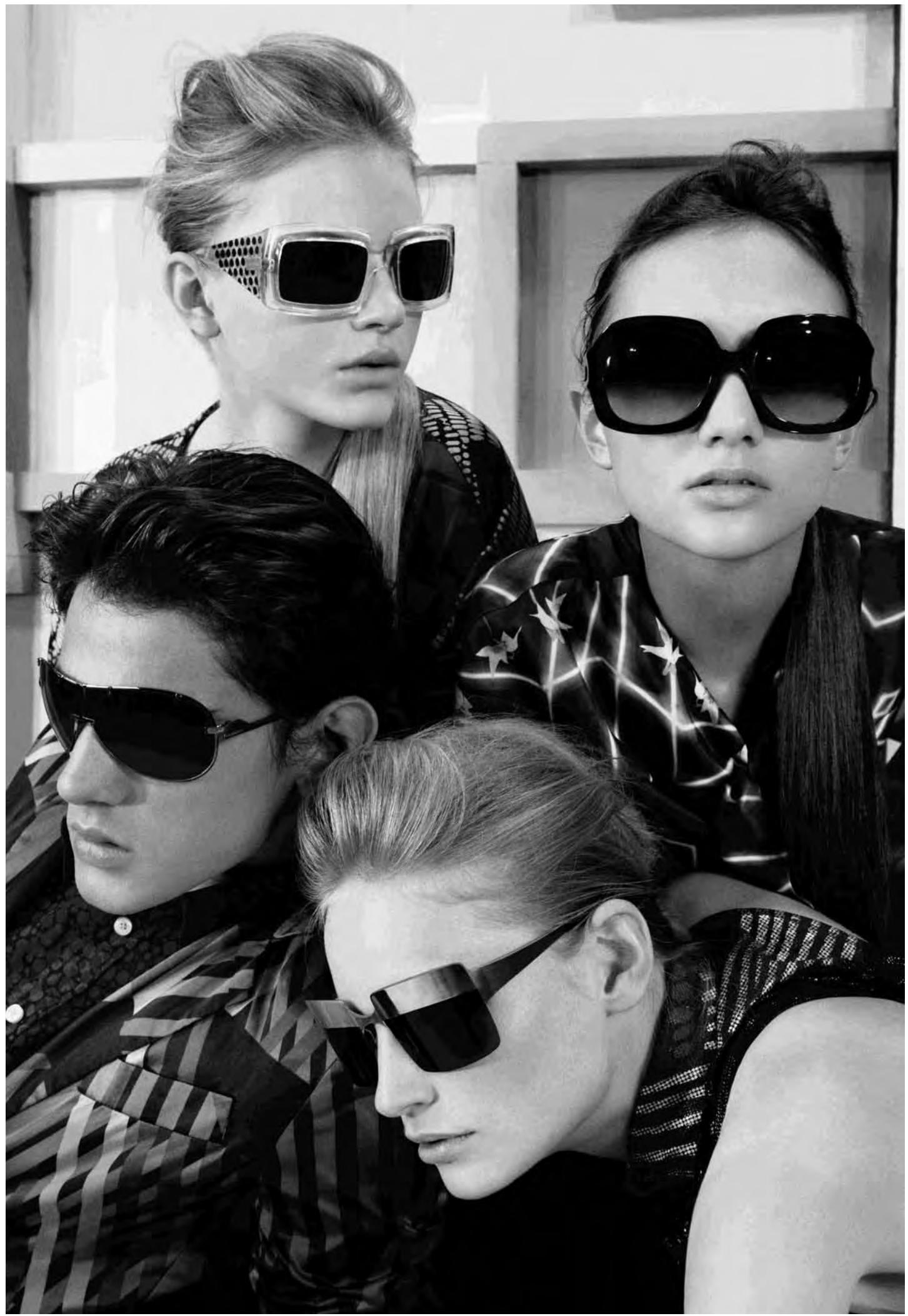


your eyes, our world



Informe Anual 2008

indo
your eyes, our world



Índice

Datos destacados	4
Carta del presidente	10
Órganos de gobierno	12
Informe de actividades	13
Unidad de Lentes	
Unidad de Gafas	
Unidad de Bienes de Equipo	
Información bursátil	21
Información corporativa	24





Indo es una compañía española que desarrolla un fuerte proceso de expansión internacional, dedicada a la fabricación y comercialización de lentes, monturas, gafas de sol y bienes de equipo para las ópticas y los oftalmólogos. Indo cuenta con más de 70 años de experiencia en el sector de la óptica y seguimos situándonos al frente del mercado español, a la vez que continuamos apoyando la expansión internacional.

El Grupo empresarial está formado por filiales en Estados Unidos, Francia, Italia, Portugal, Marruecos, India y Chile y tiene centros de producción en España, China, Tailandia y Marruecos. Además, Indo exporta sus productos a más de 80 países.

Nuestra Misión se basa en crear valor para que veas y te vean mejor. En Indo, creemos firmemente en esta premisa y así lo hemos transmitido desde 1937.

Nuestra Visión es ser referente mundial en la satisfacción visual de las personas creando valor mediante nuestro equipo humano, la innovación y el respeto a la sociedad y al medio ambiente.



5 compromisos clave

Una filosofía que se sustenta en 5 compromisos clave para ofrecer una óptica más cercana hecha a la medida de las personas:

Innovación en todos los ámbitos de la empresa	Satisfacción de los clientes	Satisfacción de los empleados	Creación sostenida de valor	Respeto a la sociedad y al medio ambiente
---	------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	---

Hitos del año

Abril 2008

Juan Casaposa asume la presidencia ejecutiva de Indo.

El nuevo presidente lidera la compañía con un plan estratégico enfocado a los segmentos de mayor valor y al incremento de la competitividad.

Indo y Buchmann firman un acuerdo de intenciones para la fusión de sus respectivos negocios de Bienes de Equipo, con el fin de crear el nuevo líder mundial de maquinaria. Buchmann es una multinacional belga que ocupa la segunda posición del ranking mundial de productores y distribuidores de maquinaria óptica, Indo ocupa la cuarta posición.

Julio 2008

**compromiso fusión plan estratégico
joint venture liderazgo competitividad
valor añadido innovación ampliación de capital**

Julio 2008

El 29 de julio se suscribe en su totalidad la primera ampliación de capital de Indo, aumentando el capital social en 16.695.000 euros y doblando el número de acciones de la sociedad.

Indo firma un acuerdo con la empresa india GKB Ophthalmics Limited para la creación de una joint venture. La nueva sociedad distribuirá en la India los equipos de óptica y oftalmología producidos por Indo.

Septiembre 2008



Responsabilidad Social Corporativa



Indo es consciente de la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa y en el año 2008 renovó su compromiso de adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Global Compact, siguiendo los Diez Principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Compromiso con nuestros accionistas

Nuestros accionistas están puntuamente informados de la evolución de Indo a través de nuestra web, donde tienen un apartado especialmente diseñado para ellos, y a través de la información que la compañía remite a la CNMV y a los medios de comunicación.

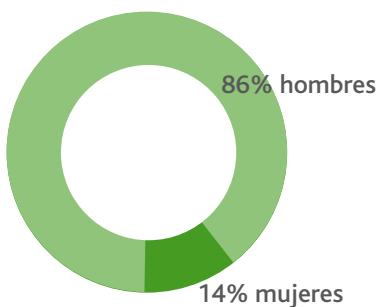
Compromiso con nuestros empleados

Derechos Humanos y Laborales

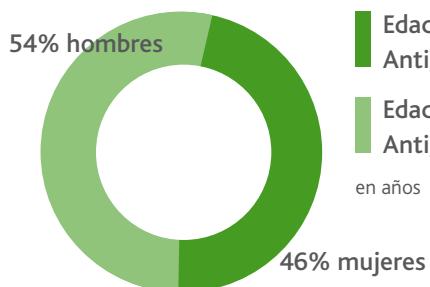
Indo respeta totalmente los Derechos Humanos y Laborales y promueve la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, tanto en el acceso a puestos de trabajo como en la formación y la promoción profesional.

Plantilla en España

Composición del equipo de mando por género



Edad media y antigüedad de los empleados



Edad media: 40,5
Antigüedad: 14,3
en años

Indo ha realizado 108 acciones formativas destinadas a 575 participantes en diferentes ámbitos como producto, informática o desarrollo y habilidades directivas.

En el ámbito de la salud y la seguridad laboral se han seguido realizando acciones preventivas y de mejora, para conseguir que todos nuestros trabajadores tengan unas óptimas condiciones de trabajo. Dentro de estas acciones cabe destacar la realización de evaluaciones de riesgos laborales, mediciones higiénicas de ruido, calidad del aire y condiciones ambientales, mediciones nivel de iluminación y formación en PRL, en diferentes centros de trabajo.

Diversidad cultural en las oficinas centrales: 8% de la plantilla proviene de diferentes países.

Compromiso con la Sociedad

En el año 2008 el personal de Indo ha participado en la impartición de cursos, seminarios y otros eventos relacionados con el mundo de la óptica en diferentes universidades. Además, dentro de las actividades de la Cátedra Indo-UCM, se han otorgado dos becas y se ha finalizado el trabajo de investigación sobre aplicaciones clínicas del Visual Map Developer.

Se han realizado donaciones de 2.500 lentes y 95.100 monturas a diferentes ONG's y universidades de óptica. Además, se han organizado las diferentes campañas de donación realizadas en años anteriores, con la especial mención de la ayuda a los trabajadores de Indo Suzhou afectados por el terremoto que tuvo lugar en China en junio de 2008 y de la organización de las colectas solidarias que surgieron de la misma plantilla de Indo.

Compromiso con nuestros clientes y proveedores

Escuchamos a nuestros clientes y distribuidores para que nos indiquen sus necesidades y expectativas, realizando acciones que nos llevan a ofrecerles soluciones rápidas, fáciles, tecnológicas y de calidad. Aseguramos en todo momento que nuestros productos cumplen como mínimo los requisitos exigidos por la legislación vigente, en especial por la sanitaria y las directivas europeas de residuos (RAEE) y restricción de uso de sustancias peligrosas (RoHS). Por ello, desde 1997, organismos autorizados nos certifican, según ISO 14001 y 9000, en nuestros sistemas de gestión ambiental y de la calidad.

Indo se compromete a establecer relaciones comerciales basadas en el respeto y la transparencia dando un trato prioritario a aquellos proveedores que nos acompañen en la labor de promover y actuar según criterios de sostenibilidad y valores de equidad social y respeto por el medio ambiente, valorando especialmente la certificación ISO 9000 e ISO 14000.

Durante el 2008 se han impartido 949 horas de formación con 2.070 asistentes, dirigidos a nuestros clientes, distribuidores, universidades, así como, a nuestros propios empleados.

Compromiso Medioambiental

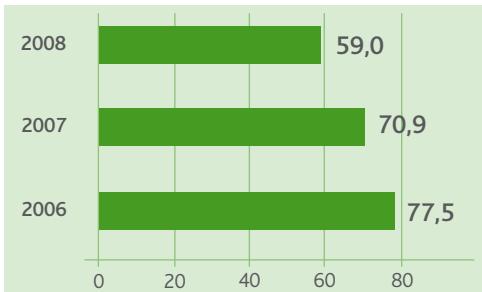
Siguiendo la política, misión y valores de la compañía revisamos continuamente nuestros procesos para reducir el impacto ambiental generado por nuestra actividad. De todas las actuaciones de mejora que se han implantado en este ejercicio, destacamos la optimización del consumo de recursos llevada a cabo en nuestros laboratorios de prescripción, en particular el consumo de agua por lente fabricada en 2008 se ha reducido en un 5,8%. Asimismo, en el centro de El Papiol, desde el 2006, año de su puesta en marcha, se ha alcanzado una disminución del consumo de energía y agua del 24,4% y 23,0% respectivamente.



Principales magnitudes

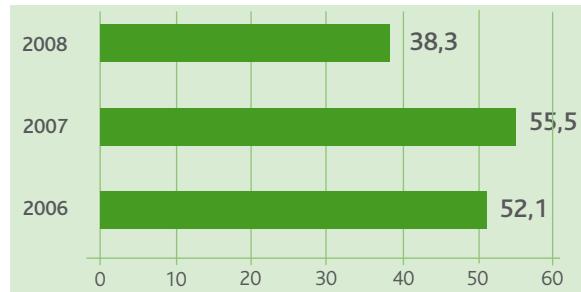
Lentes

en millones de euros



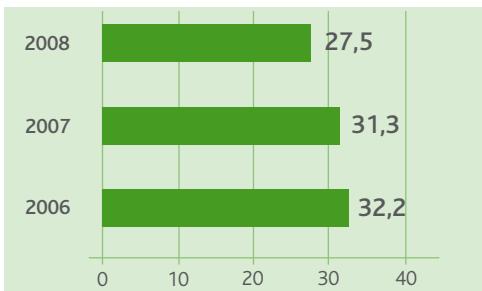
Evolución Deuda Neta

en millones de euros



Gafas

en millones de euros



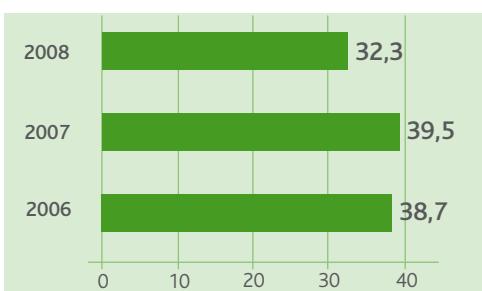
EBIT (antes extraordinarios)

en millones de euros



Bienes de Equipo

en millones de euros



Plantilla media/ Ventas por colaborador



Magnitudes en millones de euros

	2008	2007	2006*
Cuenta de Resultados			
Importe neto de la cifra de negocio	118,8	141,7	148,4
Desglose por Unidades de Negocio:			
- Lentes	59,0	70,9	77,5
- Gafas	27,5	31,3	32,2
- Bienes de Equipo	32,3	39,5	38,7
Desglose por mercados:			
- España	84,6	100,0	105,1
- Internacional	34,2	41,6	43,3
EBITDA recurrente	-2,4	7,7	12,0
EBIT	-7,4	2,4	6,4
Plusvalías - Gastos de Restructuración	-9,0	-8,5	-2,3
BAI Beneficio antes de impuestos	-19,8	-9,7	0,4
BDI Beneficio después de impuestos atribuido a Sociedad Dominante	-27,1	-11,1	0,7
Beneficio neto por acción (euro)	-1,7	-1,0	0,1
Balance de situación			
Fondos propios	28,0	39,2	50,8
- Capital suscrito	22,3	11,1	11,1
- Reservas del Grupo	5,7	28,1	39,6
Endeudamiento neto	38,3	55,5	52,1
Total Activo	109,7	147,6	157,7
Flujo de Caja			
Inversiones en inmovilizaciones materiales	2,9	6,9	7,2
Dividendos	0,0	0,2	1,4

Ratios

	2008	2007	2006
EBIT/Importe neto cifra negocios	-6,3%	1,7%	4,3%
BDI/Importe neto cifra negocios	-22,8%	-7,9%	0,5%
EBIT/Total Activo	-6,8%	1,6%	4,1%
BDI/Total Activo	-24,7%	-7,5%	0,5%
Endeudamiento neto/ EBITDA recurrente	-16,1X	7,0X	4,2X
Solvencia (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,0X	1,0X	1,2X
BDI/Fondos propios	-96,8%	-28,4%	1,5%

*Importes a 31 de diciembre de 2006 reexpresados

Carta del Presidente



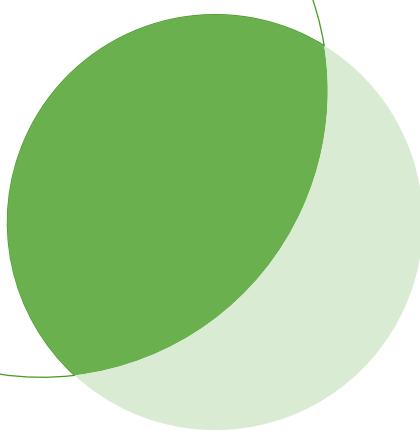
Apreciados accionistas,

Hace poco más de un año accedía a la Presidencia Ejecutiva de Indo. Ha sido un año de intenso trabajo marcado de manera significativa por la crisis en los mercados financieros. Su impacto en la reducción de la actividad económica y en la contracción del consumo privado en todo el mundo ha afectado al resultado del ejercicio, que alcanzó los 118,8 millones de euros de cifra de negocio.

En este entorno económico adverso, Indo ha vivido un año de transformación para afrontar los retos que plantea el futuro. Hemos trabajado para adaptar la compañía a la nueva realidad del mercado internacional de óptica y hemos iniciado una etapa de adecuación de nuestra estructura a las nuevas necesidades que marca la coyuntura económica actual.

Con el objetivo de aumentar la rentabilidad del negocio y llegar a una estructura financiera adecuada, estamos trabajando en diferentes ámbitos: analizando la potencial entrada de nuevos socios industriales, vendiendo ciertos activos no estratégicos, llevando a cabo una importante reestructuración y abandonando determinados mercados y líneas de producto.

Entre las claves del año destaco la ampliación de capital que Indo realizó en julio de 2008 y que fue suscrita en su totalidad, alcanzando un capital social de 16.695.000 euros. El éxito de esta ampliación se debe a la confianza en los fundamentos del negocio y su potencial de crecimiento rentable a medio y largo plazo con un plan estratégico enfocado a los segmentos de mayor valor y al incremento de la competitividad.



La compañía ha venido trabajando en diversos planes de alianzas estratégicas en sus diferentes líneas de negocio. Por el momento ya se culminó en septiembre del año pasado un acuerdo con la empresa india GKB Ophthalmics Limited para la creación de una joint venture. La nueva sociedad distribuirá en la India los equipos de óptica y oftalmología producidos por Indo. Asimismo, cabe destacar el acuerdo de intenciones firmado en julio de 2008 con Buchmann para la fusión de nuestros respectivos negocios de Bienes de Equipo con el fin de crear el nuevo líder mundial en maquinaria. Esta alianza ha sido pospuesta temporalmente debido a la situación global del mercado, puesto que en el entorno actual podría lastrar los resultados del grupo. Indo podrá reactivar o declinar su definitiva implementación en el momento que lo estime oportuno.

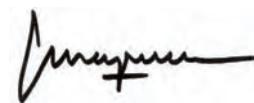
En el ámbito de monturas es un placer informarles del acuerdo alcanzado con McLaren, que ha seleccionado a Indo para el diseño, producción y comercialización de gafas firmadas por dicha marca a nivel mundial, siendo colecciones de diseño vanguardista, innovadoras en materiales y de alto valor añadido.

El lanzamiento de la marca Custo está teniendo una extraordinaria aceptación nacional e internacional. Muestra de esta aceptación es que en un mes y sólo en España se facturó 1 millón de euros en monturas de esta marca. Para paliar los efectos de la crisis estamos trabajando más cerca del óptico ayudándole en el sell-out del producto.

En 2008 seguimos apostando por productos de alto valor añadido acercándonos más a las necesidades del óptico y del consumidor. Es el caso de los productos de la unidad de lentes ligados a la tecnología Free Form, siendo la familia MADE, en progresivos, y el tratamiento Natural, en tratamientos de superficie, claro ejemplo de ello. Cabe destacar que durante el año 2008 experimentamos un fuerte crecimiento de nuestra familia de progresivos MADE, con un incremento del 7% en unidades vendidas respecto al año anterior.

El ejercicio pasado, en línea con el entorno económico mundial, ha sido un mal ejercicio en términos de resultados, un ejercicio duro en términos de las medidas que nos hemos visto obligados a implementar, y un ejercicio complejo por la necesidad de reorientar la organización focalizándola en aquellas actividades y posicionamientos comerciales que nos permitan salir reforzados al final de esta crisis económica, con visión, ideas y firmeza. La compañía está reduciendo sus efectivos, pero procurando la máxima sensibilidad y respeto por los colaboradores que perdemos en estos difíciles momentos, muchos de los cuales han contribuido durante años al crecimiento de Indo y que seguirán siendo recordados por los que hemos sido sus compañeros.

Por último, quiero agradecerles una vez más la confianza que siguen depositando en Indo y reiterarles el firme compromiso de todos los que desarrollamos nuestra actividad profesional en ella.



Juan Casaponsa Sitjas
Presidente Ejecutivo

Órganos de Gobierno

(31 de marzo de 2009)

Jorge Cottet Sebile
Presidente Honorífico

Consejo de Administración

Juan Casaposa Sitjas
Presidente Ejecutivo

José Ignacio González Freixa
Vicepresidente, en representación de Cobain Mercado, S.L.

Luis Badía Almirall
Vocal, Consejero Independiente

Carlos Colomer Casellas
Vocal

Javier Cottet Torres
Vocal, en representación de Coherma Mercado, S.L.

Eusebio Díaz Morera Puig-Sureda
Vocal

Nicolás Guerrero Gilabert
Vocal, en representación de Domasa Inversiones, S.L.

Ramón Mas Sumalla
Vocal, Consejero Independiente

José Antonio Pérez-Nievas Heredero
Vocal, en representación de Iberfomento, S.A.

Luis Francisco Marimón Garnier
Secretario no consejero

Dirección de cumplimiento normativo

Eusebio Díaz Morera Puig-Sureda
Presidente

José Ignacio González Freixa
Vocal, en representación de Cobain Mercado, S.L.

Luis Francisco Marimón Garnier
Secretario

Comité de auditoría

Luis Badía Almirall
Presidente

José Ignacio González Freixa
Vocal, en representación de Cobain Mercado, S.L.

Eusebio Díaz Morera Puig-Sureda
Vocal

Nicolás Guerrero Gelabert
Vocal, en representación de Domasa Inversiones, S.L.

Luis Francisco Marimón Garnier
Secretario

Comité de nombramientos y retribuciones

Ramón Mas Sumalla
Presidente

Carlos Colomer Casellas
Vocal

José Ignacio González Freixa
Vocal, en representación de Cobain Mercado, S.L.

Nicolás Guerrero Gilabert
Vocal, en representación de Domasa Inversiones, S.L.

Luis Francisco Marimón Garnier
Secretario

Dirección Ejecutiva

Juan Casaposa Sitjas
Presidente Ejecutivo

Antoni Olivella i Cunill
Adjunto a Presidencia

Yolanda González-Casabon Usieto
Directora Marketing Lentes y Gafas

Ignasi Mira Figueras
Director Bienes de Equipo

Joan Sabrià Pitarch
Director Comercial Lentes y Gafas

Xavier Tintoré Segura
Director Financiero

Manuel Vidal Seguer
Director Operaciones

Pedro Cánovas Sánchez
Director Compras y Planificación

Roger de Ramon i Castellet
Director Tecnologías de la Información

Eulàlia Gironès i Font
Directora Recursos Humanos

Jean Christophe Godfrin
Director Internacional Lentes y Gafas

Camilo Llorens Martínez
Director Servicios

Francisco Javier Parent Saladrígues
Director Logística y Producción

Ricardo Wu Palacios*
Director Ventas Lentes y Gafas
*nombrado en abril 2009



Informe de Actividades

Lentes

El negocio de Lentes se ve afectado por una fuerte desaceleración del consumo en la segunda mitad del ejercicio, de manera especialmente importante en España donde tenemos un 71% del negocio. Además, la compañía decidió abandonar el mercado alemán que supone un descenso de ventas de 2,6 millones de euros.

Ante esta coyuntura, Indo establece planes de acción que buscan dos objetivos: por un lado ser más eficientes a todos los niveles de la organización y por otro incrementar las ventas de productos innovadores de alto valor añadido. En este sentido, hemos apostado por productos ligados a la tecnología Free Form, siendo la familia MADE, en progresivos, y el tratamiento Natural, en tratamientos de superficie, nuestras novedades más relevantes.



Como pioneros en el desarrollo de la tecnología Free Form, durante el año 2008 experimentamos un buen crecimiento de nuestra familia de progresivos MADE, con un incremento del 7% en unidades vendidas respecto al año anterior. Los progresivos MADE se afianzan como nuestros progresivos de referencia en el mercado y, aprovechando las posibilidades que ofrece la tecnología y nuestros avanzados métodos de cálculo, ampliaron su gama de oferta y aportaron nuevas prestaciones como la altura variable.

Como especialistas en productos de alto valor añadido, durante el año 2008, además de los avances en productos MADE, contamos con una innovación en el campo de los tratamientos de superficie: una evolución de nuestro tratamiento Natural, consiguiendo lentes mucho más duraderas y resistentes a la abrasión.

Nuestro objetivo en 2009 es crecer en oferta dentro de nuestra gama MADE y hacernos fuertes en todo aquello que aporte valor real y tangible para el consumidor final, colaborando con el óptico, como cliente e interlocutor, para transmitir los valores y ventajas de nuestros productos de alto valor añadido.



Free-form Solutions

La venta de nuestros diseños de lentes a través de las nuevas tecnologías para su fabricación alrededor del mundo es un concepto de negocio de gran valor añadido, eficiente en costes y con una flexibilidad de gestión que le permite destacar frente a otros negocios tradicionales en la industria. Asimismo, el haber incluido recientemente el negocio de exportación de lentes dentro de esta misma división, permitirá sin duda el desarrollo de sinergias al incrementar las oportunidades de negocio de lentes a través de canales no tradicionales abiertos por Free-form Solutions (FFS).

Free-form Solutions®
Forward-thinking progressive lens designs.

STOP PLAY FFS

Global Designs | Multi-purpose lens designs available in 16mm, 19mm & 22mm.

Action Designs | Specialized lens designs: Office, Road & Outdoors.

FreeDesign | An ad hoc development based on the lab's requirements.

Behind each lens design, full technical support.

helpdesk@freeformsolutions.info indo more...less

Valor añadido y orientación al cliente permiten el rápido crecimiento del innovador modelo de negocio Free-form Solutions.

La calidad de los diseños ofrecidos a través de FFS así como el servicio técnico que se da a nuestros clientes, ha suscitado el interés de actores en los más diversos mercados y ha generado la incorporación de clientes ubicados en cuatro continentes. Cada trimestre hay nuevos clientes "partner labs" que se suman a la cartera de FFS y proyectos muy interesantes entorno al desarrollo de diseños a medida, alianzas con grandes cadenas en EEUU y la India, así como apertura de cuentas en mercados tan interesantes como Francia, México y Brasil.

Cabe resaltar el lanzamiento de nuestros productos LifeMADE y próximamente EyeMADE en EEUU, a través de las plataformas de FFS. La flexibilidad de gestión inherente al negocio de FFS nos permite realizar lanzamientos de nuevos productos de manera más rápida que en los negocios tradicionales.

Indo busca convertirse en un referente tecnológico en este innovador negocio de licencias, para lo cual tiene dedicado un equipo comercial de ámbito global y un equipo técnico altamente especializado.

Avanzando en productos de alto valor, acercándonos más a las necesidades del óptico y del consumidor.

En el ámbito de eficiencia, ante la caída de la demanda, la compañía ha trasladado la práctica totalidad de la producción de lentes a Tailandia; ha cerrado el laboratorio de Málaga y ha anunciado los cierres de Canarias y Bilbao, concentrando la producción en el laboratorio automatizado de El Papiol. Asimismo se ha trabajado de forma importante en la reducción del working capital, consiguiendo importantes progresos que serán incluso más relevantes en próximos ejercicios.

Gafas

CUSTO
BARCELONA212
CAROLINA HERRERA
NEW YORKCAROLINA HERRERA
NEW YORK

paco rabanne

TOMMY HILFIGER
EYEWEARMassimo Dutti
eyewearindo
eyewearGANT
EYEWEAR

indo

PURIFICACION GARCIA
VISIONSEIKO
TITANIUMGUESS
BY MARCIANO

La unidad de Gafas se ve fuertemente afectada por el deterioro de la coyuntura económica en la segunda mitad del año. Con el freno del consumo y la financiación, los clientes han aplicado políticas de reducción de stocks que significan menores ventas al canal por nuestra parte. Asimismo, una adversa climatología en 2008 perjudicó tremadamente la venta de gafas de sol en todos los mercados.

La estrategia de la compañía en Gafas pasa por potenciar las marcas licenciadas de alto valor añadido, completando un alto catálogo de marcas que cubra todas las necesidades del óptico. En este sentido, la incorporación de Custo Barcelona nos aporta un espíritu colorista, irreverente y moderno que se consigue con la originalidad del diseño y la vanguardia tecnológica de los materiales.

Custo se lanzó en noviembre de 2008 y la aceptación ha sido extraordinaria. La estrategia de lanzamiento de esta nueva colección ha sido diferente a las anteriores, básicamente en dos aspectos: se han

seleccionado las ópticas más adecuadas para la marca, tanto por volumen como por enclave, y la política comercial ha sido de menor descuento promedio apoyando mucho más el punto de venta. Los clientes han aceptado esta nueva manera de comercialización y se han realizado campañas de escaparatismo de gran impacto. Muestra de esta aceptación es que en un mes y sólo en España se facturó más de 1 millón de euros.

La colección Custo está teniendo gran aceptación tanto a nivel nacional como internacional ya que se le reconoce una gran personalidad y plasma perfectamente el espíritu que Custo Dalmau, su creador, quiere transmitir en sus colecciones: innovación en los conceptos y formas diferenciales en la aplicación de colores. Así Custo Barcelona se convierte en un pilar imprescindible, junto a Carolina Herrera y Paco Rabanne, de nuestro negocio de Gafas. Estas tres marcas serán nuestro foco de crecimiento tanto a nivel nacional como internacional.

El lanzamiento de Custo ha tenido una extraordinaria aceptación nacional e internacional.



Inviva

En 2008, a pesar de la situación económica que ha afectado al consumo de forma tan importante, las tres marcas estrella de Inviva, Gant, Guess y Tommy Hilfiger, prácticamente no han sufrido sus efectos. El crecimiento en unidades de gafas de sol y de receta experimentado durante 2008 ha sido cercano al 2%, incluso en este entorno tan desfavorable.

El importante crecimiento de Guess en el mercado español se debe al fuerte impulso que ha adquirido esta marca, así como su importante repositionamiento en términos de diseños más adecuados para los mercados europeos y una calidad de acabados comparable a las marcas más reconocidas del mercado en su segmento.

En el mercado portugués Tommy Hilfiger y Guess han mostrado su fortaleza como marcas, al experimentar ambas buenos crecimientos respecto al año anterior.

**Las mejoras
de diseño juegan
un papel clave
en la evolución
de ventas.**



**Inviva consolida
su posición en la
Península Ibérica.**

Bienes de Equipo



El negocio de Bienes de Equipo está fuertemente afectado por la coyuntura en 2008, puesto que, como actividad de inversión, la crisis financiera internacional redujo de forma muy sustancial la disponibilidad de financiación, afectando tanto a la renovación de equipos, como a las nuevas aperturas de ópticas.

La estrategia de Bienes de Equipo pasa por dos ejes. Por un lado, apoyados en nuestra excelencia en el servicio, queremos completar una gama de instrumentos y de maquinaria que continúen aportando crecimiento a la unidad. Un ejemplo es el lanzamiento de la "Próxima" a finales de 2009. Por otro lado, la unidad está llevando a cabo un plan de redimensionamiento para adecuar su estructura a la situación actual del mercado.

A pesar de la situación de apatía inversora generalizada, la unidad de Bienes de Equipo consigue progresar en prácticamente todos nuestros mercados internacionales en la familia de instrumentos de optometría. Esta es una gama que en los últimos años ha ido adquiriendo protagonismo y por la cual Indo ha apostado como fuente de crecimiento. Los resultados de 2008, teniendo en cuenta este entorno tan difícil, avalan las decisiones tomadas en esta dirección. Otra característica del 2008 ha sido el crecimiento que ha obtenido la familia de recambios y el servicio Post-Venta, con un récord de ventas que llegan a los 4,2 millones de euros, es un hecho más que refleja la situación actual de desinversión en la cual el cliente prefiere reparar que cambiar.

La crisis económica y financiera marca el año 2008 y frena bruscamente la inversión en equipamientos.

Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.



Indo Prime
Visual Technologies
Pvt. Ltd.

A joint venture
between
GKB-Prime, India
& **Indo S. A.**, Spain
Leaders in the
world of optics.

GKB-Prime, India &
INDO S. A., Spain join hands
to give you the cutting edge
technology in optics.
As leaders in the world of optics,
we are committed in offering
you the very best.



Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.
16 A, Thiru Industrial Estate, Tiruv, Mysore, 560 028.
Tel.: 0832 2257245 / 253 / 283 / 335 / 336.

En un entorno marcado
por la falta de confianza,
Indo apuesta por ofrecer
el mejor servicio a
sus clientes y ayudar así
a afrontar conjuntamente
esta situación.

El año 2008 viene también marcado por la creación de la nueva empresa, Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd, en la India. Se trata de una Joint Venture al 50% con un socio de larga tradición en el sector de la óptica (GKB Ophthalmics), que permite a Indo poner un pie en uno de los mercados con mayor potencial de crecimiento a medio plazo.

En 2008 Indo ha sido nuevamente nominado a los premios Silmo d'Or con el lanzamiento del equipo de medición de parámetros ópticos "Center". Con ésta, es la cuarta vez que Indo consigue ser nominado en los últimos 5 años, lo que supone un reconocimiento público internacional a la capacidad de desarrollo que Indo viene mostrando desde hace años. Sin duda se trata de un producto al cual le auguramos un gran futuro, pues hoy en día, con la fuerte entrada de las lentes Free Form, un equipo de estas características se hace casi imprescindible para el óptico.

Las perspectivas para el presente 2009 continúan siendo restrictivas, especialmente en España, y hasta que esta situación de crisis no revierta, la confianza en la inversión continuará siendo baja. No obstante, focalizaremos nuestros esfuerzos en el desarrollo de los mercados internacionales, continuaremos aplicando políticas de ahorro y fomentaremos proyectos que impliquen la disminución de costes, para ganar en competitividad y adaptarnos, así, de forma rápida a esta situación de incertidumbre.

LA DIFERENCIACION EN SU NEGOCIO

MAGUSCOPE Fotómetro Heterocromático



- > Primer instrumento comercial que analiza el grosor del pigmento macular para el diagnóstico precoz de la DMAE
- > Duración del test: 2-3 minutos por paciente
- > No invasivo, seguro y efectivo
- > Registrado por la FDA

- > Topógrafo "Plug & Play" vía USB
- > 60 anillos y 21.600 puntos reales de medición
- > Software de adaptación de lentes de contacto
- > Módulos de Aberrometría, Orto-K y Corneal Navigator
- > Gran variedad de mapas y presentaciones



MAGELLAN MAPPER Topógrafo corneal

Para más información dirigirse a: instrumentos@indo.es

Paseo de Balmes, 72
08174 Sant Cugat
Barcelona - España

Tel. 94 80 298 26 00
Fax 94 80 298 26 18
www.indo.es







Información bursátil

Información bursátil

La evolución del título se ve afectada en 2008 por dos elementos: por un lado, la evolución de los mercados bursátiles internacionales, con caídas del 39% IBEX y 44% Eurostoxx, y por otro lado la aprobación en Junta General de Accionistas de una ampliación de capital de 11.130.000 nuevos títulos, doblando el número de acciones de la compañía. La determinación del precio de las nuevas acciones, a un valor nominal de 1 euro y una prima de 0,5 euros, así como la magnitud de la ampliación en cuanto a número de títulos, contribuyen a explicar la evolución del título de Indo. La ampliación de capital, lanzada en julio, fue cubierta totalmente por el mercado, lo que constituye un gran éxito para la compañía.

La compañía contrató a la agencia de valores Riva y García-1877, S.V., S.A., para que de acuerdo con la normativa de la CNMV, proporcionen liquidez al título en el mercado, hecho que se ve reflejado en que el valor ha incrementado en un 16% su volumen de títulos negociados y ha tenido una contratación media diaria un 20% superior a la del ejercicio anterior.



**La ampliación de capital
fue cubierta totalmente
por el mercado.**

Cotización

■ INDO ■ IBEX 35 ■ EUROSTOXX 50



Evolución histórica

	2006	2007	2008	2008/07 variación
--	------	------	------	----------------------

Datos generales

Capital Admitido	11.130.000	11.130.000	22.260.000	
Número de acciones	11.130.000	11.130.000	22.260.000	100,0%
Capitalización	92.379.000	65.444.400	23.595.600	-63,9%

Contratación

Días de cotización	252/254	251/253	253/254	
Presencia valor	99,21%	99,21%	99,61%	
Volumen negociado	3.319.147	6.421.971	7.478.310	16,4%
Efectivo negociado	29.211.670	58.957.883	16.890.430	-71,4%
Contratación máxima	142.149	670.518	353.940	-47,2%
Contratación media	13.171	25.585	30.625	19,7%

Cotización

Máxima	10,25	11,15	6,36	-43,0%
Mínima	7,20	4,94	1,02	-79,4%
Media	8,80	9,18	2,18	-76,3%
Última	8,30	5,88	1,06	-82,0%

Ratios bursátiles

VCA (Patrimonio Neto/Nº acciones)	4,59	3,55	1,27	-64,2%
BPA (Bº Sociedad Dominante/Nº acciones)	0,07	-1,00	-1,22	21,6%
PVC (Capitalización/Patrimonio Neto)	1,81	1,65	0,83	-49,7%
PVF (Capitalización/Cash Flow)	14,53	-11,39	-1,08	-90,6%
PER (Capitalización/Bº Sociedad Dominante)	130,85	-5,88	-0,87	-85,2%
Rotación (Efectivo negociado/Capitalización)	0,32	0,90	0,72	-20,5%

Dividendos

Dividendo total	1.113.000	0	0	-
Dividendo por acción	0,10	0,00	0,00	-

Importes monetarios en euros

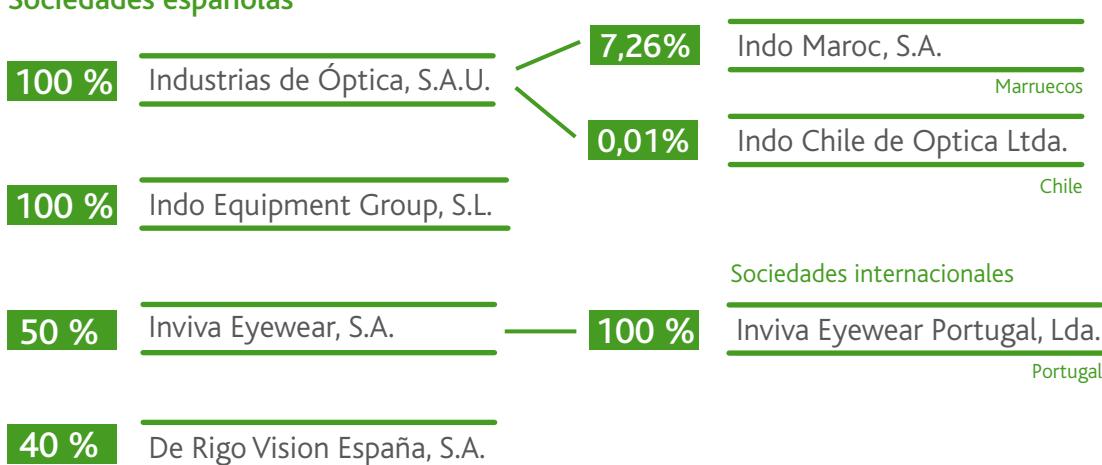
Información Corporativa

Empresas del Grupo

Indo International, S.A.

Sociedad Dominante

Sociedades españolas



Sociedades internacionales



Directorio

Sociedades Españolas

Industrias de Óptica, S.A.U.
 Alcalde Barnils, 72, P.E. Sant Joan
 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
 Tel. (+34) 93 298 26 00
 indo@indo.es

Indo Equipment Group, S.L.
 Alcalde Barnils, 72, P.E. Sant Joan
 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
 Tel. (+34) 93 298 26 00
 indo@indo.es

Inviva Eyewear, S.A.
 Alcalde Barnils, 72, P.E. Sant Joan
 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
 Tel. (+34) 93 298 26 00
 indo@indo.es

De Rigo Vision España, S.A.
 Sabino de Arana, 34 bis
 08028 Barcelona
 Tel. (+34) 93 264 38 38
 derigo.es@derigo.com

Sociedades Internacionales

Indo Maroc, S.A.
 Z.I. Allée n°1 lot 5 - Route de Tetouan
 Tánger (Marruecos)
 Tel. (+212) 39 350 042
 indo@indomaroc.com

Indo Chile de Óptica Ltda.
 Exequiel Fernández 3461, recinto 1- Comuna de Macul
 Santiago de Chile (Chile)
 Tel. (+56) 2 393 46 00
 informacion@indo.cl

Inviva Eyewear Portugal, Lda.
 Rua D. Antonio Correia de Sá
 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)
 Tel. (+351) 219 60 90 30
 sedosa.portugal.admin@indo.pt

Indo Italia, S.R.L.
 Vía Liberta, 34
 20090 - Cesano Boscone, Milano (Italia)
 Tel. (+39) 02 48 60 21 52
 chiam@indo-italia.it

Indo France, S.A.
 Z.I. des Portes de la Forêt 5, Allée du Clos des Charmes
 77090 Collegien (Francia)
 Tel. (+33) 1 64 11 63 63
 indofrance@indo-france.fr

Sedosa Portugal, S.A.
 Rua D. Antonio Correia de Sá
 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)
 Tel. (+351) 219 60 90 30
 sedosa.portugal.admin@indo.pt

Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.
 7, Caixiang Rd.
 215004 Suzhou, Jiangsu (China)
 Tel. (+86) 512 57 87 93
 indo@public.sz.js.cn

Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.
 Hi-tech I.E., 162 Moo 1, Banlen, Bang Pa-In
 13160 Ayudhaya (Tailandia)
 Tel. (+66) 35 72 95 00
 karlos.zabala@indo.co.th

Optical Equipment Group LLC
 224 West James Street
 60106 - Bensenville, Illinois (USA)
 Tel. (+1) 630 595 1005
 info@aitindustries.com

Indo Prime Visual Tech. Pvt. Ltd.
 16-A Tivim Industrial Estate
 403526 Mapusa - GOA (India)
 Tel. (+083) 2257245
 indo_prime@gkb.net

Otros datos

Datos de identificación

La sociedad Indo Internacional, S.A. fue inscrita el 24 de mayo de 1971 en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-11037, folio 190, tomo 20658.

El Código de Identificación Fiscal (CIF) es el A-08266934, acogida al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 5/89.

El sector de la actividad de la sociedad, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) es el 33.40.

Auditoría independiente

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 de las distintas sociedades que componen el Grupo Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes han sido auditadas por Deloitte, S.L. como auditor principal con entidades vinculadas al mismo y por otros auditores, siendo los honorarios incurridos por dichas auditorías de 351 y 43 miles de euros respectivamente.

Informe Anual 2008

El presente Informe Anual y su correspondiente Documentación Legal han sido publicadas en lengua castellana y inglesa y pueden ser consultados a través de la web: <http://www.indo.es>

Información corporativa

La web www.indo.es ofrece al accionista información detallada sobre la sociedad, sus productos y servicios.

Al mismo tiempo permite al interesado consultar bajo el epígrafe "Accionistas e Inversores" la documentación legal de INDO, agrupada en seis capítulos:

Información General de la Sociedad

- Cauces de comunicación con la sociedad
- Estatutos

Acción y Capital Social

- Emisiones
- Capital social
- Participaciones significativas y autocartera

Información Económica y Financiera

- Información Pública Periódica
- Cuentas anuales

Gobierno corporativo

- Convocatoria de la Junta
- Documentación
- IAGC

Rincón del Accionista

- Hechos relevantes
- Agenda del inversor
- Dividendos
- Atención al inversor

Enlaces de interés

Departamento Atención al Accionista

Indo Internacional, S.A.
Alcalde Barnils, 72
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
España

Tel: + 34 932 982 600
Fax: + 34 932 988 615
E-mail: atencionalaccionista@indo.es

Realización y Diseño Gráfico:

G.P. INFORPRESS, S.L.

C/Villarroel, 214 1º 2^a

08036 Barcelona

www.inforpress.es

© INDO INTERNACIONAL, S.A.

Alcalde Barnils, 72

08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)

Impresión:

Depósito Legal:

© Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, transmitida en ninguna forma o medio alguno, electrónico o mecánico, incluyendo las fotocopias, grabaciones o cualquier sistema de recuperación de almacenaje de información, sin permiso escrito del titular del copyright.

indo
your eyes, our world

your eyes, our world



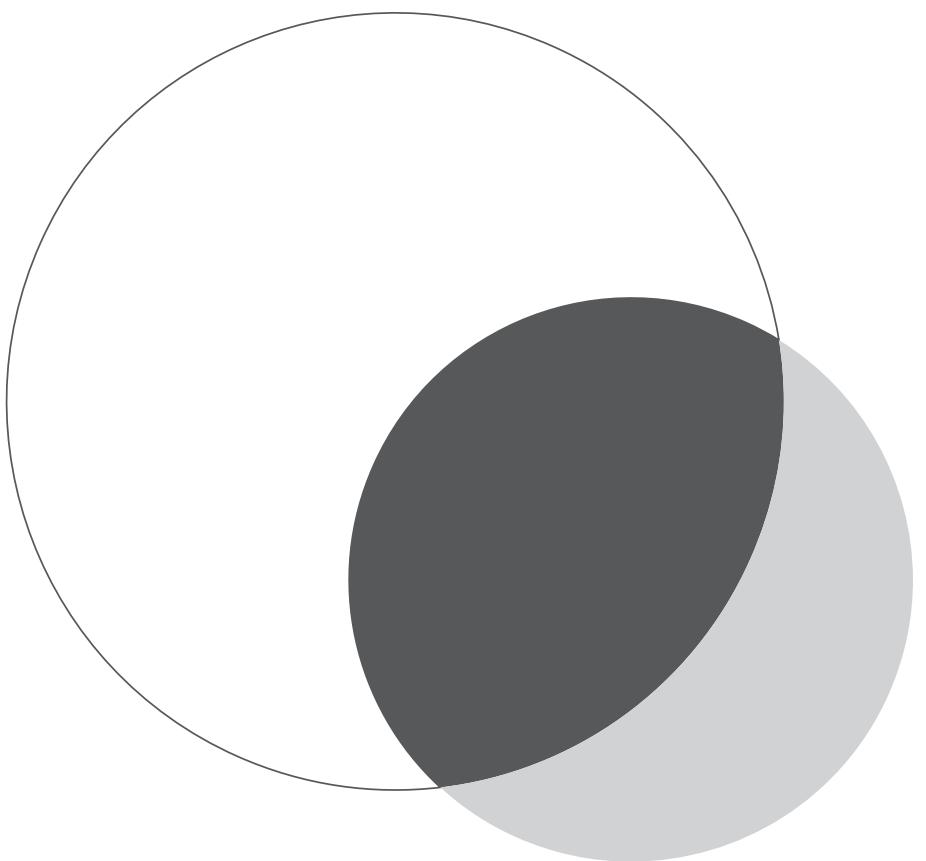
Documentación legal 2008

indo
your eyes, our world

Índice

Cuentas anuales del Grupo Indo	4	Balances de situación consolidados
	6	Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas
	7	Estado de flujo de efectivo
	8	Estado de cambio de patrimonio
	10	Memoria consolidada
<hr/>		
Informe de gestión consolidado	43	Evolución de los negocios y situación del Grupo
	43	Dividendo
	44	Adquisición de acciones propias
	44	Actividades de investigación y desarrollo
	44	Evolución previsible del Grupo
	44	Instrumentos financieros
	44	Información relativa al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores
	45	Hechos posteriores al cierre
<hr/>		
Informe de auditoría	46	
<hr/>		
Información corporativa	49	
Oficina de Atención al Accionista	50	
Informe anual del Gobierno Corporativo	51	A-Estructura de la propiedad
	53	B-Estructura de la administración de la sociedad
	63	C-Operaciones vinculadas
	63	D-Sistemas de control de riesgos
	64	E-Junta General
	67	F-Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo
	74	G-Otras informaciones de interés

your eyes, our world



Cuentas anuales del Grupo Indo

elaboradas conforme a las Normas Internacionales de
Información Financiera adaptadas por la Unión Europea

Balances de situación consolidados

al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en miles de euros

ACTIVO	de 2008	de 2007
Activo no corriente		
Fondo de comercio (Nota 7)	4.722	2.123
Activos intangibles (Nota 8)	1.721	1.738
Inmovilizado material (Nota 9)	25.983	45.134
Activos financieros (Nota 10)	8.529	12.156
Activos por impuestos diferidos (Nota 21)	312	7.169
Inversiones en sociedades por puesta en equivalencia (Nota 11)	-	146
Otros activos no corrientes (Nota 12)	1.440	1.760
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	42.707	70.226
Activo corriente		
Existencias (Nota 13)	28.199	31.667
Deudores comerciales y otros (Nota 14)	32.028	39.628
Activos por impuestos corrientes (Nota 21)	724	1.879
Inversiones financieras corrientes (Nota 14)	891	1.172
Efectivo y medios equivalentes (Nota 14)	4.486	2.388
Activos mantenidos para la venta (Nota 15)	336	336
Otros activos corrientes (Nota 14)	288	342
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	66.952	77.412
TOTAL ACTIVO	109.659	147.638

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	de 2008	de 2007
Patrimonio neto		
Capital Suscrito	22.260	11.130
Prima de emisión	11.085	5.520
Otras reservas de la Sociedad Dominante	20.970	17.048
Reservas de consolidación	1.691	17.713
Reservas de primera aplicación	(454)	(454)
Diferencias de conversión	(485)	(599)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	(27.062)	(11.134)
Acciones Propias	(55)	-
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (Nota 16)	27.950	39.224
Intereses minoritarios	383	331
TOTAL PATRIMONIO NETO	28.333	39.555
Pasivo no corriente		
Ingresos Diferidos (Nota 20)	131	80
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros (Nota 17)	13.707	20.277
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21)	108	108
Provisiones no corrientes (Nota 19)	988	1.196
Otros pasivos no corrientes (Nota 10 y 20)	775	11.061
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	15.709	32.722
Pasivo corriente		
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros (Nota 17)	29.035	37.649
Acreedores comerciales (Nota 20)	23.005	26.898
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 21)	2.214	2.238
Otros pasivos (Nota 10 y 20)	8.063	6.176
Provisiones corrientes (Nota 20)	3.300	2.400
TOTAL PASIVO CORRIENTE	65.617	75.361
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	109.659	147.638

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 en miles de euros

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Importe neto cifra de negocios (Nota 6)	118.822	141.650
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 24.1)	(1.347)	272
Aprovisionamientos (Nota 24.1)	(39.962)	(45.891)
Otros ingresos (Nota 24.2)	4.987	4.607
Gastos de personal (Nota 24.2)	(46.690)	(51.987)
Variación neta de provisiones (Nota 24.5)	(1.693)	(1.103)
Amortizaciones (Nota 8 y 9)	(5.054)	(5.328)
Otros gastos de explotación (Nota 24.3)	(36.495)	(39.802)
Beneficio consolidado de explotación	(7.432)	2.418
Ingresos netos por venta de inmovilizado (Nota 9 y 24.4)	1.831	18
Costes reestructuración (Nota 20)	(7.422)	(4.413)
Resultados por deterioro de activos (Nota 7 y 8)	(3.457)	(4.068)
Ingresos financieros (Nota 24.6)	2.099	2.731
Gastos financieros (Nota 24.6)	(5.316)	(6.198)
Participaciones en beneficios (Nota 11)	(150)	(164)
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos procedentes de las actividades ordinarias	(19.847)	(9.676)
Impuesto sobre las ganancias (Nota 21.3)	(7.138)	(1.398)
Beneficio/(Pérdida) consolidado neto procedente de operaciones continuadas	(26.985)	(11.074)
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 16)	77	60
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	(27.062)	(11.134)
Beneficio/(Pérdida) por Acción: (Nota 5)		
A) Básico	(1,68)	(1,00)
B) Diluido	(1,68)	(1,00)

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Estado de flujos de efectivo

método indirecto en miles de euros

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Beneficios/(Pérdidas) de las actividades ordinarias antes de impuestos	(19.924)	(9.736)
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 16)	77	60
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:		
Amortizaciones (Nota 8 y 9)	5.054	5.328
Resultado por deterioro fondo de comercio (Nota 7)	-	3.320
Resultado por deterioro de activos (Nota 8)	3.457	748
Resultado de las sociedades por puesta en equivalencia (Nota 11)	150	132
Dotación a las provisiones no corrientes (Nota 20)	81	38
Otros resultados	824	
Ajustes a los beneficios ordinarios:		
Resultados de la venta de inmovilizado (Nota 24.4)	(1.831)	(18)
Costes de reestructuración (Nota 20)	7.422	2.413
Beneficios ordinarios antes de cambios en fondo de maniobra (I)	(4.690)	2.285
Ajustes de las variaciones al capital circulante:		
Variación en deudores comerciales y otros (Nota 14)	7.488	5.526
Variación de existencias (Nota 13)	2.869	(698)
Variación de otros pasivos corrientes (Nota 20)	(5.206)	(3.037)
Efectivo generado por las operaciones (II)	5.151	1.791
Flujo de efectivo por impuestos (III)	850	(944)
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A)= (I)+(II)+(III)	1.311	3.132
B. FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos intangibles (Nota 8)	(564)	(564)
Adquisición de inmovilizado material (Nota 9)	(2.867)	(6.951)
Adquisición de Fondo de Comercio (Nota 7)	(2.035)	-
Adquisición de otros activos (Nota 12)	-	(1.205)
Adquisición acciones propias	(711)	
Devolución depósitos y fianzas (Nota 10)	36	121
Créditos otorgados a clientes (Nota 10)	(2.929)	(2.894)
Cobro de créditos otorgados a clientes (Nota 10)	1.010	1.092
Cobro por ventas de inmuebles para arrendamiento y otro inmovilizado material	7.900	4.858
Cobro por venta de acciones propias (Nota 16)	538	-
Variación del perímetro (Nota 16)	-	-
Cancelación provisiones no corrientes (Nota 20)	(5)	(492)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)	373	(6.035)
C. FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Emisión Instrumentos de patrimonio (Nota 16)	15.847	-
Obtención de nueva financiación con entidades de crédito a largo plazo (Nota 17)	4.356	11.810
Obtención de nueva financiación con entidades de crédito a corto plazo (Nota 17)	-	4.675
Amortización de deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 17)	(19.454)	(12.978)
Variación de otros pasivos no corrientes y provisiones no corrientes (Nota 20)	(38)	(75)
Dividendos (Nota 16)	-	(223)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)	711	3.209
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)	(297)	(211)
E. VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y DEMÁS MEDIOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (A+B+C+D)	2.098	95
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período	2.388	2.293
+ Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	4.486	2.388

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Estado de cambio del patrimonio

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 en miles de euros

	Capital Social	Prima emisión	Reserva de revalorización	Reserva legal	Reservas de la Sociedad Dominante
Saldo a 31 de diciembre de 2006 (Nota 16)	11.130	5.520	1.244	2.230	12.846
Distribución del resultado 2006					
A Reservas	-	-	-	-	728
Cambios en el perímetro de consolidación y otros	-	-	-	-	-
Efecto diferencias de conversión	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio 2007	-	-	-	-	-
Reclasificación reserva de revalorización	-	-	(1.244)	-	1.244
Saldo a 31 de diciembre de 2007 (Nota 16)	11.130	5.520	-	2.230	14.818
Distribución del resultado 2007					
A Reservas	-	-	-	-	4.888
Ampliación de capital	11.130	5.565	-	-	(848)
Efecto diferencias de conversión	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio 2008	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	(118)
Saldo a 31 de diciembre de 2008 (Nota 16)	22.260	11.085	-	2.230	18.740

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del estado de cambio del patrimonio correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Cuentas anuales del Grupo Indo

Reservas en sociedades consolidadas integración global	Reservas de primera aplicación	Acciones propias	Diferencia de conversión	Resultado	Dividendo a cuenta	Intereses minoritarios	Total
18.876	(454)	-	(450)	706	(890)	316	51.074
(1.135)	-	-	-	(706)	890	-	(223)
(28)	-	-	-	-	-	-	(28)
-	-	-	(149)	-	-	(45)	(194)
-	-	-	-	(11.134)	-	60	(11.074)
-	-	-	-	-	-	-	-
17.713	(454)	-	(599)	(11.134)	-	331	39.555
(16.022)	-	-	-	11.134	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	15.847
-	-	-	114	-	-	(25)	89
-	-	-	-	(27.062)	-	77	(26.985)
-	-	(55)	-	-	-	-	(173)
1.691	(454)	(55)	(485)	(27.062)	-	383	28.333

**MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

1. Actividad del Grupo

Indo Internacional, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sus sociedades participadas (en adelante Grupo Indo) configuran un Grupo integrado en el que Indo Internacional, S.A. ejerce una dirección centralizada, aplicando políticas y estrategias a nivel de Grupo.

De acuerdo a sus estatutos sociales, el Grupo tiene por objeto la importación, exportación, industria y comercio al por mayor y detalle de artículos de óptica, fotografía y material científico y similares. Podrá también dedicarse a la com- praventa de toda clase de bienes inmuebles y muebles, con excepción de aeronaves y naves, los cuales podrá explotar por sí o concederlos a terceros por cualquier título, inclusive arrendamiento. Asimismo a terceros podrá: conceder préstamos, prestar toda clase de servicios y asesoramientos y ceder por cualquier régimen legal, los activos del Grupo, sin que pueda realizarse actividades reservadas a la Banca y Entidades de Crédito que tengan específica regulación.

El Grupo divide su actividad en tres líneas básicas, siendo éstas la fabricación y comercialización de lentes, la fabricación y comercialización de aparatos oftálmicos (en adelante, bienes de equipo) y la de fabricación y comercialización de monturas para gafas y gafas de sol.

El Grupo desarrolla actualmente su actividad principalmente en Europa, EE.UU., Chile, Marruecos, Tailandia, China e India.

El domicilio social de la Sociedad Dominante está situado en la Avda. Alcalde Barnils 72, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En la página "web": www.indo.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Indo Internacional, S.A. cotiza en el mercado secundario organizado de Madrid y Barcelona.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo del ejercicio 2008, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de marzo de 2009. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Indo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto

y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 16 de junio de 2008. Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prevé que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa ha sido, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente a 31 de diciembre de 2008. Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo Indo se presentan en la Nota 4.

2.3 Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2008

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

Normas y modificaciones de normas:	Aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 8	Segmentos operativos 1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses 1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros 1 de enero de 2009
Revisión de NIIF3 (*)	Combinaciones de negocios 1 de julio de 2009
Modificación de NIC27 (*)	Estados financieros consolidados y separados 1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Pagos basados en acciones 1 de enero de 2009
Modificación de NIC 32 y NIC 1	Instrumentos financieros con opción de venta 1 de enero de 2009
Modificación de NIIF1 y NIC 27	a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación 1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (*)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad Elementos designables como partida cubierta 1 de julio de 2009

Interpretaciones	
CINIIF 12 (*)	Acuerdos de concesión de servicios (**)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes 1 de enero de 2009
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción 1 de enero de 2009
CINIIF 15 (*)	Acuerdos para la construcción de inmuebles 1 de enero de 2009
CINIIF 16 (*)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero 1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (*)	Distribución de activos no monetarios a accionistas 1 de julio de 2009

(*) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

(**) Esta interpretación se encuentra pendiente de adopción. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010. (La fecha de entrada en vigor teórica inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

La explicación de las normas e interpretaciones más relevantes a los efectos de la formulación de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Indo son:

Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con tercera partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos). También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera).

Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose.

En el caso del Grupo Indo, dado que no presenta regularmente un estado de ingresos y gastos reconocidos, supondrá la inclusión en las cuentas anuales de este nuevo estado financiero.

NIIF 8 Segmentos operativos

La principal novedad de esta nueva norma, que deroga NIC 14, radica en que NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del 'enfoque de la gerencia' para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Gene-

ralmente, la información a reportar será aquella que la Dirección del Grupo Indo usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos. Tras una revisión preliminar, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el eventual impacto derivado de la aplicación de dicha norma será poco significativo.

Revisión de la NIC 23 Costes por intereses

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma será aplicable de forma prospectiva. Tras una revisión preliminar, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el eventual impacto derivado de la aplicación de dicha norma será poco significativo.

Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de NIC 27 Estados financieros consolidados y separados

La emisión de ambas normas es consecuencia del proyecto de convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo referente a las combinaciones de negocio, con los criterios contables de Estados Unidos de América (US GAAP). La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocios que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable.

Algunos de los principales cambios que esta norma introduce son los siguientes:

- Los costes de adquisición en combinaciones de negocios se llevarán a gastos del ejercicio frente al tratamiento actual que los venía considerando mayor coste de la combinación.
- Las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revaluará su participación a su valor razonable con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias;

- La opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

Esta norma será aplicable de forma prospectiva.

CINIIF 14 NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre como comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero

Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC. El primero es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera. Por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la operación extranjera se vende. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

2.4 Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.21.

2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo. En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008 se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de la existencia de deterioro de determinados activos materiales e intangibles, así como del fondo de comercio y los activos por impuesto diferido (Notas 4.1, 4.2, 4.3 y 7).
- La vida útil de los activos inmateriales y materiales (Notas 4.2 y 4.3).
- Provisiones de circulante, principalmente provisión de insolvencias, obsolescencia o lenta rotación, garantías y devoluciones.

- La evaluación de litigios, compromisos y activos y pasivos contingentes (Nota 22)
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Provisiones por reestructuración.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a la NIC 8 de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o de patrimonio neto consolidado, en su caso.

2.6 Empresa en funcionamiento

Durante el ejercicio 2008, los resultados y la situación financiera del Grupo Indo Internacional se han visto afectados negativamente por la situación económica general y en particular por la evolución sufrida en el sector óptico. En este sentido, se han incurrido en pérdidas principalmente como consecuencia de la disminución de ventas, las reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio, y el deterioro practicado a determinados activos (véase Notas 9, 10 y 24).

Los Administradores de Indo Internacional, S.A., Sociedad Dominante del Grupo Indo, han preparado un plan de negocio que prevé ciertas medidas que implican, entre otras, la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos no estratégicos y una mejora de la rentabilidad reestructurando y abandonando determinadas líneas de producto y mercados. La ejecución del mencionado plan de negocios conlleva la necesidad de obtener, en los próximos meses, nuevos recursos financieros adicionales a los obtenidos en las enajenaciones descritas anteriormente.

La Sociedad Dominante está negociando con las entidades financieras la reestructuración de la deuda del Grupo y adicionalmente evaluando todas las alternativas factibles para obtener dichos recursos financieros adicionales. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, tal y como se indica en la Nota 32, se ha renegociado mediante un acuerdo con cinco entidades financieras para mantener 38 millones de la financiación hasta julio de 2009. Este acuerdo tiene como objetivo establecer un período de negociación de 4 meses en los que el Grupo, junto con las entidades bancarias, trabajarán para la obtención de un acuerdo de financiación a largo plazo.

Tal y como se indica en la Nota 32, la Sociedad ha realizado en enero de 2009 una aportación de la actividad relacionada con bienes de equipo a la sociedad del Grupo "Indo Equipment Group, S.L.", con el objetivo de que durante el ejercicio 2009 se pueda fusionar dicho negocio con el aportado por el Grupo holandés Buchmann.

Por otra parte, la Sociedad tiene previsto realizar durante 2009 otra aportación de actividad relacionada con el negocio de lentes a una nueva sociedad de nueva constitución con el objetivo de dar entrada a un nuevo socio industrial.

Las presentes cuentas anuales se han formulado considerando un criterio de empresa en funcionamiento, considerando por tanto, que la recuperabilidad de los activos y liquidación de los pasivos se efectuarán por los importes y clasificación que presentan las cuentas anuales adjuntas.

2.7 Información referida al ejercicio 2007

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

2.8 Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Indo Internacional, S.A., y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de cada sociedad. Conforme se indica en la NIC 27 y en la NIIF 3, se entiende por control el poder dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el proceso de consolidación se han considerado las sociedades dependientes o asociadas del Grupo Indo detalladas en el Anexo I.

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo Indo, han sido las siguientes:

a) Integración global:

En aquellas sociedades con participación directa o indirecta superior al 50% en las que existe un control efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión.

b) Integración proporcional:

En aquellas sociedades con participaciones al 50% cuya gestión se realiza conjunta con los otros accionistas (sociedades multigrupo).

c) Puesta en equivalencia:

En aquellas sociedades con participación directa o indirecta inferior al 50% en las que no existe un control efectivo por no tener la mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión.

Cuando es necesario, los estados financieros de las sociedades dependientes se ajustan con el objetivo de que las políticas contables utilizadas sean homogéneas con las utilizadas por la Sociedad Dominante del Grupo.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los activos y pasivos netos adquiridos. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante. La participación de los minoritarios en:

- El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo.

- Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado Atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Todas las cuentas a cobrar y pagar y otras transacciones entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Tratándose de resultados generados en filiales radicadas en países con los que no existe un convenio que evite la doble imposición y la política del Grupo sea la repatriación de dividendos se registra un pasivo por impuesto

diferido en base a la tasa impositiva del impuesto de sociedades español desde el momento en que se devenga el resultado. En este sentido al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existe pasivo alguno por este concepto.

2.9 Variaciones en el perímetro de consolidación

Variaciones 2008:

Durante el ejercicio 2008 han habido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Salidas del perímetro de consolidación

Salida del perímetro de la filial Werner Schulz GmbH & Co KG, por haberse perdido el control sobre la misma desde mayo de 2008 al estar en un proceso de liquidación cuya labor está ejecutando un liquidador nombrado por la Administración alemana. El Grupo ha considerado a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas únicamente la actividad realizada por dicha sociedad hasta la pérdida de control en mayo de 2008.

Entradas al perímetro de consolidación

Indo Internacional, S.A., la sociedad dominante del Grupo, con fecha 8 de septiembre de 2008 ha firmado un acuerdo con la sociedad india GKB Opticals Ltd por el cual deciden crear una Joint Venture, Indo Prime Visual Technologies Private Limited, con la intención de introducirse en el mercado óptico indio. La duración inicial de la Joint Venture es de tres años.

Al 31 de diciembre de 2008, las Sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas cuyos estados financieros han sido auditados son las siguientes:

Sociedad	Auditor
Indo Internacional, S.A.	Deloitte
Industrias de Óptica, S.A.U.	Deloitte
Inviva Eyewear, S.A.	Deloitte
Sedosa Portugal, S.A.	Deloitte
Indo France, S.A.	Deloitte
Indo Maroc, S.A.	Bernossi Moore Stephens
Optical Equipment Group LLC	Ahlbeck & Company
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	Deloitte
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	Deloitte

Los estados financieros de Indo Chile de Óptica, Ltda., Indo Lens US Inc., Indo Italia S.R.L., Vogartline España S.A., Werner Schulz GmbH & Co KG e Inviva Eyewear Portugal e Indo Prime Visual Technologies Private Limited, no han sido auditados por no estar legalmente obligados a ello.

Variaciones 2007:

Durante el ejercicio 2007 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación.

Al 31 de diciembre de 2007, las Sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas cuyos estados financieros auditados eran las siguientes:

Sociedad	Auditor
Indo Internacional, S.A.	Deloitte
Industrias de Óptica, S.A.U.	Deloitte
Inviva Eyewear, S.A.	Deloitte
Indo Maroc, S.A.	Bernossi Moore Stephens
Sedosa Portugal, S.A.	Assunçao, Oliveira E Sá E Cambão
Indo France, S.A.	Deloitte
Optical Equipment Group LLC	Parker & Meltzer
Indo Chile de Óptica, Ltda.	Deloitte
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	Deloitte
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	Deloitte

Los estados financieros de Indo Lens US Inc., Indo Italia S.R.L., Vogartline España S.A., Werner Schulz GmbH & Co KG e Inviva Eyewear Portugal, no fueron auditados por no estar legalmente obligados a ello.

3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución de pérdidas del ejercicio 2008 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante que presenta sus cuentas anuales individuales bajo criterios contables españoles, junto con la distribución de beneficios del ejercicio 2007 aprobada por los mismos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Bases de reparto:		
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	(26.573)	4.888
Distribución:		
A reservas	-	4.888
A pérdidas de ejercicios anteriores	(26.573)	-

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichas cuentas anuales son las siguientes:

4.1 Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables en una combinación de negocios en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos adquiridos y los pasivos asumidos.

2. Si son asignables a unos activos inmateriales concretos no reconocidos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de Pérdida y Ganancias Consolidada, puesto que tal y como establece la NIIF 3 los fondos de comercio no son objeto de amortización.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

4.2 Activos intangibles

Los activos intangibles se presentan por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en función de su vida útil conforme a los siguientes criterios (véase Nota 8):

1. Los gastos de desarrollo están específicamente individualizados por proyectos que se corresponden, en su mayor parte, a prototipos de nuevos aparatos, y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. El Grupo tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos. Se contabilizan cuando se incurren, por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en cuatro años.

2. Los gastos de investigación correspondientes a proyectos desarrollados por el Grupo, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

3. El importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de programas informáticos o por los gastos incurridos con motivo de los desarrollados por la propia empresa, se contabiliza en la cuenta "Aplicaciones informáticas" y se amortiza linealmente a razón del 20% anual. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

4. Las "Concesiones, patentes y licencias" se contabilizan, cuando se incurren, por su precio de adquisición y se amortizan en cinco años.

5. Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado inmaterial en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de desarrollo.

4.3 Inmovilizado material

El inmovilizado material de las sociedades españolas anterior al 31 de diciembre de 1996 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véase Nota 9). Las adquisiciones posteriores y el correspondiente a las sociedades extranjeras se han valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las Sociedades del Grupo realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de

materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias. Los costes activados por dicho concepto en el ejercicio 2008 y 2007, que ascienden a 502 y 252 miles de euros, respectivamente, se presentan como "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las Sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal y/o degresivo, justificado en función de la vida de los bienes, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, como promedio de los diferentes elementos que lo integran, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 – 33
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Ullaje	5
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 – 5
Elementos de transporte	6

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en la cuenta de resultados del Grupo.

Los activos mantenidos para la venta se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta. No se realiza amortización de dichos activos.

4.4 Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y las ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario.

Los derechos de uso y de opción de compra derivados de la utilización de inmovilizados materiales considerados en régimen de arrendamiento financiero se registran por el valor de contado del bien en el momento de la adquisición, clasificándose según la naturaleza del bien afecto al contrato.

La amortización de estos activos se realiza linealmente durante la vida útil del bien arrendado y de acuerdo con las políticas del Grupo en relación con el inmovilizado material de uso propio.

En el epígrafe de "Deudas con entidades de créditos corrientes y no corrientes" del balance consolidado se refleja la deuda total por las cuotas de arrendamiento a su valor actual minoradas por los gastos a distribuir. El gasto financiero de la operación se registra en la cuenta de resultados en el momento del pago de cada una de las cuotas a lo largo de la duración del contrato con un criterio financiero, de forma que el arrendamiento se mantiene constante a lo largo de la vida de los contratos.

Todos los otros arrendamientos se consideran como arrendamientos operativos y se registran como gasto en base a su devengo anual.

4.5 Deterioro del valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles y fondos de comercio para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Los activos intangibles con una vida útil indefinida o aquéllos en los que no se ha iniciado la amortización son sometidos a prueba de deterioro de valor al menos al cierre de cada ejercicio anual y, en todo caso, con antelación a dicho cierre si existen indicios al respecto.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

En caso que el deterioro de valor reivierta, el valor registrado del activo podrá incrementarse hasta el valor recuperable revisado, con el límite del valor registrado previo al deterioro. La reversión del deterioro de un activo se contabiliza con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6 Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan por el menor entre su importe en libros o valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si se estima que su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando la venta del activo sea altamente probable y esté en condiciones para su venta inmediata en la situación actual y se espera que se materialice completamente en un plazo no superior a doce meses a partir de la clasificación del activo como mantenido para la venta.

A 31 de diciembre de 2007 el Grupo poseía un edificio en Aravaca en dicha situación al entender que cumplía con los requisitos exigidos por la NIIF 5 para alargar el periodo para completar la venta más allá de los doce meses. A 31 de diciembre de 2008 el Grupo sigue manteniendo el edificio de Aravaca en dicha situación al entender que sigue cumpliendo con los requisitos mencionados. La Dirección está comprometida en el plan de venta de este activo y se están realizando las acciones necesarias para completar dicha venta, si bien, el proceso de venta se ha visto influenciado por la evolución negativa del mercado inmobiliario, por lo que no es posible determinar con exactitud el plazo en el que culminará dicha venta.

4.7 Activos financieros

No corrientes:

Indo Internacional, S.A. y sus Sociedades Dependientes, presentan sus inversiones en cartera de valores a largo plazo, créditos a clientes a largo plazo y depósitos y fianzas, al coste de adquisición y/o importes entregados.

Una vez realizado, en su caso, el test de deterioro que pudiera ser aplicable, las minusvalías derivadas del mismo se registran directamente modificando (minorando) los importes registrados en el capítulo "Activos financieros" en caso de ser necesarias, del balance de situación consolidado.

Corrientes:

Las inversiones financieras corrientes se clasifican en el momento de su adquisición en las siguientes categorías en función del destino atribuible a las mismas:

- Activos financieros para negociación: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. No incluye préstamos y cuentas a cobrar originados por el Grupo.

- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas y multigrupo.

- Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas a cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

Dado el carácter de las adquisiciones y activos realizados por el Grupo, los mismos son mantenidos hasta su vencimiento. Corresponden principalmente a la deuda a corto plazo de créditos a clientes, cuya duración se estima inferior a 12 meses.

Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, utilizando a tal efecto el método del interés efectivo.

4.8 Existencias

Las materias primas y auxiliares, así como las existencias comerciales se valoran al coste de adquisición (precio medio ponderado) o al valor de mercado, el menor.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio real que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, o a valor de mercado, el menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento

se ha reducido a su posible valor de realización. El Grupo dota las oportunas provisiones por deterioro de existencias cuando el valor de mercado es inferior al coste contabilizado.

4.9 Clientes

Las cuentas a cobrar figuran en el balance de situación adjunto por su valor nominal. No obstante, se han realizado las correcciones valorativas necesarias dotándose las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

El Grupo realiza operaciones de factoring con diversas entidades financieras rebajando el importe de la cuenta de "Deudores comerciales" del balance de situación adjunto la parte correspondiente a las cuentas ya cedidas dado que, según los contratos de factoring sin recurso, dichas entidades financieras asumen el riesgo por insolvencia. El importe de las cuentas a cobrar cedidas y no vencidas asciende a 1,4 y 1,1 millones de euros y a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, y corresponden íntegramente a cuentas a cobrar con partes vinculadas.

4.10 Efectivo y medios equivalentes

Se incluyen en este epígrafe, la tesorería depositada en entidades bancarias, valorados a coste.

4.11 Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante mantenidas por sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2008 representaba el 0,23% del capital emitido a esa fecha (en la Nota 16 se indica el resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del ejercicio 2008). Se presentan minorando el patrimonio neto. A 31 de diciembre de 2007 el Grupo no mantenía acciones de esta condición.

4.12 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del grupo se clasifican como pasivos financieros a vencimiento, valorándose de acuerdo con su coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.13 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

4.14 Obligaciones por prestaciones por retiro

La Sociedad Dominante tiene contraídos compromisos por premios de jubilación con sus directivos y los de ciertas sociedades dependientes. Dichos compromisos son de aportación definida, instrumentalizado a través de un premio de jubilación externalizado. El Grupo registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo (véase Nota 24).

4.15 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Las actividades del Grupo se exponen fundamentalmente a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos a plazo sobre tipos de cambio y contratos de permutas financieras sobre tipos de interés. No utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El uso de derivados financieros se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración, que publican por escrito principios sobre el uso de los derivados financieros.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas de futuros flujos de efectivo se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Para una cobertura efectiva del riesgo a las variaciones en el valor razonable, el elemento objeto de cobertura se ajusta a las variaciones del valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo con el correspondiente registro en resultados. Los beneficios o pérdidas procedentes de la revalorización del derivado, o del elemento de la moneda extranjera de su importe en libro en el caso de los no derivados, se reconocen en resultados.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

A fecha de cierre del ejercicio 2008 los instrumentos de cobertura que poseía el Grupo han vencido en su totalidad.

4.16 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen y se detallan en la Nota 22.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar los riesgos específicos y probables para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Las provisiones registradas corresponden a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, por indemnizaciones u otros conceptos derivados de la actividad del Grupo que supondrán unos pagos futuros que han sido valorados en base a la información disponible a la fecha actual. Su registro se efectúa, al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación frente a un tercero que determina la indemnización o pago y teniendo en consideración el resto de condiciones establecidas por las NIIF.

4.17 Subvenciones oficiales (ingresos diferidos)

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período de los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación recibidas se abonan a resultados en el momento de su devengo.

4.18 Corriente / no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican como corrientes los activos y deudas con vencimiento igual o inferior al año, y no corrientes si su vencimiento supera dicho período.

4.19 Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de natu-

raleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El Impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de resultados porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados o prácticamente aprobados en la fecha del balance de situación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dentro del epígrafe de "Activos por impuesto diferido" se incluyen los impuestos anticipados y créditos fiscales (véase Nota 21), cuya recuperación y/o aplicación se prevé que se realizará en un plazo superior a un año.

4.20 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de las NIIF, el Grupo registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado.

4.21 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operacio-

nes en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable, y estén denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el Grupo formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera (véase nota 4.15 sobre los detalles de las políticas contables del Grupo con respecto a dichos instrumentos financieros derivados).

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, mientras que el resto de partidas de fondos propios se convierten aplicando el tipo de cambio histórico. Las diferencias de conversión que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la inversión.

4.22 Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.23 Gastos medioambientales

Los gastos medioambientales correspondientes a la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como a la prevención de la contaminación relacionada con la operativa del mismo y/o el tratamiento de residuos y vertidos, son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.24 Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 16).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto diluyente y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

5. Beneficio por acción

Los datos utilizados en el cálculo del beneficio por acción son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado neto del período atribuido al Grupo	(27.062)	(11.134)
	Nº de acciones	Nº de acciones
Número de acciones ordinarias en circulación (*)	16.067.783	11.130.000
	Euros	Euros
Beneficio/(Pérdida) por acción básico	(1,68)	(1,00)

(*) Las acciones ordinarias corresponden al promedio ponderado conforme a la NIC 33.

La Sociedad Dominante no tiene instrumentos de capital que puedan tener un efecto diluyente de las acciones ordinarias a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

6. Información financiera por segmentos

6.1 Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo (véase Nota 1) y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

6.1.1 Segmentos principales - de negocio:

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Indo en vigor al cierre del ejercicio 2007, que continuó en vigor al cierre de 2008.

El Grupo centra sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal:

- Gafas
- Lentes
- Bienes de equipo

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo se encuentran desglosadas en la Nota 1 de esta memoria.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, los ingresos de las participaciones estratégicas, entre otros, se atribuyen a una "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

6.1.2 Segmentos secundarios – geográfico:

Por otro lado, los segmentos secundarios, según dónde se realice las actividades del Grupo son: España, Europa y el resto.

6.2 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante las mismas aplicaciones informáticas utilizadas para obtener todos los datos contables del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos, ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. El Grupo incluye en los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación, asimismo, se incluye la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones, del rescate o extinción de deuda; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos, y por tanto, no pueda ser distribuidos utilizando un criterio razonable. El gasto del segmento incluye la proporción de los gastos de los negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que corresponda a intereses minoritarios.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos.

6.3 Información de segmentos primarios

Los resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2007 desglosados por segmentos son los siguientes:

	Miles de Euros									
			Segmentos		Bienes de equipo		Gastos e ingresos no asignados a segmentos		Consolidado	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Importe neto de la cifra de negocio	27.452	31.251	59.033	70.915	32.337	39.484	-	-	118.822	141.650
Resultado de explotación	(2.544)	(62)	(3.991)	(631)	(897)	3.069	-	42	(7.432)	2.418
Ingresos netos por venta inmovilizado	-	-	-	18	-	-	1.831	-	1.831	18
Costes de reestructuración	(595)	(311)	(6.309)	(4.064)	(518)	(38)	-	-	(7.422)	(4.413)
Resultado por deterioro de activos	-	(436)	459	(3.290)	-	(342)	(3.916)	-	(3.457)	(4.068)
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	(5.316)	(6.198)	(5.316)	(6.198)
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	2.099	2.731	2.099	2.731
Participaciones en beneficios	(150)	(164)	-	-	-	-	-	-	(150)	(164)
Resultados atribuidos a Minoritarios	(77)	(110)	-	-	-	50	-	-	(77)	(60)
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	(7.138)	(1.398)	(7.138)	(1.398)
Beneficio neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	(3.366)	(1.083)	(9.841)	(7.967)	(1.415)	2.739	(12.440)	(4.823)	(27.062)	(11.134)

El desglose por segmentos de determinadas partidas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros											
			Segmentos		Bienes de equipo		Activos no asignados a segmentos		Eliminaciones de consolidación		Consolidado	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
ACTIVOS												
Inmovilizado inmaterial	2.882	302	462	581	2.644	2.666	455	312	-	-	6.443	3.861
Inmovilizado material	1.588	669	20.217	23.879	120	150	4.058	20.436	-	-	25.983	45.134
Activo financiero	26	24	539	1.332	127	135	7.837	10.665	-	-	8.529	12.156
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	312	7.169	-	-	312	7.169
Inversiones en sociedades por puesta en equivalencia	-	146	-	-	-	-	-	-	-	-	-	146
Otros activos no corrientes	575	863	204	620	661	277	-	-	-	-	1.440	1.760
Total activo no corriente	5.071	2.004	21.422	26.412	3.552	3.228	12.662	38.582	-	-	42.707	70.226
Existencias	7.547	7.887	12.330	13.783	8.322	9.998	-	-	-	-	28.199	31.667
Deudores comerciales y otros	6.517	8.131	14.899	16.923	9.168	11.951	1.444	2.623	-	-	32.028	39.628
Activos por impuestos corrientes	-	-	-	-	-	-	724	1.879	-	-	724	1.879
Inversiones financieras temporales	-	-	-	-	-	-	891	1.172	-	-	891	1.172
Efectivo y medios equivalentes	-	-	-	-	-	-	4.486	2.388	-	-	4.486	2.388
Otros activos corrientes	288	342	-	-	-	-	-	-	-	-	288	342
Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	336	336	-	-	336	336
Total activo corriente	14.352	16.360	27.229	30.706	17.490	21.949	7.881	8.398	-	-	66.952	77.412
Total Activo	19.423	18.364	48.651	57.118	21.042	25.177	20.543	46.980	-	-	109.659	147.638

	Miles de Euros											
			Segmentos		Bienes de equipo		Pasivos no asignados a segmentos		Eliminaciones de consolidación		Consolidado	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
PASIVO Y PATRIMONIO NETO												
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	-	27.950	39.224	-	-	27.950	39.224
Intereses socios externos	383	297	-	-	-	34	-	-	-	-	383	331
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	-	131	80	-	-	131	80
Provisiones no corrientes	-	-	-	-	-	-	988	1.196	-	-	988	1.196
Pasivos	15.801	21.874	34.558	50.051	18.485	26.495	-	-	(189)	68.844	98.231	
Otros pasivos y provisiones corrientes	-	-	-	-	-	-	11.363	8.576	-	-	11.363	8.576
Total Pasivo y Patrimonio Neto	16.184	22.171	34.558	50.051	18.485	26.529	40.432	49.076	-	(189)	109.659	147.638

6.4 Información de segmentos secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del grupo de acuerdo con la siguiente distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocio		Activos totales		Adquisiciones de activos intangibles e inmovilizado material	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
España	84.633	100.019	85.065	121.440	2.809	5.405
Europa	20.645	26.921	9.905	10.923	113	126
Resto	13.544	14.710	14.689	15.275	36	1.984
Total	118.822	141.650	109.659	147.638	2.958	7.515

6.5 Gastos sin salida de efectivo que afectan a resultado del segmento

Los gastos sin salida de efectivo que afectan a los resultados de cada segmento, para los ejercicios 2008 y 2007, se muestran a continuación:

Ejercicio 2007	Miles de Euros				
	Gafas	Lentes	Bienes de Equipo	No Asignado	Total
Amortizaciones	(502)	(4.430)	(396)	-	(5.328)
Deterioro de activos materiales e Intangibles	(436)	(3.290)	(342)	-	(4.068)
Rtdo soc. puesta equivalencia	(164)	-	-	-	(164)
Dotación a la Provisión no corriente	-	(38)	-	-	(38)
Gastos de Reestructuración	-	(2.413)	-	-	(2.413)
Dotación deterioro de existencias	(1.032)	(390)	(361)	-	(1.783)
Dotación Provisión Insolventes	(51)	(148)	(262)	-	(461)
Dotación Provisiones de tráfico	-	-	(250)	-	(250)
TOTAL	(2.185)	(10.709)	(1.611)	-	(14.505)

Ejercicio 2008	Miles de Euros				
	Gafas	Lentes	Bienes de Equipo	No Asignado	Total
Amortizaciones	(512)	(4.194)	(348)	-	(5.054)
Deterioro de activos materiales e Intangibles	-	459	-	(3.916)	(3.457)
Rtdo soc. puesta equivalencia	(150)	-	-	-	(150)
Dotación a la Provisión no corriente	-	(81)	-	-	(81)
Gastos de Reestructuración	-	(3.192)	(90)	-	(3.282)
Dotación Deterioro de Existencias	(1.017)	(20)	(609)	-	(1.646)
Dotación Provisión Insolventes	(215)	(722)	(621)	-	(1.558)
Dotación Provisiones de tráfico	(356)	(43)	(16)	-	(415)
TOTAL	(2.250)	(7.793)	(1.684)	(3.916)	(15.643)

7. Fondo de comercio

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	5.445
Deterioro	(3.320)
Diferencias de conversión	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.123
Adquisiciones	2.599
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	4.722

El detalle de los fondos de comercio netos al cierre del ejercicio 2008 y 2007 son los que se detallan a continuación:

Descripción	Miles de Euros	
	2008	2007
Outlets Optifactory	2.599	-
Optical Equipment Group LLC	2.115	2.115
Fondo de Comercio de Fusión	8	8
Total	4.722	2.123

Fondo de comercio de Werner Schulz GmbH y de Indo Italia, S.R.L.-

El deterioro del fondo de comercio de 2007 corresponde a la baja del fondo de comercio de Werner Schulz GmbH e Indo Italia, S.R.L. por importe de 3.092 y 228 miles de euros respectivamente. Dicho deterioro se efectuó tras un análisis de la recuperabilidad de dichos fondos de comercio, utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros estimados, con una tasa de descuento del 8%, que equivale al tipo de interés de los bonos a 10 años más una tasa de riesgo del 3,6%.

Fondo de comercio de Outlets Optifactory-

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la sociedad del Grupo Industrias de Óptica, S.A.U., ha firmado un acuerdo para la adquisición de un conjunto de seis outlets que se encuentran bajo la marca Optifactory adquiridos a la sociedad Ópticas Pinar S.A. Esta transacción se ha efectuado mediante la compra venta de activos y pasivos (básicamente existencias, cierto mobiliario e instalaciones, y el traspaso de 29 personas). La compra venta se ha realizado por 3.000 miles de euros basando el precio pagado en un multiplicador de ventas del conjunto adquirido, siendo esto de práctica del sector en el que opera el Grupo. La operación se realiza con el objetivo de dotar con una mayor y adecuada estructura a la ya existente para gestionar la salida de referencias mediante un canal de distribución y una marca conocida en el mercado.

El coste de la combinación de negocios por importe de 3.041 miles de euros corresponde íntegramente a la compensación de parte de la deuda financiera que mantenía el transmitente con el Grupo.

En relación al acuerdo de compra-venta no existen acuerdos sobre pagos futuros. Si bien, el acuerdo está condicionado a obtener los traspasos de los alquileres de los locales que utilizan dichos outlets para el normal desarrollo del negocio. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen dudas acerca del cumplimiento de esta condición. En relación a la asignación del precio de compra, el Grupo no ha finalizado dicho proceso, si bien, estima que no se producirán cambios relevantes.

Por otra parte, el Grupo está en proceso de adquisición de la marca "Optifactory" con el fin de usar la misma en el conjunto de los outlets que dispone. El importe estimado de esta adquisición no es significativo.

Fondo de comercio Optical Equipment Group LLC-

La situación y entorno económico general ha ocasionado que en este ejercicio la filial americana no haya cumplido con las previsiones de negocio y los resultados inicialmente previstos. En este sentido, los Administradores prevén una recuperación a corto plazo por lo que en la evaluación del deterioro del fondo de comercio no se han modificado las hipótesis y valores de recuperación estimados. El test de deterioro se ha realizado en base a los flujos de efectivo descontados que proporciona la filial americana a Grupo Indo a través de la venta de bienes de equipo, de acuerdo al presupuesto de 2009 (aprobado por el Consejo de Administración) y proyección de 8 años considerando una tasa de crecimiento del 3%. La tasa de descuento utilizada es del 10%, que equivale al tipo de interés de los bonos a 10 años más una tasa de riesgo del 6,2%. En base a los resultados de dicho test, a 31 de diciembre de 2008 no se ha aplicado deterioro alguno.

8. Activos intangibles

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2007 y 2008 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2007	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2007	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Gastos de desarrollo:	929	284	(748)	-	(1)	464
Coste	1.357	392	(748)	-	(1)	1.000
Amortización acumulada	(428)	(108)	-	-	-	(536)
Aplicaciones informáticas:	878	(282)	-	259	(2)	853
Coste	6.141	26	(81)	259	(6)	6.339
Amortización acumulada	(5.263)	(308)	81	-	4	(5.486)
Concesiones y patentes:	313	(19)	-	-	(32)	262
Coste	680	10	-	-	(73)	617
Amortización acumulada	(367)	(29)	-	-	41	(355)
Anticipos e inmovilizado en curso:	287	136	(4)	(259)	(1)	159
Total:	2.407	119	(752)	-	(36)	1.738
Coste	8.465	564	(833)	-	(81)	8.115
Amortización acumulada	(6.058)	(445)	81	-	45	(6.377)
EJERCICIO 2008						
EJERCICIO 2008	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Gastos de desarrollo:	464	(22)	-	-	3	445
Coste	1.000	106	(355)	-	2	753
Amortización acumulada	(536)	(128)	355	-	1	(308)
Aplicaciones informáticas:	853	(143)	(9)	125	(19)	807
Coste	6.339	176	(561)	125	15	6.094
Amortización acumulada	(5.486)	(319)	552	-	(34)	(5.287)
Concesiones y patentes:	262	(27)	(4)	-	30	261
Coste	617	-	(50)	-	60	627
Amortización acumulada	(355)	(27)	46	-	(30)	(366)
Anticipos e inmovilizado en curso:	159	190	(17)	(125)	1	208
Total:	1.738	(2)	(30)	-	15	1.721
Coste	8.115	472	(983)	-	78	7.682
Amortización acumulada	(6.377)	(474)	953	-	(63)	(5.961)

El Grupo inició en 2002 determinados proyectos de desarrollo que ha ido capitalizando en los sucesivos ejercicios al considerar que cumplía con los requisitos establecidos en la NIC 38, no obstante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Grupo para mejorar su estructura financiera y mejora de rentabilidad a medio plazo, en 2007 adoptó la decisión de abandonar proyectos de baja rentabilidad entre los cuales se encuentran dos proyectos de desarrollo cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 748 miles de euros y que fueron deteriorados en su totalidad.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2007 y 2008 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2007	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2007	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Terrenos y construcciones:	26.414	950	-	2.579	(90)	29.853
Coste	27.643	1.653	-	2.579	(134)	31.741
Amortización acumulada	(1.229)	(703)	-	-	44	(1.888)
Instalaciones técnicas y maquinaria:	10.555	(1.557)	-	643	(6)	9.635
Coste	47.982	1.037	(6.115)	643	(238)	43.309
Amortización acumulada	(37.427)	(2.594)	6.115	-	232	(33.674)
Mobiliario y utillaje:	2.683	459	(56)	(159)	(19)	2.908
Coste	12.275	1.779	(2.191)	(499)	(64)	11.300
Amortización acumulada	(9.592)	(1.320)	2.135	340	45	(8.392)
Equipos informáticos y elementos de transporte:	806	(16)	(42)	(124)	(61)	563
Coste	3.337	250	(429)	17	(88)	3.087
Amortización acumulada	(2.531)	(266)	387	(141)	27	(2.524)
Anticipos e inmovilizado en curso	2.923	2.232	-	(2.949)	(31)	2.175
Total	43.381	2.068	(98)	(10)	(207)	45.13
Coste	94.160	6.951	(8.735)	(209)	(555)	91.612
Amortización acumulada	(50.779)	(4.883)	8.637	199	348	(46.478)

EJERCICIO 2008	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Terrenos y construcciones:	29.853	(498)	(14.424)	343	(24)	15.250
Coste	31.741	-	(16.686)	343	(39)	15.359
Amortización acumulada	(1.888)	(498)	2.262	-	15	(109)
Instalaciones técnicas y maquinaria:	9.635	(1.558)	(1.228)	24	(5)	6.868
Coste	43.309	1.150	(10.050)	24	(50)	34.383
Amortización acumulada	(33.674)	(2.708)	8.822	-	45	(27.515)
Mobiliario y utillaje:	2.908	(933)	(34)	11	(2)	1.950
Coste	11.300	20	(1.247)	15	(10)	10.078
Amortización acumulada	(8.392)	(953)	1.213	(4)	8	(8.128)
Equipos informáticos y elementos de transporte:	563	439	(55)	752	(3)	1.696
Coste	3.087	860	(703)	771	(5)	4.010
Amortización acumulada	(2.524)	(421)	648	(19)	2	(2.314)
Anticipos e inmovilizado en curso	2.175	456	-	(1.130)	(8)	1.493
Provisiones	-	(1.274)	-	-	-	(1.274)
Total	45.134	(3.368)	(15.741)	-	(42)	25.983
Coste	91.612	2.486	(28.686)	23	(112)	65.323
Amortización acumulada	(46.478)	(4.580)	12.945	(23)	70	(38.066)
Provisiones	-	(1.274)	-	-	-	(1.274)

Con fecha 18 de marzo de 2005 la Sociedad Dominante firmó un contrato de opción de compra con un tercero para la adquisición del edificio que constituye la sede social del Grupo. La Sociedad una vez iniciado el arrendamiento, consideró que dicho contrato cumplía con determinadas condiciones exigidas por la normativa vigente para su consideración como arrendamiento financiero, por lo que procedió a la activación de los terrenos y construcciones a los que hace referencia dicho contrato, por importe de 11.544 miles de euros, y de los pasivos a corto y largo plazo, por importes de 712 y 10.329 miles de euros respectivamente. Con fecha 27 de febrero de 2008, la Sociedad firmó la cesión de la opción de compra, venta de instalaciones y posterior arrendamiento de la sede central del Grupo en Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Dicha transacción ha supuesto una reducción del activo material por importe de 11,3 millones de euros y una reducción del endeudamiento asociado al valor de la opción de compra de 9,5 millones de euros, que se encontraba registrado en otros pasivos financieros corrientes y no corrientes y el cobro de 6 millones de euros por la venta de la opción y de las instalaciones (obras de mejora principalmente), originando un beneficio de 0,45 millones de euros.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante ha vendido a una sociedad vinculada el almacén de Vilobí del Penedès por un importe de 1,9 millones de euros, que ha originado un resultado positivo para el Grupo de 1,4 millones de euros. A su vez, la Sociedad ha firmado un contrato de arrendamiento con el comprador, para el uso de dicho inmueble. Dicho arrendamiento ha sido considerado como operativo en razón a las condiciones particulares del mencionado contrato.

Durante el ejercicio 2008, la sociedad dependiente Indo Maroc ha sufrido desperfectos en sus activos fijos y existencias cuyo valor neto contable a la

fecha del siniestro ascendía a 0,9 millones de euros, habiendo sido dados de baja los mismos al 31 de diciembre de 2008.

El Grupo a través de su Sociedad Dominante tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y el de ciertas sociedades dependientes, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. En este sentido, el 30 de diciembre de 2008, la Sociedad Dominante ha recibido de la compañía aseguradora un anticipo de la indemnización del siniestro producido en la filial de Marruecos por importe de 1,2 millones de euros (véase Nota 22).

El importe en libros de las construcciones, instalaciones técnicas y maquinarias del Grupo incluye al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero por importe de 7.236 y 18.502 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los bienes totalmente amortizados y en uso del Grupo ascendían a 35.530 y 34.074 miles de euros respectivamente. Los bienes afectos a garantías hipotecarias a 31 de diciembre 2008 y 2007 se encuentran descritos en la Nota 22.

Indo Internacional, S.A. y las sociedades dependientes españolas, procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material en base a los valores calculados por un tasador independiente en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. En la actualidad, el impacto neto de dicha actualización no es significativo.

10. Activos financieros

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Participación empresas grupo	Créditos a clientes	Depósitos y fianzas	Cartera de valores a largo plazo	Miles de Euros Total
Saldo al 1 de enero de 2007	-	9.826	598	3	10.427
Adquisiciones o dotaciones	-	2.894	-	-	2.894
Retiros o reducciones	-	-	(122)	-	(122)
Traspasos	-	(1.043)	-	-	(1.043)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	11.677	476	3	12.156
Cambio perímetro consolidación					
Coste	5.475				5.475
Deterioro realizado en años anteriores	(5.475)				(5.475)
Adquisiciones o dotaciones	-	1.322	60	-	1.382
Deterioro	-	(3.912)			(3.912)
Retiros o reducciones	-	(1.058)	(36)	(3)	(1.097)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	8.029	500	-	8.529

10.1. Créditos a clientes

En el epígrafe "Créditos a clientes" del cuadro anterior se encuentran registradas diversas cuentas a cobrar por créditos otorgados a clientes considerando como corrientes aquellas con vencimiento inferior a doce meses (véase Nota 14.2) y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho plazo. Dichas deudas devengan un tipo de interés medio del 5,8% y 6,3% para los ejercicios 2008 y 2007 respectivamente. A 31 de diciembre de 2007 ciertos clientes otorgaron al Grupo como garantía del cumplimiento de la obligación de pago de estos créditos derecho real de prenda sobre sus propias acciones.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha contabilizado un deterioro de los préstamos a clientes por importe de 3,9 millones de euros, de los cuales 3,44 millones de euros corresponden a saldos no corrientes y 0,46 millones de euros a los saldos corrientes, basando dicho deterioro en la estimación considerada por los Administradores en la capacidad de devolución de los prestatarios de dichos créditos. Esta capacidad de devolución depende a su vez de la capacidad de enajenar ciertas inversiones mantenidas por dichos prestatarios para poder asumir las deudas contraídas con Indo.

Estas inversiones se han deteriorado en 2008 como consecuencia de la situación económica global, por lo que dicha capacidad de devolución a quedado a su vez deteriorada, motivo por el cual Grupo Indo ha tenido que contabilizar un deterioro sobre los créditos mantenidos al 31 de diciembre de 2008. Los Administradores estiman la recuperación de los saldos netos mantenidos al 31 de diciembre de 2008 por los importes que figuran en el balance de situación adjunto.

10.2. Cartera de valores a largo plazo

Durante el ejercicio 2006, el Grupo firmó un acuerdo de opción de compra sobre las acciones de una sociedad tenedora de valores cuyas principales inversiones se centran en determinadas sociedades dedicadas, de acuerdo a sus objetos sociales, al comercio al por menor de aparatos e instrumentos ópticos de toda clase y otros similares. Los principales aspectos de la operación se describen a continuación:

- a) El precio de la opción de compra asciende a 3 miles de euros, que en caso de ejercicio de la opción tendrá la consideración de pago a cuenta del precio de compraventa.
- b) El precio de la compraventa al que da derecho, en su caso, el ejercicio de la opción se ha establecido en función de los valores teóricos contables del Grupo de sociedades.
- c) La opción de compra es ejercitable desde 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2009.
- d) Grupo Indo no participará en ningún órgano de gestión o decisión ni tendrá ninguna influencia en la gestión de las sociedades hasta que, en su caso, ejercitara la opción de compra.

Dada la situación actual del sector en el que opera el Grupo, ha decidido no ejercitar dicha opción de compra, habiendo aplicado un deterioro por el valor que figura en el balance de situación consolidado adjunto.

Otras opciones de compra-

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, el Grupo dispone de las siguientes opciones de compra en el marco de los respectivos acuerdos realizados:

- Durante el ejercicio 2004, el Grupo compró la sociedad Optical Equipment Group LLC, firmando un acuerdo de compraventa que incluía una opción de compra sobre el 24% del capital de la sociedad, ejercitable el 1 de septiembre de 2009.

- Los dos accionistas minoritarios de la sociedad Indelor Lens (Thailandia) Co. Ltd. mantienen una opción de venta sobre las acciones que poseen de dicha sociedad cuya ejecución puede materializarse durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2010, como máximo. Por otra parte Indo Internacional, S.A. mantiene a su vez una opción de compra de dichas acciones en los mismos plazos descritos anteriormente.

El precio de ejecución de acuerdo a las condiciones pactadas debe determinarse de común acuerdo entre las partes o, en su caso, de acuerdo a determinados parámetros de valoración basados en el valor descontado de los flujos futuros de efectivos esperados durante un periodo determinado.

La contabilización de este aspecto se realiza de acuerdo a las NICs 27, 32 y 39, razón por la cual se pone de manifiesto un pasivo por importe de 2.212 miles de euros, estando clasificados 1.459 miles de euros dentro del epígrafe "Otros pasivos" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto y 753 miles de euros incluidos dentro del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación adjunto.

- Finalmente, el Grupo tiene a través de su Sociedad Dominante, unos acuerdos de opciones de compra en relación a la sociedad Vogartline España, S.A., que se describen en la Nota 11.

10.3. Participación en empresas del grupo

Como consecuencia de la salida del perímetro de la sociedad Werner Schulz, GmbH descrita en la Nota 2.8, el Grupo ha dejado de consolidar dicha sociedad, cuyo valor de la participación está totalmente deteriorado en ejercicios anteriores, tal y como se muestra en el cuadro anterior.

10.4. Negocios conjuntos

La relación de los Negocios Conjuntos en los que participa el Grupo y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 se indican en el Anexo I.

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y el resultado correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como los movimientos desglosados en esta memoria consolidada, incluyen el efecto de la integración proporcional de estos Negocios Conjuntos según los porcentajes de participación que tiene el Grupo en los mismos.

La aportación de los Negocios Conjuntos a los diferentes epígrafes de los balances de situación consolidados y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ha sido la siguiente:

Ejercicio 2008

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros
Inmovilizado	17	Fondos propios	(239)
Activo Circulante	1.581	Provisiones no corrientes	1
		Acreedores corrientes	1.785
Total	1.598	Provisiones corrientes	51
		Total	1.598

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de Euros
Ingresos	3.297
Gastos	(3.658)
Resultado (Pérdidas)	(361)

Ejercicio 2007

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros
Inmovilizado	14	Fondos propios	37
		Otros pasivos no corrientes	30
		Provisiones no corrientes	1
Activo Circulante	2.066	Acreedores corrientes	2.012
Total	2.080	Total	2.080

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de Euros
Ingresos	3.537
Gastos	(3.574)
Resultado (Pérdidas)	(37)

10.5. Depósitos y fianzas

Dentro del título "Depósitos y fianzas" del cuadro anterior se recoge principalmente las fianzas por los arrendamientos de diversos locales y delegaciones.

11. Participaciones en empresas del Grupo por puesta en equivalencia

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2007	278
Retiros o reducciones	(132)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	146
Deterioro de la participación	(146)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las participaciones en empresas del Grupo consolidadas por puesta en equivalencia (método de la participación) correspondían íntegramente a Vogartline España, S.A.

Durante el ejercicio 2006, el Grupo compró el 40% de la sociedad Vogartline España, S.A., en el propio acuerdo de compraventa, se establecieron las siguientes opciones de compra:

a) Opción de compra por parte de De Rigo del 40% de Vogartline España, S.A. que ostenta actualmente Indo Internacional, S.A., ejercitable durante el primer semestre de 2009 condicionada al no cumplimiento del plan de negocio establecido.

b) Opción de compra por parte de Indo Internacional sobre un 10% de las acciones de Vogartline España, S.A. que ostenta De Rigo, ejercitable durante el primer semestre de 2009, condicionada al cumplimiento del plan de negocio establecido.

Como resultado de la situación del sector y de la evolución de los negocios de dicha sociedad y de su situación patrimonial, Grupo Indo ha decidido la finalización de esta *Joint Venture*. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad Dominante está negociando un acuerdo con la empresa De Rigo, socio de la *Joint Venture* Vogartline España, S.A., para liquidar la sociedad conjunta. Los Administradores no estiman impactos significativos para el Grupo Indo como resultado de esta liquidación, habiendo deteriorado totalmente el valor de la participación mantenida en dicha sociedad al 31 de diciembre de 2008.

12. Otros activos no corrientes

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Cuentas a cobrar por ventas de maquinaria a largo plazo	Cuentas a cobrar por otras ventas a largo plazo	Royalties anticipados a largo plazo	Miles de Euros Total
Saldo al 1 de enero de 2007	878	709	-	1.587
Adiciones	191	686	862	1.739
Traspasos	(868)	(698)	-	(1.566)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	201	697	862	1.760
Adiciones	179	407	-	586
Traspasos	(176)	(443)	(287)	(906)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	204	661	575	1.440

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se incluyen créditos a clientes destinados a la compra de bienes de equipo, para incentivar la compra de lentes y/o gafas, así como cuentas a cobrar por ventas a largo plazo. La duración de dichos contratos es de 2 a 3 años y devengán un tipo de interés de mercado.

Asimismo, con fecha 23 de mayo de 2007, el Grupo a través de la sociedad Indo Internacional, S.A., suscribió un contrato con Domus Viator, S.L., para la comercialización de una nueva línea de gafas bajo la marca Custo Barcelona. Este acuerdo incluía el pago anticipado de unos royalties por importe de 1.204 miles de euros cuyo devengo se ha iniciado a partir de septiembre de 2008, momento en el que se ha iniciado la comercialización de productos de esta marca. El balance de situación adjunto recoge dichos pagos anticipados bajo los epígrafes "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes" por importes de 575 y 288 miles de euros respectivamente.

13. Existencias

La composición de las existencias de Indo Internacional, S.A. y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Mercaderías	11.716	16.520
Materias primas y otros aprovisionamientos	7.140	7.063
Producto en curso	2.972	3.725
Producto acabado	11.482	9.749
Provisiones	(5.111)	(5.390)
Total	28.199	31.667

14. Otros activos corrientes

14.1 Deudores comerciales y otros

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otros" del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Deudores Comerciales	35.975	42.385
Provisión de insolvencias	(5.737)	(4.677)
Otros deudores	1.790	1.920
Total	32.028	39.628

14.2 Inversiones financieras corrientes

En este epígrafe se incluyen principalmente deudas a corto plazo por créditos a clientes, cuya duración se estima inferior a 12 meses, con un tipo de interés medio del 5,8% (véase Nota 10).

14.3 Efectivo y otros activos líquidos

El saldo de tesorería registrado en el balance de situación adjunto recoge saldos bancarios sobre los que no existe restricción alguna.

14.4 Otros activos corrientes

El saldo registrado en el balance adjunto en el epígrafe de "Otros activos corrientes" corresponde a pagos anticipados por royalties sobre ventas cuyo devengo es inferior a 12 meses (véase Nota 12).

15. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

No ha habido movimiento a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	668
Retiros o reducciones	(342)
Traspasos	10
Saldo al 31 de diciembre de 2007	336
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	336

En el ejercicio 2007, se clasificó como mantenido para la venta las instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario y utilaje de la fábrica de Marruecos, por importe de 107 miles de euros, que iba a ser vendida conjuntamente con los inmuebles, tras negociaciones con el comprador.

Durante el ejercicio 2007, se materializó la venta de los inmuebles y activos de la filial de Marruecos, por un precio de venta de 257 miles de euros, con un beneficio neto de 18 miles de euros. Dado que la valoración del inmueble

a 31 de diciembre de 2006 se hizo sobre una estimación y la ejecución final de la venta fue por un coste de 235 miles de euros, se procedió a traspasar la diferencia al epígrafe de inmovilizado material.

Por lo que respecta al inmueble de Aravaca, clasificado como mantenido para la venta desde 2005, el Grupo mantiene dicha clasificación al considerar que se cumplen todos los requisitos para ello. Los Administradores están comprometidos en el plan de venta de este activo y se están realizando las acciones necesarias para completar dicha venta, si bien, el proceso de venta se ha visto influenciado por la evolución negativa del sector inmobiliario, por lo que no es posible determinar de forma razonable el plazo en el que culminará dicha venta.

16. Fondos propios

16.1 Capital social

El número de acciones y el valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 22.260.000 y 11.130.000 acciones, respectivamente, de valor nominal un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Indo Internacional, S.A. ha realizado una ampliación de capital por importe de 16.695.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.130.000 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas. Las acciones emitidas son a 1,5 euros por acción, esto es, con una prima de emisión de 0,5 euros por acción.

Los gastos relacionados con la ampliación de capital por importe de 848 miles de euros se han contabilizado con cargo a reservas de acuerdo a la normativa contable en vigor.

16.2 Acciones propias

A 31 de diciembre de 2007, ninguna sociedad del Grupo mantenía acciones propias de la sociedad Indo Internacional, S.A.

A fecha de cierre del ejercicio 2008, el número de acciones en autocartera poseído por sociedades del Grupo Indo Internacional, S.A. ascendía a 52.200 acciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Miles de Euros Valor Nominal	Euros Precio Medio de Adquisición	Miles de Euros Coste Total de Adquisición
Acciones propias al 31 de diciembre de 2007	-	-	-	-
Adquisición durante el ejercicio 2008	320.200	320,2	2,22	711
Ventas durante el ejercicio	(268.000)	(268,0)	2,01	(538)
Valoración al cierre del ejercicio				(118)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2008	52.200	52,2	1,06	(55)

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

La Junta General de Accionistas ha otorgado autorización al Consejo de Administración en su reunión celebrada el 16 de junio de 2008 para la adquisición de acciones propias hasta un máximo del 5% del capital social. Esta autorización tiene validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de junio de 2009.

Las sociedades accionistas de Indo Internacional, S.A. con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, son las siguientes:

Sociedad	% de participación	
	31 de diciembre de 2008	31 de diciembre de 2007
Coherma Mercado, S.L.	10,376%	15,380%
Cobain Mercado, S.L.	15,149%	15,150%
Venavanza, S.L.	-	10,171%

Con fecha 16 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas ha otorgado al Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social en la cantidad máxima de 11.130.000 euros, dentro del plazo de 5 años a partir de dicha fecha.

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial en el mercado continuo la totalidad de sus acciones.

16.3 Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2008, el saldo de esta reserva se ha incrementado en 5.565 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital descrita en la Nota 16.1 anterior.

16.4 Reserva legal

La reserva legal, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Incluidas en el epígrafe "Otras Reservas de la Sociedad Dominante", a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentran registrados 2.230 miles de euros correspondientes a la reserva legal de la Sociedad Dominante. Asimismo, de las "Reservas de sociedades consolidadas por integración global" corresponden 608 miles de euros a reservas legales de las Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2008 y 2007. Dichas reservas son indisponibles.

16.5 Reservas de consolidación por sociedades

El detalle de las reservas de consolidación por sociedades, en miles de euros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Industrias de Óptica, S.A.U.	(16.923)	(11.748)
Inviva Eyewear, S.A.	477	514
Sedosa Portugal, S.A.	231	(149)
Indo Maroc, S.A.	(1.342)	(572)
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	(2.107)	(2.615)
Indo France, S.A.	(850)	(516)
Indo Chile de Óptica Ltda.	(2.087)	(1.871)
Indo Lens US, Inc.	(2.287)	(1.991)
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	(1.170)	(1.350)
Indo Italia S.R.L.	(2.105)	(1.544)
Werner Schulz GmbH & Co KG	-	(1.693)
Optical Equipment Group LLC	(192)	(142)
Vogartline España, S.A.	(196)	(32)
Ajustes y eliminaciones de consolidación	30.242	41.422
Total	1.691	17.713

Los ajustes y eliminaciones de consolidación corresponden básicamente a las provisiones existentes en la Sociedad Dominante por las inversiones en las sociedades del Grupo Indo.

16.6 Diferencias de conversión

El movimiento habido en la partida "Diferencias de conversión" del Patrimonio Neto del Grupo Consolidado corresponde básicamente a las diferencias de conversión originadas por la evolución del baht tailandés.

16.7 Intereses minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del patrimonio total recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el capítulo "Resultados socios externos" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	Optical Equipment Group LLC	Total
Saldo al 1 de enero de 2007	217	99	316
Resultado del ejercicio	110	(50)	60
Diferencias de conversión	(30)	(15)	(45)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	297	34	331
Resultado del ejercicio	77	-	77
Diferencias de conversión	9	(34)	(25)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	383	-	383

17. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2008 las sociedades del Grupo tienen concedidos los créditos y préstamos que a continuación se indican, con los límites e importes dispuestos que asimismo se detallan:

EJERCICIO 2007	Límite	Corriente Menor 1 año	Miles de Euros				Total
			Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	No corriente Mayor de 3 años	Total no corriente	
Préstamos	-	7.632	8.209	5.010	3.912	17.131	24.763
Pólizas de crédito	15.670	14.045	-	-	-	-	14.045
Efectos descontados	10.050	8.621	-	-	-	-	8.621
Financiación de importaciones	8.300	6.228	-	-	-	-	6.228
Deudas por arrendamiento financiero	-	1.123	844	594	1.707	3.146	4.269
Total al 31 de diciembre 2007		37.649	9.053	5.604	5.619	20.277	57.926

EJERCICIO 2008	Límite	Corriente Menor 1 año	Miles de Euros				Total
			Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	No corriente Mayor de 3 años	Total no corriente	
Préstamos	16.365	5.649	5.015	3.218	3.067	11.300	16.949
Pólizas de crédito	8.323	7.571	-	-	-	-	7.571
Efectos descontados	15.650	9.028	-	-	-	-	9.028
Financiación de importaciones	7.300	5.864	-	-	-	-	5.864
Deudas por arrendamiento financiero	2.184	923	605	405	1.397	2.407	3.330
Total al 31 de diciembre 2008		29.035	5.620	3.623	4.465	13.707	42.742

El tipo de interés medio devengado en 2008 y 2007, de las deudas por deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros es del 5,3% y 5,6% respectivamente.

Bajo el título "Préstamos" del detalle anterior se incluyen al 31 de diciembre de 2008 y 2007 préstamos en garantía hipotecaria por importe de 1.251 y 565 miles de euros respectivamente (Véase Nota 22).

Grupo Indo, a través de la Sociedad Dominante está renegociando con las entidades financieras un acuerdo para refinanciar su posición financiera, tal y como se indica en la Nota 32.

18. Instrumentos financieros derivados

El Grupo Indo realiza una política de gestión de riesgos que queda descrita en la Nota 31. Como parte de dicha política, el Grupo tiene contratados una serie de instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio que se indican a continuación para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Cobertura de tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2007:

Empresa	Instrumento financiero	Contraparte	Vencimiento	Nominal	Miles de Euros		
					Resultados acumulados (Fondos propios)	Pérdidas y ganancias	Valor razonable
Indo Internacional, S.A.	Cobertura tipo interés	Deuda	28/10/08	7.000	7	21	28
Indo Internacional, S.A.	Cobertura tipo interés	Deuda	14/11/08	18.000	(128)	174	46
Indo Italia, S.R.L.	Cobertura tipo interés	Deuda	31/01/08	650	(42)	(1)	(43)
			Total	25.650	(163)	194	31

Los tipos a los que estaban referenciadas las coberturas anteriores eran los siguientes:

- Cobertura vencimiento 28 de Octubre de 2008: referenciada al Euribor 12 meses más un 0% i.a. con un CAP 3.5% y European Knock-Out del 5% bonificado al 0,10%
- Cobertura vencimiento 14 de Noviembre de 2008: referenciada al máximo entre la evolución del euro a 12 meses y el dólar americano a 12 meses menos un 0.15% con un CAP del 4% y European Knock-Out del 6.5%.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo no posee instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés.

Cobertura de tipo de cambio

El grupo tenía contratadas coberturas de tipo de cambio por un nominal de 5 millones de euros para cubrir las importaciones en Yenes y Dólares del ejercicio 2007.

A 31 de diciembre de 2007 las coberturas de tipo de cambio contratadas eran:

Empresa	Instrumento financiero	Contraparte	Vencimiento	Nominal	Miles de Euros		
					Resultados acumulados (Fondos propios)	Pérdidas y ganancias	Total
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	27/12/07	4.000	(756)	756	-
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de USD	Importaciones	28/03/07	4.000	(106)	106	-
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	18/01/08	346	-	(12)	(12)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	20/02/08	182	-	(6)	(6)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	19/03/08	327	-	(4)	(4)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	21/04/08	164	-	(6)	(6)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	20/05/08	283	-	(5)	(5)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	20/06/08	258	-	(4)	(4)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	22/07/08	264	-	(3)	(3)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	22/08/08	283	-	(2)	(2)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	19/09/08	264	-	(2)	(2)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	20/10/08	264	-	(1)	(1)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	20/11/08	264	-	(0)	(0)
Industrias de Óptica, S.A.U.	Cobertura de Yenes	Importaciones	22/12/08	264	-	(9)	(9)
			Total	3.809	(862)	808	(54)

Al 31 de diciembre de 2008 ninguna sociedad del Grupo posee instrumentos financieros de cobertura de tipo de tipo de cambio.

19. Provisiones no corrientes

El movimiento para los ejercicios 2007 y 2008 del epígrafe de "Provisiones" y su correspondiente detalle, es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	1.397
Dotación	830
Traspasos al pasivo corriente	(539)
Cancelación	(492)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.196
Dotación	81
Traspasos al pasivo corriente	(284)
Cancelación	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	988

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, se incluye dentro del epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente aquellos importes que el Grupo estima necesarios para hacer frente a contingencias y posibles responsabilidades derivadas de la actividad.

20. Acreedores comerciales y otros pasivos

El desglose de este epígrafe por naturaleza y vencimientos de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008	2007	Corriente	No corriente
Acreedores comerciales	23.005	-	26.898	-
Ingresos diferidos	-	131	-	80
Provisiones	3.300	988	2.400	-
Otros pasivos	8.063	775	6.177	11.061
Total	34.368	1.894	35.475	11.141

Provisiones

El Grupo inició un plan de reestructuración de talleres durante el ejercicio 2005 con el objetivo de centralizar varios talleres en una única ubicación, reduciendo así la necesidad de recursos necesarios para el desarrollo de la actividad y que posteriormente amplió durante los siguientes ejercicios. Del importe contabilizado en 2007 estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2007 0,8 millones de euros que se incluían en los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" por importes de 803 y 24 miles de euros, respectivamente. Del importe contabilizado en 2007 está pendiente de pago a 31 de diciembre de 2008 un total de 803 miles de euros que se incluyen en los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" por importes de 519 y 284 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha decidido acometer una serie de reestructuraciones que afectará a determinados empleados del Grupo. A este efecto, el grupo ha dotado en 2008 una provisión por gastos de reestructuración por importe de 4,5 millones de euros, comprendiendo este importe todos aquellos costes de las reestructuraciones que han sido debidamente comunicadas, cuyo saldo pendiente de liquidación al 31 de diciembre de 2008 asciende a 3,1 millones de euros.

Finalmente, en febrero de 2009, el Grupo ha decidido llevar a cabo una reestructuración adicional, tal y como se detalla en la Nota 32. El Grupo conta-

bilizará dicho impacto en el ejercicio 2009, al ser éste el momento en el que se cumplirán los requisitos fundamentales exigidos por la normativa contable que le es de aplicación, en particular, la creación de una expectativa válida entre los afectados.

Otros pasivos-

Los "otros pasivos corrientes" del cuadro anterior incluyen los pasivos por remuneraciones pendientes al personal por diversos conceptos así como el pasivo estimado por la posible ejecución de la opción de compra que pudiera efectuar uno de los socios minoritarios de la sociedad participada Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd. (véase Nota 10) cuyo cálculo se ha efectuado de acuerdo a los flujos de caja descontados calculados a partir de las condiciones particulares de dicho acuerdo y, cuya contabilización se ha efectuado con arreglo a lo dispuesto en la NIC 27, NIC 32 y NIC 39.

Asimismo en el capítulo "Otros pasivos no corrientes" del cuadro anterior se incluye el pasivo estimado para el socio minoritario cuyo plazo de ejecución de la opción de compra no está en vigor de acuerdo a las condiciones particulares acordadas con el mismo.

21. Situación fiscal

21.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

El grupo acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 5/89, se compone de las sociedades Indo Internacional S.A. e Industrias de Óptica, S.A.U.

El proceso de inspección iniciado en 2007 de deducción de actividades exportadoras finalizó el pasado 18 de febrero de 2008 y ha supuesto la cancelación de 89 miles de euros de deducciones por actividades exportadoras acreditadas no compensadas; sin que ello haya supuesto sanción o pago alguno para el Grupo. Respecto a la reinversión por beneficios extraordinarios no ha sido necesario ajuste alguno.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Dominante, tiene pendientes de inspección los ejercicios 2002 a 2008 para todos los impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad Dominante como consecuencia de una eventual inspección.

El resto de sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección todos los impuestos que les son aplicables por los ejercicios abiertos según la normativa fiscal de cada uno de los países. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para ninguna de las sociedades como consecuencia de una eventual inspección.

21.2 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores con Administraciones Públicas de los balances de situación consolidados adjuntos es, en miles de euros, el siguiente:

	Miles de Euros			
	Corriente	No corriente	2008	2007
Saldos deudores				
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos fiscales	169	430	288	-
Hacienda Pública, deudora por IVA	555	1.449	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	24	7.169
Total saldos deudores	724	1.879	312	7.169

El detalle de los saldos acreedores con Administraciones Públicas de los balances de situación consolidados adjuntos es, en miles de euros, el siguiente:

	Miles de Euros			
	Corriente		No corriente	
Saldos acreedores	2008	2007	2008	2007
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos fiscales	1.863	1.927	-	-
Hacienda Pública, acreedora por IVA	396	311	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	10	-	108	108
Total saldos acreedores	2.214	2.238	108	108

21.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos, la base contable del impuesto, y el gasto por Impuesto sobre Beneficios, calculado con la tasa impositiva de cada país, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pérdida antes de impuestos	(19.847)	(9.676)
Diferencias temporales	5.278	1.340
Diferencias permanentes	2.833	(2.741)
Base contable del impuesto	(14.435)	(11.077)
Impuesto corriente calculado con la tasa impositiva de cada país	-	(78)

La conciliación anterior incluye la base imponible de todas las sociedades del Grupo que conforman el perímetro de consolidación.

El detalle del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Impuesto corriente	-	(78)
Deterioro de activos por impuesto diferido	(7.145)	-
Correcciones años anteriores	7	-
Activación de créditos fiscales y deducciones	-	14
Variación por impuestos anticipados y diferidos	-	(1.333)
Ingreso / (Gasto) por Impuesto sobre Beneficios	(7.138)	(1.397)

21.4 Activos y pasivos por Impuesto diferido

21.4.1 Detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por Sociedad:

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido por sociedades, al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros		
	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido	
	Impuesto anticipado	Bases imponibles negativas	Impuesto diferido
Indo Internacional, S.A. (incluye ajustes consolidación)	565	6.397	108
Inviva Eyewear, S.A.	-	14	-
Industrias de Óptica, S.A.U.	193	-	-
Total	758	6.411	108

Asimismo, la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido por sociedades, al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros		
	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	
	Impuesto anticipado	Crédito fiscal	Impuesto diferido
Indo Internacional, S.A. (incluye ajustes consolidación)	-	-	108
Inviva Eyewear, S.A.	-	24	-
Total	-	24	108

La Sociedad Dominante, Indo Internacional, S.A., como cabecera del grupo de consolidación fiscal, tenía contabilizado un crédito fiscal de parte de las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores, por importe de 6,3 millones de euros. Como consecuencia de los impactos negativos que ha tenido en la Sociedad la situación económica global y en particular en el sector que opera, se ha reestimado el Plan de Negocio del Grupo aplicándose un deterioro a dicho crédito fiscal al no poderse estimar razonablemente y en consecuencia asegurar las ganancias fiscales futuras contra los que hacerlos efectivos. Igualmente, la Sociedad ha deteriorado impuestos anticipados por importe de 723 mil euros.

21.4.2 Impuestos anticipados/diferidos:

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en los capítulos "Impuestos anticipados" y "Impuestos diferidos" incluidas en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance de situación consolidado adjunto, que se ha originado principalmente como consecuencia de las siguientes diferencias:

El origen de los importes que dan lugar a los impuestos anticipados, son provisiones no deducibles y rentas a trabajadores no liquidadas.

Los impuestos diferidos corresponden principalmente al impacto fiscal de la actualización de préstamos recibidos sin remunerar existentes en la Sociedad Dominante.

21.4.3 Créditos fiscales por bases imponibles negativas:

Los correspondientes importes y plazos máximos de compensación de los créditos fiscales pendientes de compensar del Grupo para los ejercicios 2007 y 2008, por sociedades, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2007:

	2007	2008	2009	+2010	Miles de Euros Ilimitado	Total	Activados
Grupo Nacional	-	-	-	10.870	-	10.870	6.397
Inviva Eyewear, S.A.				22		22	14
Indo Maroc, S.A.	-	-	-	229	-	229	-
Indo Chile de Óptica Ltda.	-	-	-	-	314	314	-
Indo Italia, S.R.L.	70	21	182	285	-	558	-
Indo France, S.A.	-	-	-	-	505	505	-
Indo Lens US, Inc.	-	-	-	591	-	591	-
Optical Equipment Group LLC	-	-	-	82	-	82	-
Total	70	21	182	12.079	819	13.171	6.411

Al 31 de diciembre de 2008

	2008	2009	2010	+2011	Miles de Euros Ilimitado	Total	Activados
Grupo Nacional	-	-	-	14.315	-	14.315	-
Inviva Eyewear, S.A.	-	-	-	136	-	136	14
Indo Maroc, S.A.	-	-	-	296	-	296	-
Indo Chile de Óptica Ltda.	-	-	-	-	348	348	-
Indo Italia, S.R.L.	21	182	-	442	-	645	-
Indo France, S.A.	-	-	-	-	869	869	-
Indo Lens US, Inc.	-	-	-	591	-	591	-
Optical Equipment Group LLC	-	-	-	82	-	82	-
Total	21	182	-	15.862	1.217	17.282	14

21.4.4 Deducpciones:

La naturaleza, importe y plazo máximo de compensación de los incentivos fiscales pendientes de compensar por el Grupo, en miles de euros, para los ejercicios 2006 y 2007 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2007:

	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Compensadas/ perdidas en el ejercicio	Miles de Euros Total
Deducción por actividad exportadora				
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.114	72		1.186
Indo Internacional, S.A.	4.288	-	270	4.018
Inviva Eyewear, S.A.	-	2	-	2
Deducción por I+D+it				
Industrias de Óptica, S.A.U.	7.346	1.075	-	8.421
Deducción por formación				
Industrias de Óptica, S.A.U.	66	5	4	67
Indo Internacional, S.A.	14	1	-	15
Deducción por contribución a planes de pensiones				
Industrias de Óptica, S.A.U.	24	-	-	24
Indo Internacional, S.A.	9	-	-	9
Deducción por doble imposición				
Indo Internacional, S.A.	5	42	-	47
Industrias de Optica, S.A.U.	163	108	-	271
Deducción por reinversión				
Indo Internacional, S.A.	445	-	-	445
Total deducciones	13.474	1.305	274	14.505
Total deducciones activadas	-	-	-	-

Cuentas anuales del Grupo Indo

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
Deducción por actividad exportadora				
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.186	65	129	1.122
Indo Internacional, S.A.	4.018	2	554	3.466
Inviva Eyewear, S.A.	2	-	-	2
Deducción por I+D+it				
Industrias de Óptica, S.A.U.	8.421	707	-	9.128
Deducción por formación				
Industrias de Óptica, S.A.U.	67	2	4	65
Indo Internacional, S.A.	15	-	-	15
Deducción por contribución a planes de pensiones				
Industrias de Óptica, S.A.U.	24	-	-	24
Indo Internacional, S.A.	9	-	-	9
Deducción por doble imposición				
Industrias de Óptica, S.A.U.	271	30	-	301
Indo Internacional, S.A.	47	1	-	48
Deducción por reinversión				
Indo Internacional, S.A.	445	313	-	758
Total deducciones	14.505	1.120	687	14.938
Total deducciones activadas	-	-	-	-

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
Deducción por actividad exportadora				
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.200	65	129	1.122
Indo Internacional, S.A.	3.464	2	554	3.466
Deducción por I+D+it				
Industrias de Óptica, S.A.U.	8.562	707	-	9.128
Deducción por formación				
Industrias de Óptica, S.A.U.	71	2	4	65
Indo Internacional, S.A.	15	-	-	15
Deducción por contribución a planes de pensiones				
Industrias de Óptica, S.A.U.	24	-	-	24
Indo Internacional, S.A.	8	-	-	8
Deducción por doble imposición				
Industrias de Optica, S.A.U.	220	30	-	250
Indo Internacional, S.A.	46	1	-	47
Deducción por reinversión				
Indo Internacional, S.A.	65	-	-	65
Industrias de Optica, S.A.U.	445	313	-	758
Total deducciones	14.120	1.120	687	
Total deducciones activadas	-	-	-	-

22. Activos y pasivos contingentes

Garantías comprometidas con terceros

Las sociedades del grupo tienen prestadas las siguientes garantías ante entidades financieras ya sea por cuenta propia o por cuenta de empresas del Grupo:

Avalista	Avalado	Miles de Euros
Indo Internacional, S.A.	Indo France, S.A.	355
Indo Internacional, S.A.	Industrias de Óptica, S.A.U.	10.200
Industrias de Óptica, S.A.U.	Por cuenta propia	595
Industrias de Óptica, S.A.U.	Indo Internacional, S.A.	5.580
Industrias de Óptica, S.A.U.	Inviva Eyewear, S.A.	1.600
Industrias de Óptica, S.A.U.	Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	680
		19.010

La Sociedad Dominante estima que no se originarán pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2008 por los avales prestados dado que todos ellos se refieren a avales sobre pasivos bancarios ya registrados.

Con fecha 20 de enero de 2008, se produjo una liberación de garantías y cancelación de hipoteca, liberando las cargas de las fincas de Tortosa, Vilafranca, Figueras, y Alcobendas siguientes:

- Finca nº 13.317 del registro de la propiedad de Tortosa nº 2, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2007 asciende a 160 miles de euros.
- Finca nº 1.425 del registro de la propiedad de Vilafranca del Penedés, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2007 asciende a 522 miles de euros.
- Finca nº 648 del registro de la propiedad de Figueras, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2007 asciende a 420 miles de euros.
- Fincas nº 33.839 y 33.841 del registro de la propiedad de Alcobendas nº 1, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2007 asciende a 860 miles de euros.

Con fecha 16 de diciembre de 2008 se constituyó un nuevo préstamo de garantía hipotecaria sobre la finca de Madrid, continuando el gravamen hipotecario sobre las restantes fincas que garantizan el préstamo, es decir:

- Fincas nº 9.271 y 9.273 del registro de la propiedad de Madrid nº 26, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 336 miles de euros.

El préstamo hipotecario con el Institut Català de Finances, al que estaba vinculado esta finca, ascendía a 31 de diciembre de 2007 a 565 miles de euros. En 2008 el Grupo ha acordado un nuevo préstamo hipotecario con el Institut Català de Finances sobre esta finca, de forma que la deuda a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 946 miles de euros.

Adicionalmente, la sociedad dependiente Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd., tiene un préstamo hipotecario por un nominal de 2,1 millones de euros, con vencimiento en julio de 2009, que grava a los edificios, terrenos y cierta maquinaria que tiene dicha sociedad en su fábrica de Tailandia. La deuda a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 305 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2008, ni la Sociedad Dominante ni ninguna otra sociedad del grupo tiene otras garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

23. Arrendamientos

El Grupo como arrendatario

Los costes en concepto de alquiler a lo largo del ejercicio 2008 y 2007 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Costes por alquileres operativos reconocidos en el resultado del ejercicio	2.921	1.478

Los costes en concepto de alquiler incurridos en los ejercicios 2008 y 2007, cuyos contratos no son cancelables por parte del Grupo, tienen los siguientes vencimientos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
En un año	1.347	652
De dos a cinco años	1.292	365
Posterior a cinco años	282	461
	2.921	1.478

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

	Duración media del contrato
Elementos en alquiler:	
Edificios	Prorrogable tácita y anualmente
Locales	Prorrogable tácita y anualmente
Maquinaria	4 años
Equipos de oficina	4 años
Automóviles	4 años ó 100.000 Km

Asimismo, en relación a la venta de la opción de compra del edificio que constituye la sede social del grupo, descrita en la Nota 9, el Grupo ha suscrito un nuevo contrato de arrendamiento operativo con el comprador por un periodo de 12 años cuyas condiciones son de mercado. Dicho contrato es uno de los dos principales arrendamientos del grupo. Durante este ejercicio se ha dotado por este concepto 1.055 miles de euros.

El otro contrato de arrendamiento operativo relevante es el que recae sobre las instalaciones de Vilobí del Penedès. El contrato se inició el 8 de julio de 2008, y la duración del mismo es de 10 años. Asimismo, el importe por rentas pagadas durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 60 miles de euros.

24. Gastos de explotación

24.1 Aprovisionamientos

La composición de la partida "Aprovisionamientos" es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Compras	37.562	46.568
Variación neta de existencias	2.400	(677)
	39.962	45.891

24.2 Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y Salarios	35.730	39.920
Seguridad Social a cargo de la Empresa	9.524	10.496
Premios de jubilación	(374)	(260)
Otros gastos sociales	1.810	1.831
Total	46.690	51.987

Durante el ejercicio 2007, como resultado del cese de uno de los directivos que tenía otorgado un premio de jubilación, la Sociedad Dominante ha recibido 260 miles de euros correspondientes a la devolución de los importes externalizados por este concepto.

En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante ha registrado un ingreso por importe de 374 miles de euros en concepto de devolución del plan de jubilación. Corresponde a dos directivos cuyos contratos laborales se han rescindido con anterioridad a la fecha de jubilación establecida en el plan, motivo por el cual, y de acuerdo a las cláusulas contenidas en dicho plan, han sido retornados los importes aportados en el momento de constitución del mencionado plan.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por las empresas del Grupo, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Nº medio de empleados			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	11	2	15	-
Mandos Superiores	49	6	45	6
Mandos Intermedios	28	15	47	26
Técnicos y Administrativos	194	284	209	192
Comerciales	98	25	145	137
Operarios	366	534	377	568
Total número medio de empleados	746	866	838	929

24.3 Gastos de explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Servicios exteriores y suministros	17.440	16.848
Transportes	5.222	6.626
Otros gastos explotación	13.112	15.563
Tributos	612	747
Otros gastos de gestión corriente	109	18
Total	36.495	39.802

24.4 Ingresos netos por venta de activos y resultados por deterioro de activos

El detalle de otros ingresos y gastos relacionados con la venta de activos fijos en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pérdidas	Beneficios	2008	2007
En la enajenación o baja del inmovilizado	(9)	(4)	1.840	22
Total	(9)	(4)	1.840	22

Asimismo, la partida "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2008 y 2007, presenta los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros			
	Pérdidas	Beneficios	2008	2007
Deterioro de activos intangibles(Nota 8)	-	(748)	-	-
Deterioro de fondo de comercio(Nota 7)	-	(3.320)	-	-
Deterioro de activos materiales(Nota 9)	(745)	-	-	-
Indemnizaciones percibidas(Nota 9)	-	-	1.200	-
Deterioro de créditos a clientes(Nota 10)	(3.912)	-	-	-
Total	(4.657)	(4.068)	1.200	-

24.5 Variación neta de provisiones

El movimiento de la partida "Variación de provisiones y pérdida de créditos incobrables" habido durante el ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	4.677	6.696
Dotación provisión	1.558	460
Aplicación de la provisión	-	(7)
Cancelación de la provisión	(498)	(2.472)
Saldo final de la provisión	5.737	4.677

Por su parte el movimiento de la partida "Variación de provisiones para depreciación de existencias" habido durante el ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	5.390	5.139
Dotación provisión	1.646	1.784
Aplicación de la provisión	(1.925)	(1.382)
Cancelación de la provisión	-	(151)
Saldo final de la provisión	5.111	5.390

El movimiento de la partida "Variación de otras provisiones de tráfico" habido durante el ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	-	-
Dotación provisión	415	250
Aplicación de la provisión	-	(2)
Cancelación de la provisión	(415)	(248)
Saldo final de la provisión	-	-

24.6 Ingresos y gastos financieros

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por su naturaleza es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos financieros:		
Ingresos por instrumentos financieros derivados	-	1.054
Diferencias positivas de cambio	1.129	830
Otros intereses e ingresos asimilados	970	847
Total Ingresos Financieros	2.099	2.731
Gastos financieros:		
Gastos financieros y gastos asimilados	(3.912)	(4.499)
Diferencias negativas de cambio	(1.404)	(1.699)
Total Gastos financieros	(5.316)	(6.198)
Total Resultado Financiero	(3.217)	(3.467)

24.7 Resultado por sociedades

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados del ejercicio ha sido la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros					
	Resultados consolidados		Resultado atribuido a socios externos		Resultados atribuidos al Grupo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Industrias de Óptica, S.A.U.	(15.193)	(5.175)	-	-	(15.193)	(5.175)
Inviva Eyewear, S.A.	(347)	(37)	-	-	(347)	(37)
Sedosa Portugal, S.A.	(925)	380	-	-	(925)	380
Indo Maroc, S.A.	(206)	(770)	-	-	(206)	(770)
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	433	458	77	50	356	508
Indo France, S.A.	(1.117)	(334)	-	-	(1.117)	(334)
Indo Chile de Óptica Ltda.	(241)	(216)	-	-	(241)	(216)
Indo Lens US, Inc.	(30)	(296)	-	-	(30)	(296)
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	34	180	-	-	34	180
Indo Italia, S.R.L.	(572)	(561)	-	-	(572)	(561)
Werner Schulz GmbH & Co KG	-	(885)	-	-	-	(885)
Optical Equipment Group LLC	(301)	60		(110)	(301)	(50)
Vogartline España, S.A.	(150)	(164)	-	-	(150)	(164)
Indo Prime Visual Technologies Private Ltd	(8)	-	-	-	(8)	-
Indo Internacional, S.A. (Incluye ajustes consolidación)	(8.362)	(3.714)	-	-	(8.362)	(3.714)
Total	(26.985)	(11.074)	77	(60)	(27.062)	(11.134)

Los ajustes y eliminaciones de consolidación corresponden a las provisiones dotadas o aplicadas por la Sociedad Dominante en relación a las provisiones mantenidas sobre las participaciones en sociedades del Grupo Indo.

25. Saldos y transacciones con empresas vinculadas

Las principales transacciones efectuadas por el Grupo con empresas vinculadas durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido:

Transacciones	Tipo	Miles de Euros	
		Ingreso / (Gasto)	
		2008	2007
Optica Cottet, S.A.	Ventas de bienes	358	414
S.A. Cottet	Ventas de bienes	2.116	2.954
D.Carlos Colomer	Servicios realizados	(84)	-
Coherma Mercado, S.L.	Servicios realizados	(100)	(124)
D.Eusebio Diaz-Morera	Venta de activos	1.900	-
D.Eusebio Diaz-Morera	Arrendamientos	(118)	-
D. Luis Badia Almirall	Servicios prestados	(8)	-
Bonanova Hair & Beauty Consulting Group	Servicios realizados	-	(119)
Cobain Gestión, S.L.	Arrendamientos	-	(7)
Coherma Gestión, S.L.	Arrendamientos	-	(7)

Saldos	Tipo	Miles de Euros	
		Deudor / (Acreedor)	
		2008	2007
Optica Cottet, S.A.	Cuentas a cobrar	643	911
S.A. Cottet	Cuentas a cobrar	182	227

Asimismo, a 31 de diciembre de 2007, el Grupo cedió en concepto de factoring sin recurso cuentas a cobrar con vinculadas por importe de 1,1 millones de euros. A 31 de diciembre de 2008 el importe ascendía a 1,4 millones de euros.

26. Remuneraciones a la Alta Dirección

La remuneración los miembros de la Alta Dirección del Grupo durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido las siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	2008	2007
Salarios	1.283	1.489
Total	1.283	1.489

Uno de los miembros de la Alta Dirección percibe adicionalmente retribución como miembro del Consejo de Administración (véase Nota 27).

27. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas por los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en los ejercicios 2008 y 2007 fueron las siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	2008	2007
Retribuciones	180	210
Total	180	210

La Sociedad Dominante ha recibido cargos en 2008 y 2007 en concepto de asesoramiento por una parte de Bonanova Hair Beauty, S.L., sociedad controlada por el Consejero Don Carlos Colomer, por importes de 84 y 119 miles de euros, respectivamente, y por otra parte de la Sociedad Coherma Mercado, S.L., dominada por el presidente del Consejo de Administración, Don Javier Cottet Torres, cargos en 2008 y 2007 por importes de 100 y 124 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la sociedad Industrias de Óptica, S.A.U., recibió cargos en 2007 en concepto de arrendamientos por una parte de Cobain Gestión, S.L., por importe de 7 miles de euros, y por otra parte de la sociedad Coherma Gestión, S.L., cargos en por importe de 7 miles de euros.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Sociedad Dominante ha enajenado las instalaciones en Vilobí del Penedès por importe de 1,9 millones de euros a Esencias Ventos, S.L., sociedad cuyos representantes tienen vínculos familiares con el Consejero Don Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda, y posteriormente la Sociedad ha recibido cargos en concepto de alquiler industrial enajenado por importe de 60 miles de euros. Adicionalmente, también ha recibido cargos en 2008 en concepto de arrendamientos por parte de Inexa, S.A. por importe de 56 miles de euros.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración no recibieron ninguna remuneración adicional, ni se tiene concedidos créditos ni contratados planes de pensiones ni seguros de vida para los miembros del Consejo de Administración.

28. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, a continuación se detallan los miembros del Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A., con participaciones directas e indirectas así como los cargos que ostentan en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante:

Titular	Sociedad participada	Participación	Actividad	Cargo
Jorge Cottet Sebile	S.A.COTTET	100%	Comercio al por menor de artículos de óptica	Presidente, consejero delegado

29. Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 de las distintas sociedades que componen el Grupo Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes, prestados por el auditor principal y entidades vinculadas al mismo y por otros auditores, han ascendido a los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Auditor principal y entidades vinculadas	351	211
Otros auditores	43	27
Total	394	238

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo y multigrupo por el auditor principal, así como por las entidades vinculadas al mismo ascendieron en los ejercicios 2008 y 2007 a 67 y 7 miles de euros respectivamente.

30. Información sobre medioambiente

El Grupo ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objetivo de cumplir con la legislación vigente al respecto, en cada país.

Durante el ejercicio 2007 el Grupo nacional realizó inversiones de naturaleza medioambiental por importe de 2 miles de euros, siendo el valor neto contable del total de activos dedicados a dicho fin de 130 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008 el Grupo no realizó inversiones de naturaleza medioambiental, siendo el valor neto contable del total de activos dedicados a dicho fin de 107 miles de euros.

Los gastos medioambientales se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación". El importe de los gastos medioambientales del Grupo Nacional incurridos durante 2008 y 2007 ha ascendido a 146 y 273 miles de euros, respectivamente.

El Grupo no estima que existan riesgos relacionados con la protección y mejora del medioambiente, y no ha recibido subvenciones por este concepto durante 2008 ni el 2007.

31. Exposición al riesgo

31.1. Factores de riesgo

Los principales factores que pueden implicar algún tipo de riesgo para el Grupo son:

- Fluctuaciones de los precios de los factores por causas que escapan al control del Grupo.
- Operaciones que el Grupo lleva a cabo en mercados externos.
- Las condiciones en los mercados internacionales son cíclicas y pueden cambiar los factores fuera del control del Grupo.

La implantación del Grupo en diferentes países y diversos ámbitos del sector óptico provoca que se vea afectado por diferentes marcos legales y económicos considerándose los más importantes aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos.

El Grupo ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que le permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto, y decidir qué actuaciones llevar a cabo para evitarlos. El análisis de los riesgos está presente en los procesos de toma de decisión del Grupo, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno centralizados como en la gestión de los negocios.

31.2. Gestión Riesgo Capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximizan el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

La estrategia del conjunto del Grupo continúa invariable cómo la seguida en el ejercicio 2006 incidiendo en la focalización de mercados y productos que

aporten valor a la compañía.

La estructura de capital del Grupo incluye deuda, que está a su vez constituida por los préstamos y facilidades crediticias detalladas en las Notas 17 y 18, caja y activos líquidos y fondos propios, que incluye capital, reservas según lo comentado en la Nota 16.

La Unidad Corporativa Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa la estructura de capital semestralmente, así como el ratio de endeudamiento basado en la proporción de Deuda Neta sobre Patrimonio Neto.

El porcentaje de Patrimonio Neto sobre el total de Endeudamiento Financiero neto (entendido como Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes menos Efectivo y medios equivalentes y menos Inversiones Financieras corrientes) ha pasado del 0,73 en 2007 al 0,76.

31.3. Riesgo de Liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando tres herramientas básicas:

Estado de Flujos de Efectivo anual elaborado a partir de los presupuestos de las Unidades de Negocio de la compañía.

Presupuesto de Tesorería Anual con periodicidad mensual y horizonte de 12 meses con actualización también mensual de los flujos de la compañía.

Presupuesto de Tesorería Mensual con periodicidad diario y horizonte de 30 días a partir de las actualizaciones diarias de los flujos y compromisos de la Compañía.

Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería y financiación.

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias y préstamos por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda.

El importe de líneas de crédito y préstamos se detallan en la Nota 17.

31.4. Riesgo de crédito

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias el fallido de las cuentas a cobrar.

El Grupo tiene establecidos procedimientos para otorgar crédito y limitar crédito a los diferentes clientes en función de su naturaleza.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo en un único cliente o grupo de clientes con características similares.

Por la tipología de clientes el riesgo de las ventas fuera de España están aseguradas al 100%.

31.5. Riesgo de Mercado

Las actividades del Grupo están expuestas, básicamente, a riesgos en las variaciones de tipo de interés y variaciones en el tipo de cambio de moneda extranjera. Para contrarrestar dicho riesgo el Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura tanto de interés como de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de interés

Se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.

A partir de la deuda financiera dispuesta, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de dos puntos en el tipo de interés medio sería la siguiente:

Tipo Interés medio	5,30%
Disposición media de deuda financiera 2008 (miles €)	49.956
Variación tipo de interés	+2% -2%
Variación coste financiero (miles €)	999 -999

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dicho riesgo se gestiona mediante la contratación de instrumentos financieros derivados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dichos riesgos.

El desglose de los contratos de cobertura de tipo de interés del Grupo se detalla en la Nota 18.

El Grupo tiene contratada la mayoría de su deuda a tipos de interés variable y por tanto, indexada a la evolución de los tipos de interés de mercado. La política de gestión del riesgo tiene por objetivo limitar y controlar las variaciones de tipo de interés sobre el resultado y el cash-flow, manteniendo un adecuado coste global de la deuda. Para conseguir este objetivo se contratan instrumentos de cobertura de tipo de interés para cubrir las posibles oscilaciones del coste financiero

Como regla general, el periodo máximo de cobertura es de cinco años y el importe cubierto oscila entre el 50-70% en función de la situación del mercado y su evolución prevista.

Riesgo de tipo de cambio

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones en el tipo de cambio.

El Grupo mantiene determinadas transacciones en moneda extranjera expuestas a las fluctuaciones del tipo de cambio. Dicho riesgo se centra en las importaciones que la compañía realiza en divisa, básicamente en USD y JPY, y para cubrirlo tiene utilizada instrumentos financieros.

Como regla general, el periodo máximo de cobertura es de un año.

El desglose de los contratos de cobertura de tipo de cambio del Grupo se detalla en la Nota 18.

32. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Desde el 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas cabe destacar los siguientes hechos relevantes para el Grupo:

• La Sociedad dominante del Grupo, Indo Internacional, S.A., junto con Industrias de Óptica, S.A.U., e Indo Equipment Group, S.L., han firmado un acuerdo de renegociación de deuda que afecta a 38 millones de euros, por medio del cual, 5 entidades bancarias se comprometen a mantener las líneas de crédito hasta el 31 de julio de 2009. Este acuerdo tiene como objetivo establecer un período de negociación de 4 meses en los que el Grupo, junto con las entidades bancarias, trabajarán para la obtención de un acuerdo de financiación a largo plazo.

• Con fecha 16 de julio de 2008, Indo Internacional, S.A., sociedad dominante del Grupo, firmó con los propietarios de la sociedad belga Buchmann Optical Holding N.V. un acuerdo de intenciones por medio del cual fusionarían sus respectivos negocios de Bienes de Equipo. Durante el segundo semestre del 2008, ambas compañías han trabajado para formalizar los acuerdos correspondientes para llevar a cabo la integración. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2008, Industrias de Óptica, S.A.U., ha suscrito el acuerdo de escisión parcial de 29 de septiembre de 2008 por el que se escindía la unidad económica integrada en el patrimonio de Industrias de Óptica, S.A.U. dedicada a la fabricación y comercialización de maquinaria destinada a los campos de la Óptica y de la Oftalmología, cuya unidad económica ha sido absorbida por la sociedad de nueva creación "Indo Equipment Group, S.L.". El valor atribuido a los elementos patrimoniales absorbidos por la nueva entidad, beneficiaria de la escisión, es de 2 millones de euros. Las operaciones del patrimonio escindido se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad de nueva constitución que lo absorbe con efectos a partir del 1 de enero de 2009. El proceso de fusión con Buchmann optical Holding N.V. según el acuerdo de intenciones descrito se halla paralizado a fecha de formulación de estas cuentas.

• Con fecha 6 de febrero de 2009, la filial Indo Equipment Group S.L. ha firmado la venta de su división de Interiorismo, dedicada a la instalación y decoración de establecimientos ópticos y gabinetes oftalmológicos, a

la empresa A.G.O. Acondicionamiento General de Oficinas, S.L., especialista en el tratamiento integral de reformas de oficinas y locales comerciales. La venta, realizada por 700 miles de euros, supone un traspaso de actividad de esta división de Indo a una empresa especializada en construcción, reformas e interiorismo. Debido al importante peso de la marca Indo en el sector óptico, este servicio de decoración se seguirá ofreciendo bajo la marca Indo Interiorismo.

• A principios de 2009 el Grupo ha presentado un expediente de regulación de empleo (ERE) temporal de 70 días para 37 de los 43 trabajadores de la fábrica de su filial Industrias de Óptica, S.A.U., localizada en Tortosa (Tarragona). Con fecha 13 de marzo de 2009 se ha retirado el expediente de regulación temporal, habiendo alcanzado un acuerdo de congelación salarial para 2009 y el cese voluntario de 11 personas.

• De acuerdo con la estrategia de reorganización de Indo para cada una de las unidades de negocio, se procederá en un futuro a una reducción significativa de la capacidad productiva y de efectivos de estructura para adecuar el tamaño de la organización a la dimensión del negocio de hoy. Este plan se estima que afectará a unas 650 empleados de la plantilla total. El Grupo también continuará con la política de desinversión de activos no estratégicos con el objetivo de financiar dichas reestructuraciones.

• En línea con el punto anterior, Indo Internacional, a través de sus empresas Industrias de Óptica S.A.U. e Indo Equipment Group S.L., con fecha 16 de marzo de 2009 ha presentado a la autoridad laboral un Expediente de Regulación de Empleo para la extinción de los contratos de trabajo de 135 de sus colaboradores en el conjunto de España, el 13,5% de la plantilla, por razones de carácter económico, productivo y organizativo. Estarán afectados los centros de trabajo de Sant Cugat del Vallès, Palau de Plegamans, Alcobendas, Sevilla, Canarias, Málaga, Bilbao y Murcia.

ANEXO I**Sociedades incluidas en la consolidación**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las sociedades dependientes consolidadas por integración global y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

	% de participación y control				Accionista	Actividad
	Directa		Indirecta			
	2008	2007	2008	2007		
Industrias de Óptica, S.A.U. (*) Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	100,00%	-	-	■	●
Indo France, S.A. Z.I. des Portes de la Forêt L.Vergers, 5, Allée du Clos des Charmes 77090 Collégien (Francia)	100,00%	100,00%	-	-	■	●
Indo Maroc, S.A. Z.I. Allée n° 1 lot 5 Route de Tetouan Tánger (Marruecos)	92,74%	92,74%	7,26%	7,26%	■	▲
Sedosa Portugal, S.A. Rua D.Antonio Correia de Sá 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)	100,00%	100,00%	-	-	■	●
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd. 7, Caixiang Road 215004 Suzhou, Jiangsu (China)	82,28%	82,28%	-	-	■	▲
Indo Chile de Óptica Ltda Exequiel Fdez. 3461, recinto 1 Comuna de Macul. Santiago de Chile (Chile)	99,99%	99,99%	0,01%	0,01%	■	●
Indo Lens US, Inc. 224 West James Street 60106 Bensenville, Illinois (USA)	100,00%	100,00%	-	-	■	●
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd Hi-tech I.E., 162 Moo 1, Banlen, Bang Pa-In 13160 Ayudhaya (Thailand)	56,80%	56,80%	-	-	■	▲
Indo Italia, S.R.L. Via Liberta, 34 20090 Cesano, Boscone, Milano (Italia)	100,00%	100,00%	-	-	■	●
Optical Equipment Group LLC 224 West James Street 60106 Bensenville, Illinois (USA)	51,00%	51,00%	-	-	■	●
Werner Schulz GmbH & Co KG Gilderstrasse.1 24960 Glücksburg (Alemania)	-	100,00%	-	-	■	●

(*) Sociedades absorbidas por Industrias de Óptica, S.A.U. en el proceso de reestructuración societario descrito en la Nota 1.

■ Indo Internacional, S.A. ♦ Inviva Eyewear, S.A. ● Comercio artículos de óptica ▲ Fabricación y comercio artículos de óptica

Asimismo las sociedades dependientes consolidadas por integración proporcional y por puesta en equivalencia y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

	% de participación y control				Accionista	Actividad
	Directa		Indirecta			
	2008	2007	2008	2007		
Inviva Eyewear, S.A. Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	50,00%	50,00%	-	-	■	●
Inviva Eyewear Portugal Lda. Rua D. Antonio Correia de Sá, 82 B/C 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)	-	-	50,00%	50,00%	♦	●
Indo Prime Visual Tech. Pvt. Ltd. 16-A Tivim Industrial Estate 403526 Mapusa – GOA (India)	50,00%	-	-	-	■	●
Vogartline España, S.A. Travesía Industrial 149, 4 ^a planta A 08907, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	40,00%	40,00%	-	-	■	●

Informe de Gestión Consolidado

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2008

1. Evolución de los negocios y situación del grupo

Indo ha cerrado el ejercicio con una cifra de negocios 118,8 millones de euros lo que supone un decrecimiento del 16,1% sobre el año anterior. Este decrecimiento es debido en su mayor parte al descenso del consumo en España y mercados europeos, y a la caída de la inversión en aperturas de nuevas ópticas y planes de renovación de establecimientos ópticos. Asimismo el abandono del mercado alemán de lentes genera una minoración de ventas en dicho mercado de 2,7 millones de euros, que corresponden a 2,1% del decrecimiento de ventas. Las ventas internacionales alcanzan un 28,8% del total.

Por unidades de negocio, la unidad de gafas presenta ventas de 27,5 millones de euros comparadas con ventas de 31,3 millones en el mismo período de 2007. Este descenso del 12,2% se materializa principalmente en el mercado español, debido a la caída del consumo, a la floja campaña de sol causada por la climatología en primavera y a la pérdida de la distribución de Lacoste. Por el contrario, es importante destacar la buena acogida de la colección Custo Barcelona Eyewear que fue lanzada al mercado el pasado mes de Noviembre.

La unidad de Bienes de Equipo ha conseguido una cifra de 32,3 millones de euros que se comparan con 39,5 millones en el ejercicio anterior. La paralización en los planes de inversión en aperturas y renovación de establecimientos ópticos debido a la inexistencia de vías de financiación y a la caída del consumo de monturas y lentes que sufren dichos establecimientos, ha provocado este descenso del 18,1%. Por primera vez desde que se estableció el Colegio Nacional de Ópticos y Optometristas de España, se ha producido un descenso de 175 establecimientos sobre un total de 9.400 existentes. El mercado internacional tiene un mejor comportamiento con una caída del 12,8%, que se explica fundamentalmente por las dificultades de obtención de financiación por parte de nuestros clientes.

La unidad de Lentes ha decrecido de 70,9 millones de euros a 59,0 millones, un descenso del 16,8% debido al freno del consumo registrado en el mercado europeo y al abandono del mercado alemán tal y como se ha mencionado anteriormente. El margen (ingresos menos aprovisionamientos y variación de existencias) alcanza el 65,2%, evoluciona a la baja en 67,8% respecto al año anterior debido a la progresión negativa de los costes de compra durante la segunda mitad del año, fuertemente afectadas por la negativa evolución del dólar y el yen.

El descenso de ventas y margen ha sido parcialmente compensado con una reducción de 8,7 millones de euros en los gastos de operaciones: los gastos de personal se han reducido en 5,3 millones, es decir un 10%. La plantilla del grupo se ha reducido en 206 personas acabando el ejercicio con 1.510 efectivos, habiéndose procedido al cierre del laboratorio de talla y tratamiento de lentes de Málaga y la planta de producción de Vilafant. Además la partida de otros gastos se reduce en 3,3 millones de euros o sea un 8,3% sobre el año anterior, mientras que las dotaciones de provisiones se incrementan en 0,6 millones de euros.

A pesar de las medidas de contención y reducción de gastos, el resultado bruto de explotación o EBITDA alcanza -2,4 millones de euros versus 7,7 millones del ejercicio anterior, debido a la acelerada caída de la cifra de negocio fruto de la crisis económica general.

Los gastos financieros netos y diferencias por tipo de cambio son 3,2 millones de euros, 0,4 millones de euros inferiores al año anterior, debido al menor

endeudamiento existente en la compañía en la segunda mitad del ejercicio.

La compañía ha continuado profundizando en la ejecución de sus planes de búsqueda de la eficiencia en sus operaciones. En este sentido, en el ejercicio se han dotado 7,4 millones de euros de gastos de reestructuración.

El capítulo más importante de este plan, con 4,5 millones de euros, corresponde a la reducción de 99 personas de la planta Vilafant (Girona), debido al traslado de toda la producción de lentes orgánicas de dicha planta al centro productivo de Tailandia, que será el único centro de producción seriada de lentes. El segundo programa de gran impacto es el de reducción de la estructura de la compañía por importe de 2,8 millones de euros. Asimismo en el año se ha producido el cierre del laboratorio de Málaga, trasladándose dicha producción al centro automatizado de El Papiol (Barcelona), así como el cierre temporal del laboratorio de Marruecos, debido a las inundaciones producidas en octubre, que han sido compensadas por la indemnización del seguro.

En la línea de reducir el endeudamiento a partir de la desinversión de activos patrimoniales no estratégicos, la compañía materializó en 2008 unas plusvalías de 1,8 millones de euros. Estas corresponden a la venta y posterior arrendamiento del centro de distribución de gafas, sito en Vilobí del Penedés (Barcelona), así como al acuerdo de cesión de la opción de compra sobre el edificio sito en Alcalde Barnils 72, Sant Cugat del Vallès y en el que la sociedad tiene instalada su sede central.

Del mismo modo la compañía ha reflejado un ajuste por importe de 3,9 millones de euros, una vez realizado el correspondiente test de deterioro de sus activos financieros. El ajuste refleja el valor de mercado de estas inversiones según la más reciente información disponible.

La compañía, ante la evolución de los negocios en el ejercicio 2008, la situación de recesión en la que se encuentra la economía en 2009 y la necesidad de ejecutar un profundo plan de reestructuración de sus operaciones que impactarán los resultados del 2009, ha decidido proceder a dar de baja del balance 7,1 millones de euros de activos por impuesto diferido, que corresponden principalmente a crédito fiscal por bases imponibles negativas e impuestos anticipados. A cierre del ejercicio la compañía cuenta con créditos fiscales por importe de 17,2 millones de euros de los que no hay valores activados en balance.

El balance de la sociedad refleja una reducción desde los 147,6 millones de euros a 109,7 millones de euros, fruto de las desinversiones en activos materiales que alcanzan los 19,2 millones de euros, el ajuste de los créditos fiscales por importe de 6,4 millones de euros, las reducciones por deterioro aplicadas a las inversiones financieras, así como la reducción 10,5 millones de euros del activo corriente debido a reducciones de cuentas a cobrar e inventarios.

La deuda neta de la compañía se ha reducido en un 31,0% desde 55,5 a 38,3 millones de euros, lo que refleja la importancia de la aportación de los accionistas al proceso de reorganización, incluso en el entorno en el que se ha desarrollado la actividad de la compañía.

2. Dividendo

No se ha hecho efectivo, ni se ha acordado ningún dividendo a cuenta del ejercicio.

3. Adquisición de acciones propias

El 28 de febrero de 2008, la sociedad suscribió un contrato de liquidez con el intermediario financiero RIVA Y GARCIA-1877, S.V., S.A. con el objeto de favorecer la liquidez del título. En virtud de dicho contrato, a 31 de diciembre la compañía había constituido a través de dicho intermediario financiero una autocartera por valor de 55.332 euros correspondiente a 52.200 títulos.

4. Actividades de investigación y desarrollo

A destacar entre las actividades de investigación y desarrollo del área de bienes de equipo, las siguientes:

- a. Desarrollo de un sistema de autoajuste de las herramientas abrasivas de las máquinas de biselado denominado Autogrind.
- b. Desarrollo de un sistema doble de pulido dentro de una misma máquina de biselado de lentes oftálmicas.
- c. Desarrollo de nuevas características y sistemas del CENTER, para la medida de los parámetros de montaje óptico, en su versión de pie.
- d. Continuación del desarrollo de los proyectos denominados COMBI-PROX y PROXIMA iniciados en 2007.
- e. Desarrollo de una nueva adaptación para el equipo OPERA SCAN.

Respecto del área lentes se ha trabajado, entre otros, en proyectos destinados al diseño y mejora de las lentes progresivas, destacando las siguientes actividades:

- a. Proyecto ART DECO para la coloración de lentes orgánicas mediante procesos de codeposición por sputtering.
- b. Proyecto MADE4U. Es un proyecto de la Unión Europea, en el que intervienen 13 Compañías y liderado por Indo, sobre la investigación de los aspectos tecnológicos claves para la producción de gafas y lentes personalizadas. Este proyecto está subvencionado en 5,3 millones de euros.
- c. Proyecto de desarrollo de nuevas lentes poliméricas y nuevos métodos para su pulido dentro del proyecto denominado TOPAZZI.
- d. Desarrollo de lentes progresivas adaptadas a la posición de uso de los usuarios.
- e. Desarrollo de las denominadas lentes envolventes, progresivos de diseños más innovadores.
- f. Desarrollo y estudio de los valores ergonómicos de las lentes progresivas y de aplicación de lacas.
- g. Desarrollo de lentes fotocromáticas y su evolución relacionada con nuevas generaciones de pigmentos.

5. Evolución previsible del grupo

Dentro de la estrategia de reorganización de Indo para cada una de las unidades de negocio, se procederá en un futuro a una reducción significativa de la capacidad productiva y de efectivos de estructura para adecuar el tamaño

de nuestra organización a la dimensión del negocio de hoy. Este plan se estima que afectará a unas 650 personas de la organización a nivel mundial. Asimismo, se continuará con las desinversiones de activos no estratégicos con el objetivo de financiar dichas reestructuraciones. De igual forma, se está negociando una reorganización de la deuda bancaria de la compañía para adecuarla a las necesidades de mercado.

6. Instrumentos financieros

La implantación de Indo en diferentes países provoca que la compañía esté afectada por una serie de riesgos de mercado y financieros, derivados de la volatilidad de los precios, tipos de interés y de cambio, riesgos de liquidez y solvencia, riesgos legales y riesgos del entorno económico. Se considera que los riesgos más importantes son aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos. Por ello se ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto el grupo y decidir las actuaciones a llevar a cabo, a través de la unidad de Auditoría interna y de control de gestión mediante sistemas de control que permiten detectar y corregir desviaciones significativas que afecten al cumplimiento de los objetivos marcados, mediante la existencia de normas y procedimientos internos y con la disponibilidad de Sistemas de información y otros mecanismos que permiten garantizar la fiabilidad y exactitud de la información económica financiera emitida por el grupo. Indo cubre los riesgos asociados a la volatilidad de los tipos de cambio de aquellas monedas relevantes en las importaciones de la Compañía, cubriendo entre el 60 y 80% del valor de dichos flujos. La cobertura de los riesgos ocasionados por la volatilidad de tipos de interés del mercado, contratando instrumentos de cobertura de tipos de interés que cubran las oscilaciones de costes financieros, manteniendo un ratio de cobertura de aproximadamente el 50%. El riesgo de contraparte se minimiza realizando las operaciones financieras con entidades de primer nivel.

7. Información relativa al art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

- a. El capital social de la sociedad está fijado en 22.260.000 euros, representado por 22.260.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de una sola serie de un euro de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones ostentan los mismos derechos y obligaciones. El consejo de administración, por acuerdo de la JGO celebrada el día 16 de junio de 2008 está facultado para aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados a partir de dicha fecha, hasta un máximo de 11.130.000 euros.
- b. No existe restricción alguna a la transmisibilidad de los valores de la Compañía.
- c. Las participaciones significativas en el capital son las siguientes:
 - Coherma Mercado S.L.: 2.309.724 acciones directamente.
 - Cobain Mercado S.L.: 3.225.276 acciones directamente y 146.892 acciones indirectamente a través de Dña Janine Cottet Sebile.
 - Carlos Colomer Casellas: 456.524 acciones indirectamente a través de la sociedad Ahorro Bursátil, S.A.
 - Domasa Inversiones, S.L.: 2.003.400 acciones directamente.
 - Venavanza, S.A.: 1.406.544 acciones directamente.
 - José Antonio Perez-Nievas Heredero: 1.113.000 acciones indirectamente a través de la sociedad Golden Limit, S.L.
 - Antoni Vila Casas: 1.113.000 acciones directamente.

- d. No existen restricciones al derecho de voto.
- e. La Sociedad no conoce la existencia de pactos parasociales entre los accionistas.
- f. Corresponde a la Junta General el nombramiento cese y sustitución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo las modificaciones estatutarias deben ser aprobadas por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración que deberá emitir el informe correspondiente.
- g. Los miembros de Consejo de Administración, salvo el Presidente Ejecutivo, individualmente considerados, no ostentan poder alguno y no pueden por sí solos emitir o recomprar acciones. El consejo de Administración, globalmente considerado está facultado para ampliar el capital de la sociedad en 11.130.000 euros.
- h. No existen acuerdos respecto del cambio de control de la sociedad.

i. A fecha de publicación del presente informe existen nueve beneficiarios de cláusulas de blindaje entre la dirección de la compañía para el caso de finalización de su relación laboral.

8. Hechos posteriores al cierre

El 22 de enero de 2009 la empresa informa que el Sr. Antoni Olivella ha sido promovido a la posición de Adjunto a la Presidencia. El Sr. Juan Sabriá Pitarch, se incorpora como Director Comercial de Lentes y Gafas. El Sr. Sabriá proviene de la empresa Vileda, donde venía desarrollando el cargo de Dirección General para España y Portugal y aporta una dilatada experiencia que le permitirá liderar el cambio estratégico de la Compañía, dirigiendo el área comercial en España, que representa el 70% de las ventas.

El Sr. Jean Christophe Godfrin, hasta ahora responsable de filiales internacionales y Exportación Lentes, ha sido promovido a Director Internacional de Lentes y Gafas.

El 29 de enero de 2009, el Sr. Jorge Cottet Sebile ha puesto de manifiesto su voluntad de dejar sus responsabilidades dentro del Consejo de Administración, informando a su vez que en su sustitución ha sido designado el Sr. Javier Cottet Torres como representante del consejero Coherma Mercado S.L.

El 5 de febrero la empresa informa que su filial Indo Equipment Group S.L. ha firmado la venta de su división de Interiorismo, dedicada a la instalación y decoración de establecimientos ópticos y gabinetes oftalmológicos, a la empresa A.G.O. Acondicionamiento General de Oficinas, S.L., especialista en el tratamiento integral de reformas de oficinas y locales comerciales. La venta, realizada por 0,7 millones de euros, supone un traspaso de actividad de esta división de Indo a una empresa especializada en construcción, reformas e interiorismo.

Debido al importante peso de la marca Indo en el sector óptico, este servicio de decoración se seguirá ofreciendo bajo la marca Indo Interiorismo.

A principios de 2009 el Grupo ha presentado un expediente de regulación de empleo (ERE) temporal de 70 días para 37 de los 43 trabajadores de la fábrica de su filial Industrias de Óptica, S.A.U., localizada en Tortosa (Tarragona). Con fecha 13 de marzo de 2009 se ha retirado el expediente de regulación temporal, habiendo alcanzado un acuerdo de congelación salarial para 2009 y el cese voluntario de 11 personas.

De acuerdo con la estrategia de reorganización de Indo para cada una de las unidades de negocio, se procederá en un futuro a una reducción significativa de la capacidad productiva y de efectivos de estructura para adecuar el tamaño de la organización a la dimensión del negocio de hoy. Este plan se estima que afectará a unas 650 empleados de la plantilla total. El Grupo también continuará con la política de desinversión de activos no estratégicos con el objetivo de financiar dichas reestructuraciones.

En línea con el punto anterior, Indo Internacional, a través de sus empresas Industrias de Óptica S.A.U. e Indo Equipment Group S.L., con fecha 16 de marzo de 2009 ha presentado a la autoridad laboral un Expediente de Regulación de Empleo para la extinción de los contratos de trabajo de 135 de sus colaboradores en el conjunto de España, el 13,5% de la plantilla, por razones de carácter económico, productivo y organizativo. Estarán afectados los centros de trabajo de Sant Cugat del Vallès, Palau de Plegamans, Alcobendas, Sevilla, Canarias, Málaga, Bilbao y Murcia.

Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión consolidado de Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes referidos al ejercicio 2008. DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar la formulación por el Consejo de Administración de forma unánime, en sesión de hoy, de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de INDO INTERNACIONAL, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y recogido igualmente todo ello en 67 hojas de papel, numeradas, que comprenden de la número 1 a la 67, ambas inclusive, más las 26 hojas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritas por su anverso y su reverso, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma junto a su respectivo nombre y apellidos.

Sant Cugat del Vallès, a 24 de marzo de 2009.

D. Juan Casaponsa Sitjas
Presidente Ejecutivo

D. José Ignacio González Freixa
En representación de Cobain Mercado S.L.
Vicepresidente

D. Luís Badía Almirall
Consejero

D. Carlos Colomer Casellas
Consejero

D. Javier Cottet Torres
En representación de Coherma Mercado S.L.
Consejero

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda
Consejero

D. Nicolás Guerrero Gilabert
En representación de Domasa Inversiones S.L.
Consejero

D. Ramón Mas Sumalla
Consejero

D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero
En representación de Iberfomento S.A.
Consejero

D. Luís F. Marimón Garnier
Secretario no Consejero

Informe de auditoría

de las Cuentas anuales consolidadas

Deloitte

Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel.: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Indo Internacional, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Indo Internacional, S.A. (la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Según se menciona en la Nota 2 de la memoria consolidada, nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales de algunas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuyos activos y ventas representan un 4,1% y un 4,9%, respectivamente, de las correspondientes cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2008. Las cuentas anuales de dichas sociedades participadas han sido auditadas por los auditores mencionados en dicha Nota y nuestra opinión expresada en este informe acerca de las cuentas anuales consolidadas de Indo Internacional, S.A. y sociedades dependientes se basa, en lo relativo a dichas sociedades participadas, únicamente en el informe de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 30 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. El epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto incluye ciertos créditos otorgados a entidades del sector óptico en el que opera el Grupo, por un importe de 11,9 millones de euros, que han sido provisionados durante el ejercicio 2008 por un importe de 3,9 millones de euros, de acuerdo con el valor recuperable estimado por los Administradores de la Sociedad Dominante. La estimación de las pérdidas por deterioro realizada por los Administradores se basa en determinadas estimaciones e hipótesis que contemplan ciertas desinversiones, a realizar por parte de dichas entidades, para obtener suficientes recursos financieros para devolver los créditos otorgados por el Grupo. En estas circunstancias, y considerando el contexto económico general actual y del sector óptico en particular, la recuperabilidad de la totalidad de los créditos pendientes, cuyo valor neto contable asciende a 8 millones de euros, dependerá de la capacidad financiera futura de dichas entidades una vez hayan materializado las desinversiones que están llevando a cabo.

4. Durante el ejercicio 2008 los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto afectados negativamente por la evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas, principalmente como consecuencia de la disminución de ventas, de las reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio, así como del deterioro practicado a determinados activos. Tal y como se describe en la Nota 2.6, el Grupo ha preparado un plan de negocios que prevé ciertas medidas estratégicas, operativas y financieras que implican la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de producto y mercados, y en el que se manifiesta la necesidad de obtener, en el corto plazo, nuevos recursos financieros que permitan acometer las medidas establecidas en dicho plan. En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está negociando con las entidades financieras la reestructuración de la deuda del Grupo y adicionalmente evaluando todas las alternativas factibles para obtener recursos financieros adicionales, que a la fecha de este informe están pendientes de formalización. En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo y la recuperabilidad de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que esta actividad continuará, dependerá del éxito de las medidas emprendidas por el Grupo establecidas en el citado plan de negocios.
5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores indicados en la Nota 2, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio neto consolidado y de la situación financiera consolidada de Indo Internacional, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Indo Internacional, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Raimon Ripoll

30 de marzo de 2009

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DEL COMPTES
DE CATALUNYA

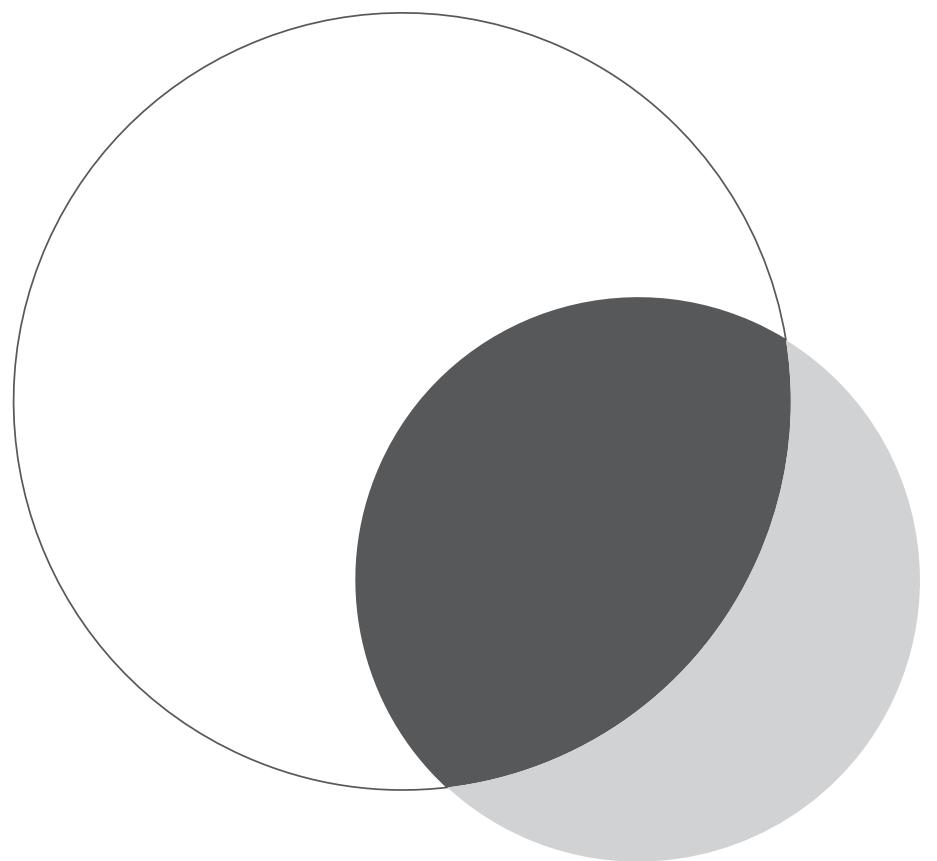
PER INCORPORAR AL PROTOCOL

Membres associats
DELOITTE, S.L.

Año 2009 Núm. 20/09/01764
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 34/2002 de 22 de noviembre.

your eyes, our world



Información Corporativa 2008

Departamento de Atención al Accionista

Indo Internacional, S.A.
Alcalde Barnils, 72
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
España

Tel: + 34 932 982 600
Fax: + 34 932 988 615
E-mail: atencionalaccionista@indo.es

**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE INDO INTERNACIONAL**

FECHA FIN DE EJERCICIO 31/12/08

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la Sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/08/2008	22.260.000	22.260.000	22.260.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
Dña. JANINE COTTET SEBILE	146.892	3.225.276	15,149
D. JORGE COTTET SEBILE	0	2.309.724	10,376
VENAVANZA, S.L.	1.406.544	0	6,319
D. ANTONIO VILA CASAS	1.113.000	0	5,000
D. JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	0	1.113.000	5,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Dña. JANINE COTTET SEBILE	COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	14,489
D. JORGE COTTET SEBILE	COHERMA MERCADO, S.L.	2.309.724	10,376

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción la operación
D. JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	18/08/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
D. ANTONIO VILA CASAS	18/08/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
Dña. DIANA GARRIGOSA LASPEÑAS	18/08/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social
Dña. AIRY GARRIGOSA LASPEÑAS	18/08/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social
MENALLOR, S.L.	18/08/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social
VENAVANZA, S.L.	18/08/2008	Se ha descendido del 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
D. JUAN CASAPONSA SITJAS	330.000	0	1,482
COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	146.892	15,149
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	0	456.524	2,051
COHERMA MERCADO, S.L.	2.309.724	0	10,376
DOMASA INVERSIONES, S.L.	2.003.400	0	9,000
D. EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	95.000	1.406.544	6,745
IBERFOMENTO S.A.	0	1.113.000	5,000
D. LUIS BADIA ALMIRALL	0	15.000	0,067

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
COBAIN MERCADO S.L.	Dña. JANINE COTTET SEBILE	146.892	0,660
D. EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VENAVANZA, S.L.	1.406.544	6,319
IBERFOMENTO S.A.	GOLDEN LIMIT, S.L.	1.113.000	5,000
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	AHORRO BURSATIL, S.A., SICAV	305.114	1,371
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA, S.A., SICAV	151.410	0,680
D. LUIS BADIA ALMIRALL	INVERSIONES LUTIMO SICAV, S.A.	15.000	0,067

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración 49,871

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos sobre acciones de la Sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación:

Familiar

Breve descripción:

SOCIEDAD CONTROLADA POR D. JORGE COTTET SEBILE, HERMANO DE Dña. JANINE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COBAIN MERCADO S.L.

Nombre o denominación social relacionados

COHERMA MERCADO, S.L.

Tipo de relación:

Familiar

Breve descripción:

SOCIEDAD CONTROLADA POR Dña. JANINE COTTET SEBILE, HERMANA DE D. JORGE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COHERMA MERCADO, S.L.

Nombre o denominación social relacionados

COBAIN MERCADO, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la Sociedad y/o su Grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación:

Contractual

Breve descripción:

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO PRESTADOS A TRAVES DE LA SOCIEDAD COHERMA MERCADO, S.L. CONTROLADA POR D. JORGE COTTET SEBILE, HABIENDO FINALIZADO EN OCTUBRE DE 2008.

Nombre o denominación social relacionados

D. JORGE COTTET SEBILE

Tipo de relación:

Contractual

Breve descripción:

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO PRESTADOS A TRAVES DE LA SOCIEDAD COLOMER HAIR BEAUTY S.L. HABIENDO FINALIZADO EN JUNIO DE 2008.

Nombre o denominación social relacionados

D. CARLOS COLOMER CASELLAS

A.6 Indique si han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

-

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

**A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la Sociedad:
A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre el capital social
52.200	0	0,234

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total acciones directas adquiridas	Total acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
06/10/2008	222.700	0	1,000
Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)			-36

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La junta general de accionistas celebrada el 16 de junio de 2008 en su acuerdo séptimo aprobó lo siguiente:

Autorizar a la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) la adquisición será efectuada por sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) el número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del capital social en cualquier momento.
- c) el precio mínimo y máximo de adquisición será de un euro y ocho euros respectivamente.
- d) esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima junta general ordinaria y como máximo hasta el 30 de junio de 2009.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

1.- No existen restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, salvo respecto de lo que dispone el artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14.a) de los estatutos sociales que exige la titularidad de un mínimo de 100 acciones para asistir a las juntas generales.

2.- No obstante el accionista que por no poseer más de 100 acciones no pueda asistir personalmente a la Junta podrá hacerse representar por cualquier otro accionista.

Indique si existen de restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la inefficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros 15

Número mínimo de consejeros 3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram.	F Último nombram.	Procedimiento de selección
D. JUAN CASAPONSA SITJAS	-	PRESIDENTE – CONSEJERO DELEGADO	30/04/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COBAIN MERCADO, S.L.	JOSE IGNACIO GONZALEZ FREIXA	VICEPRESIDENTE	21/06/2004	22/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	-	CONSEJERO	31/05/1983	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COHERMA MERCADO S.L.	JORGE COTTET SEBILE	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOMASA INVERSIONES, S.L.	NICOLAS GUERRERO GILABERT	CONSEJERO	01/10/2007	16/06/2008	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
D. EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	-	CONSEJERO	28/03/1990	22/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO S.A.	JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	09/10/2008	09/10/2008	COOPTACIÓN
D. LUIS BADIA ALMIRALL	-	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS
D. RAMON MAS SUMALLA	-	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACION EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros 9

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento del cese	Fecha de baja
D. JORGE COTTET SESIBLE	DOMINICAL	30/04/2008
D. JUAN CRISTOBAL GARRIGOSA LASPEÑAS	DOMINICAL	28/08/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la Sociedad
D. JUAN CASAPONSA SITJAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	1
---------------------------------------	---

% total del consejo	11,111
---------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COBAIN MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JANINE COTTET SESIBE
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AHORRO BURSÁTIL,S.A. SICAV
COHERMA MERCADO S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JORGE COTTET SEBILE
DOMASA INVERSIONES S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOMASA INVERSIONES S.L.
D. EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VENAVANZA, S.L.
IBERFOMENTO S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HERRERO

Número total de consejeros dominicales	6
--	---

% total del consejo	66,667
---------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

D. LUIS BADÍA ALMIRALL

Perfil

D. Luis Badía Almirall, 1946. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Diplomado por el Centro de Estudios Fiscales y Financieros de la misma Universidad, Diplomado por el Institute Européen d'Administration d'Enterprise de Fontainebleau y Analista Financiero.

Ha sido Director Regional para Cataluña y Baleares del Banco Urquijo; Vicepresidente y Consejero-Delegado del Grupo Beta Capital, S.V., S.A. y Vicepresidente de Beta Capital Meespierson, S.A.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, de Terra Networks y de Endemol Holding, S.V. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Troy Consultores Asociados y miembro del Consejo de Administración de Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, S.L., Tejidos Royo, Laboratorios Leti, S.L. y Telefónica Catalunya, así como miembro del Patronato de la Fundació Privada Vila Casas.

Nombre o denominación del consejero

D. RAMÓN MAS SUMALLA

Perfil

D. Ramón Mas Sumalla, 1951. Es Economista, Censor Jurado de Cuentas y PADE (Programa de Administración de Empresas) por IESE. Consejero de Inversiones Hemisferio SL y de Miura Private Equity.

Ha sido Director General de Mercabarna, Presidente del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, Consejero Delegado de Celbase ATO y General Óptica. Director General de la División de Nuevos Negocios del Grupo Planeta y de Caprabo S.A., Vicepresidente de Crédito y Docks, S.A. y Barnices Valentine, S.A.

Número total de consejeros independientes	2
---	---

% total del consejo	22,222
---------------------	--------

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero	D. JORGE COTTET SEBILLE	La política de inversiones y financiación	SI
Motivo del cese	MOTIVOS DE ÍDOLE PRIVADA	La definición de la estructura del Grupo de sociedades	SI
Nombre del consejero	D. JUAN CRISTOBAL GARRIGOSA LASPEÑAS	La política de gobierno corporativo	SI
Motivo del cese	MOTIVOS DE ÍDOLE PRIVADA	La política de responsabilidad social corporativa	SI
		El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
		La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
		La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
		La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero
D. JUAN CASAPONSA SITJAS

Breve descripción

LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES LEGALMENTE DELEGABLES QUE CORRESPONDAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del Grupo de la Sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su Sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su Grupo, que hayan sido comunicadas a la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	TELEFÓNICA, S.A.	CONSEJERO
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	AHORRO BURSATIL, S.A. SICAV	PRESIDENTE
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	INVERSIONES INMOBILIARIAS URQUIOLA, S.A. SICAV	PRESIDENTE
D. EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la Sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	400
Retribución Variable	0
Diетas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	400

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	18
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la Sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Diетas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por Sociedad	Por Grupo
Ejecutivos	240	0
Externos dominicales	120	0
Externos Independientes	40	0
Otros Externos	0	0
Total	400	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la Sociedad dominante

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	400
Remuneración total consejero/beneficio atribuido a la Sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. ROGER DE RAMON CASTELLET	DIRECTOR U. TECNOLOGIAS INFORMACIÓN
D. PEDRO CANOVAS SÁNCHEZ	DIRECTOR COMPRAS Y PLANIFICACIÓN
D. FRANCISCO JAVIER PARENT SALADRIGAS	DIRECTOR LOGISTICA Y PRODUCCION
Dña. EULALIA GIRONES FONT	DIRECTORA U. RECURSOS HUMANOS
D. CAMILO LLORENS MARTÍNEZ	DIRECTOR SERVICIO
D. JAVIER TINTORE SEGURA	DIRECTOR U. FINANCIERA
D. IGNASI MANEL MIRA FIGUERAS	DIRECTOR BIENES DE EQUIPO
D. ANTONI OLIVELLA CUNILL	DIRECTOR GENERAL
D. MANUEL VIDAL SEGUR	DIRECTOR OPERACIONES
Dña. YOLANDA GONZALEZ-CASABON USIETO	DIRECTORA MARKETING

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.034
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su Grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la Sociedad o de su Grupo:

Número de beneficiarios	8
Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales establece:

El Consejo de Administración percibirá la remuneración que establezca la Junta General, quedando facultado para distribuir la misma en la forma que decida.

En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración se indica que el importe de la retribución de los consejeros será propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, quién basándose en las propuestas recibidas la propondrá a su vez a la Junta General.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. SI

La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen

SI

Conceptos retributivos de carácter variable

SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente

SI

Condiciones que deberán respetar los contratos de quiénes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos

SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean,

a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la Sociedad cotizada y/o en entidades de su Grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su Grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

COBAIN MERCADO, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

Dña. JANINE COTTET SEBILE

Descripción relación

El accionista significativo es administrador de Cobain Mercado, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

COHERMA MERCADO, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

D. JORGE COTTET SEBILE

Descripción relación

El accionista significativo es Administrador Solidario de Coherma Mercado, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

IBERFOMENTO S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

D. JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO

Descripción relación

El accionista significativo es Presidente de Iberfomento, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de Consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo de Administración y previa proposición del Comité de nombramientos y retribuciones.

El cargo de Consejero tendrá una duración de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente por iguales períodos.

Si durante el periodo de vigencia del cargo se produjiesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la Junta General.

El cargo de Consejero recaerá en persona de reconocida solvencia y honorabilidad.

Los consejeros pueden ser reelegidos indefinidamente por períodos de cinco años.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán cesar en su cargo al finalizar el periodo para el que fueron nombrados salvo que fuesen reelegidos.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la Sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

A pesar de que el primer ejecutivo de la Compañía es el Presidente del Consejo de Administración y tiene delegadas sus facultades, respecto de las decisiones relevantes a tomar, informa a los miembros del Consejo de ellas a fin de que puedan dar su opinión, estén permanentemente al día de los temas relevantes y pueda el Consejo emitir directrices sobre asuntos importantes.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno	51,00

Tipo de mayoría	%
Absoluta	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero delegado
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

En la actualidad no existen consejeras en el seno del Consejo de Administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

A pesar de que el Comité de Nombramientos y Retribuciones no tiene establecidos procedimientos específicos, en sus procesos de selección de los componentes del Consejo se tiene siempre en cuenta el perfil del candidato, independientemente de su sexo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 10 establece que todos los consejeros tienen la obligación de asistir a las reuniones a no ser que circunstancias personales se lo impidan.

No obstante, el artículo 17.3 de los Estatutos Sociales indica que el Consejo quedara válidamente constituido, cuando concurren a la sesión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes. Por tanto el consejero que no pueda asistir podrá hacerse representar por otro Consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	15
---------------------------------	----

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
---	---

Número de reuniones del comité de auditoría	4
---	---

Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	9
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	8,490

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo vigesimonoveno de los Estatutos Sociales establece que compete al Comité de Auditoría:

- Reunirse periódicamente con los auditores externos de la Sociedad a fin de intercambiarse opinión con los mismos, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende específicamente el Consejo de Administración, velando en todo caso para que la información que reciba éste y sea transmitida a la Junta General, cumpla el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 17 de los Estatutos Sociales especifica:

La designación de Secretario no Consejero corresponderá al propio Consejo, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las sesiones del Consejo. También podrá designarse un Vice-Secretario, que si fuere consejero podrá ser nombrado como tal por la propia Junta o en caso contrario, es decir si no fuere Consejero, será designado por el propio Consejo, teniendo tan solo voz pero no voto en las sesiones del Consejo.

<u>¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?</u>	SI
<u>¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?</u>	SI
<u>¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?</u>	SI
<u>¿El Consejo en pleno aprueba el cese?</u>	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El cargo de Secretario no consejero del Consejo de Administración no tiene una duración definida por los Estatutos Sociales.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por mediación del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración mantendrá un contacto fluido y permanente con el Auditor Externo preservando en todo caso su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su Grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Sociedad y/o su Grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	32	35	67
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	31,320	11,020	15,960

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y/o su Grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

Número de años ininterrumpidos	Sociedad	Grupo
22	22	22
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la Sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad como de su Grupo, y que hayan sido comunicadas a la Sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

A pesar de que no existe un procedimiento específico, el Consejo de Administración, cuando la complejidad del tema o asunto a tratar lo requiere, solicita le sean redactados, por personas o entidades externas a la Sociedad, informes específicos a fin de poder tomar las decisiones más convenientes y adecuadas.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los Órganos de Administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

Durante la semana previa a la celebración de la reunión del Consejo de Administración, tanto la Presidencia Ejecutiva, respecto de los asuntos del Orden del Día a tratar, como por parte de la Dirección de la Unidad Financiera, respecto de los EEFF y control presupuestario, emiten y facilitan a todos los consejeros la suficiente información para que estos puedan analizarla y estudiarla con anterioridad.

SI

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la Sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad:

SI

Explique las reglas

A pesar de no haberse establecido unas reglas determinadas, el artículo 11 del Reglamento del Consejo indica que: El Nombramiento de Consejero recaerá en persona de reconocida solvencia y honorabilidad y deberá ser previamente aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cabe entender, por tanto, que si un Consejero pudiera perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad debería dimitir.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
D. LUÍS BADÍA ALMIRALL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
D. EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. RAMÓN MAS SUMALLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	VOCAL	DOMINICAL
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	DOMINICAL
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

SI

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

SI

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

SI

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

SI

Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

SI

Asegurar la independencia del auditor externo.

SI

En el caso de grupos, favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará compuesto por el número de personas que el Consejo decida y como mínimo por tres miembros.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá, además de aquellas otras funciones que le encomienda el Consejo de Administración, y como mínimo, las siguientes facultades:

a) Elevar sus propuestas al Consejo de Administración sobre las personas que hayan de ostentar la condición de Consejeros de la Sociedad, a fin de que el Consejo las pueda someter a la consideración de la Junta General, haciendo lo propio con las propuestas de reelección de Consejeros.

b) Proponer al Consejo de Administración las personas que hayan de integrar el Comité de Auditoría y la Dirección de Cumplimiento Normativo.

c) Proponer al Consejo de Administración para que este a su vez lo someta a la Junta General, la retribución de los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales, en el marco de lo previsto en los Estatutos Sociales.

d) Proponer al Consejo de Administración la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad y del más alto Ejecutivo de la Compañía que no sea Consejero, fijando su retribución dineraria o en especie y compensación de toda índole, revisando periódicamente la misma y elevando sus propuestas de mantenimiento o modificación al Consejo.

e) Ser informada por los Consejeros Ejecutivos o por el más alto ejecutivo de la Sociedad que no sea Consejero, de sus propuestas de retribución a los Altos Mandos de la Compañía, aprobando o rectificando las mismas.

f) Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de sus obligaciones legales y estatutarias y ser informado por la Dirección de Cumplimiento Normativo de la correcta observancia de sus reglas por parte de las Personas Afectadas, o, en su caso, de cualquier inobservancia producida.

g) Proponer al Consejo de Administración la adopción de medidas disciplinarias contra un Consejero en caso de inobservancia de sus obligaciones e informar a la Junta General de ello en el caso de que el Consejo no adopte las medidas correctivas adecuadas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará Presidida por la persona que el propio Comité designe a no ser que el Consejo de Administración designe directamente dicho cargo. Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración.

La Comisión se reunirá cuando cualquiera de sus miembros lo solicite y por lo menos una vez al semestre. Será convocada por el Presidente de la misma por propia iniciativa o a petición de cualquiera de sus miembros, y en el Orden del Día figuraran todos los asuntos que decida o se solicite por cualquier miembro. De las reuniones del Comité se levantara la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

Denominación comisión COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

COMITÉ DE AUDITORÍA: Al Comité de Auditoría corresponde el ejercicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, y especialmente en el Título IX de los mismos, estando compuesto por los Consejeros que decida el propio Consejo con las condiciones y requisitos legal y estatutariamente previstos. El propio Comité de Auditoría designará entre sus miembros la persona que deba ocupar el cargo de Presidente cuyo nombramiento deberá recaer en un Consejero que no ostente cargos ejecutivos en la Compañía. Actuará como Secretario el que lo sea del propio Consejo, y si el Secretario del Consejo no fuere Consejero, sólo tendrá voz pero no voto en el Comité.

En todo caso el Comité de Auditoría estará compuesto por una mayoría de Consejeros no ejecutivos.

De las reuniones del Comité se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

A continuación se detalla el contenido del Título IX de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoria: Art. Vigesimoquinto.- Al amparo de lo previsto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988 de 28 de

Julio reguladora del Mercado de Valores, introducida en el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y demás disposiciones que sean de aplicación, se crea un Comité de Auditoria que estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que deberán ser todos ellos consejeros de la Sociedad, y la mayoría de los cuales no podrán tener cargos ejecutivos en la Compañía.

El Consejo de Administración, decidirá dentro del mínimo y máximo anteriormente previsto, el número exacto de componentes.

Art. Vigesimosexto.- El Comité de Auditoria se reunirá tantas veces como se estimare necesario y, como mínimo, una vez dentro de cada trimestre natural.

El propio Comité de Auditoria designara entre sus miembros la persona que actuará como Presidente, debiendo recaer dicho nombramiento en un Consejero que no ostente cargo ejecutivo en la Compañía, observándose las prescripciones y limitaciones legales al respecto.

El cargo de Secretario será desempeñado por quien lo sea del Consejo de Administración. Si el Secretario del Consejo de Administración no fuera miembro del Comité de Auditoria, tendrá voz pero no voto en las sesiones.

Art. Vigesimoséptimo.- El Comité de Auditoría será convocado por el Presidente o, en su nombre y por su indicación, por el Secretario, por decisión de aquel o a petición de cualquier otro miembro.

Quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión la mayoría de sus componentes, bien personalmente, bien por haber delegado su voto en cualquier otro miembro del Comité y tomará sus acuerdos por mayoría de miembros presentes.

Art. Vigesimoctavo.- De las reuniones que se celebre se levantará acta por el Secretario que firmará también el Presidente y quedará bajo la custodia del Secretario.

Art. Vigesimonoveno.- Compete al Comité de Auditoría:

1.- Informar en la Junta General de Accionistas, por mediación de la persona que de entre sus componentes designe, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en aquellas materias que sean propias de la competencia del Comité.

2.- Proponer al Consejo de Administración, para que a su vez lo someta a la decisión de la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos a la Sociedad.

3.- Ser informado por la Dirección Financiera de la Compañía y tomar conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.

4.- Reunirse periódicamente con los auditores externos de la Sociedad a fin de intercambiarse opinión con los mismos, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y en general, realizar cualesquier actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

5.- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomienda específicamente el Consejo de Administración, velando en todo caso para que la información que reciba éste y sea transmitida a la Junta General, cumpla con el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

Art. Trigésimo.- Los miembros del Comité de Auditoría ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, la persona que ejerza el cargo de Presidente podrá ser reelegido como Vocal pero no como Presidente, hasta que transcurra como mínimo un año desde su cese como tal.

Si durante el periodo de su nombramiento, el Consejero que ostente el cargo de miembro del Comité de Auditoría, cesare como Consejero de la Sociedad y no fuere reelegido, cesará automáticamente como miembro del Comité de Auditoría, debiendo el Consejo de Administración cubrir la vacante por este motivo producida con el nombramiento de otro Consejero o reduciendo el número de miembros dentro del mínimo y máximo establecido.

Denominación comisión

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Breve descripción

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene las funciones que del Reglamento Interno de Conducta de la Compañía se desprenden y en particular, velar por el correcto cumplimiento de lo en él dispuesto.

Está compuesta por dos Consejeros que son designados por el Consejo de Administración junto con el Secretario del Consejo. Es la propia Dirección de Cumplimiento Normativo la facultada para designar entre sus miembros los que ejerzan de Presidente y Secretario. La duración del cargo vendrá directamente relacionada con la duración del cargo de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, de tal forma que de cesar un miembro de la Dirección de Cumplimiento Normativo como Consejero del Consejo de Administración, cesará automáticamente de su cargo en la presente Dirección. La persona que sea reelegida en sus cargos de Consejero o Director General, respectivamente, se entenderá reelegido automáticamente como miembro de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

Para que el nombramiento tenga efecto, bastará el correspondiente acuerdo del Consejo de Administración.

Se reunirá tantas veces como sus miembros consideren necesario, a petición de uno de sus miembros y por lo menos una vez al semestre. De las reuniones se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver detalle en Apartado B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver detalle en Apartado B.2.3.

Denominación comisión

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Breve descripción

Ver detalle en Apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Su regulación se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración. Su texto, que no ha sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2008, puede ser consultado en la página Web de la Compañía.

Durante el Ejercicio 2008 ha dejado el cargo de Presidente de la comisión D. Carlos Colomer Casellas pasando a ostentar dicho cargo el consejero independiente D. Ramón Mas Sumalla. D. Juan Cristóbal Garrigosa Laspeñas cesó en su cargo de vocal de esta Comisión.

No se efectúa informe anual, quedando reflejados los acuerdos y sus actividades en las actas correspondientes de la comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Su regulación está contenida en el Título IX de los Estatutos Sociales. El texto, que no ha sufrido modificación alguna durante 2008, puede ser consultado en la página Web de la Compañía.

Durante el Ejercicio se ha modificado su composición: Cobain Mercado, S.L. que ostentaba el cargo de Presidente ha pasado a ser vocal, asimismo a través de su representante D. Jose Ignacio González Freixa y se ha nombrado Presidente al consejero independiente D. Luís Badía Almirall.

Los acuerdos y el desarrollo de las sesiones quedan reflejados en las correspondientes actas y anualmente se realiza un informe de sus actividades que el Presidente del Comité presenta y pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Denominación comisión

DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Breve descripción

Su regulación está contenida en el Reglamento Interno de Conducta de la Compañía. No se emiten informes sobre sus actividades.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría cualquier otro al que se hubiera encargado la función, las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la Sociedad o entidad de su Grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
D. JORGE COTTET SEBILE	OPTICA COTTET S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	358
D. JORGE COTTET SEBILE	S.A. COTTET	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	2.116

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la Sociedad o entidad de su Grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
D. CARLOS COLOMER CASELLAS	INDO INTERNACIONAL S.A.	Servicios profesionales	Prestación de servicios	84
COHERMA MERCADO, S.L.	INDO INTERNACIONAL S.A.	Servicios profesionales	Prestación de servicios	100
D. EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUGI-SUREDA	INDO INTERNACIONAL S.A.	Compraventa	Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	1.900
D. EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUGI-SUREDA	INDUSTRIAS DE OPTICA S.A.	Arrendamientos	Arrendamientos	116
D. LUIS BADIA ALMIRALL	INDO INTERNACIONAL S.A.	Servicios profesionales	Prestación de servicios	8

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la Sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

-

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración aprobó un Reglamento Interno de Conducta en 2003 que fue parcialmente modificado en Noviembre de 2006 y cuya redacción fue puesta en conocimiento de la CNMV. Dicha modificación fue comunicada a la Junta General y un ejemplar de dicho Reglamento ha sido entregado a aquellas personas que pudieran estar afectadas por él, las cuales han firmado el compromiso de su estricto cumplimiento y el de hacerlo cumplir por terceros cuando así proceda. Al cierre del ejercicio se están efectuando modificaciones al Reglamento Interno de Conducta y que en caso de ser aprobadas serán comunicadas a la CNMV.

C.7 ¿Cotiza más de una Sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

-

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la Sociedad y/o su Grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La estructura organizativa del Grupo a través de su Dirección Ejecutiva, sus áreas de negocio y servicios compartidos con todos sus dispositivos de control evalúan, con el objetivo de eliminar o en su caso reducir, los riesgos que puedan originarse por las actividades del Grupo.

Además de los riesgos habituales existen otros tipos de riesgo como son los derivados de los tipos de cambio en las transacciones internacionales y los riesgos derivados de los sistemas de información.

Tanto por el Consejo de Administración de forma directa como por su Comisión de Auditoría se ejerce el control y la supervisión de la evolución de los negocios y de los diferentes sistemas de control habituales de la Sociedad.

Los controles internos están ejercidos por Controling y Auditoría Interna. El Grupo asume para todas las sociedades que lo integran la responsabilidad y asesoramiento jurídico, financiero, económico, fiscal, laboral, así como de planificación, y estructura de las actividades y negocios.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir cualesquiera de las contingencias que deban ser cubiertas.

La cobertura de riesgos financieros mediante contratos de seguros de cambio son habituales en nuestra Sociedad en momentos de fluctuaciones de divisa inciertas o cuando la envergadura de las operaciones así lo aconsejan. Asimismo en las operaciones de financiación a largo plazo se formalizan coberturas de los tipos de interés a fin de evitar los riesgos de posibles fluctuaciones de los mismos.

Los sistemas de información y comunicaciones, son compartidos por todas las unidades de negocio. Los sistemas más críticos tienen planes especiales de procedimientos para solventar las posibles contingencias que pudieran producirse.

Los sistemas de control de riesgos están en consonancia con el tipo de negocio desarrollado por el Grupo Indo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputa-

cionales, fiscales...) que afectan a la Sociedad y/o su Grupo,

de información caso de producirse algún fallo temporal o avería general.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Financiero

Circunstancias que lo han motivado

Evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas, como consecuencia de la disminución de ventas, de reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio así como por el deterioro practicado a determinados activos.

Funcionamiento de los sistemas de control

La Compañía, a través de sus sistemas de control ha tenido cuantificados los riesgos en todo momento habiendo previsto un plan de negocio que prevé medidas estratégicas, operativas y financieras, a fin de obtener nuevos recursos financieros que permitan acometer las medidas establecidas en el plan.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

DIRECCION EJECUTIVA

Descripción de funciones

La supervisión y control corresponde a los departamentos de la Compañía enumerados en el apartado D.1

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su Sociedad y/o a su Grupo.

-Riesgos relacionados con el personal:

La Sociedad tiene en funcionamiento un plan de prevención de riesgos laborales con el fin de minimizar riesgos de salud y de cualquier otro tipo, para poder obtener una respuesta inmediata en cualquier caso, preservando así a sus empleados y las funciones que desempeñan.

-Riesgos relacionados con el medioambiente:

La Sociedad tiene implantado un sistema de gestión ambiental según Norma ISO 14001 y certificación de AENOR.

-Riesgos relacionados con las telecomunicaciones y sistemas de información:

La Sociedad analiza constantemente todos aquellos factores que pueden incidir en el funcionamiento del sistema de comunicaciones, evitando o minimizando los riesgos respecto a la captación de pedidos, atención al cliente, etc. Los riesgos relacionados con los sistemas de información son objeto de un cuidadoso análisis a fin de garantizar el cumplimiento de LOPD. El departamento de informática tiene implantados diversos procedimientos para garantizar la restauración de los sistemas

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art.102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art.103 LSA para supuestos especiales del art.103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos específicos diferentes a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

No obstante en los Estatutos Sociales se indica:

Artículo Sexto.- La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos reconocidos en la ley y en los presentes Estatutos.

Artículo séptimo.- Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio y responderán solidariamente frente a la Sociedad de cuantas obligaciones se deriven de la condición de accionista.

Artículo Octavo.- En caso de usufructo de acciones, la calidad de socio reside en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho en todo caso a los dividendos acordados por la Sociedad durante el periodo de su usufructo. El ejercicio de los demás derechos de socio corresponde al nudo propietario, quedando el usufructuario obligado a facilitar a aquel el ejercicio de tales derechos.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta que se celebre la Junta General:

-Se pone a disposición del accionista, en el domicilio social, la documentación que haya de ser objeto de examen, pudiendo los accionistas que lo deseen solicitar el envío inmediato y gratuito de la misma.

-En la página Web, simultáneamente se publica:

1.- Temas del Orden del Día de la Junta General con su explicación y la propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración haya preparado para los mismos.

2.- Junto con el texto de la convocatoria se publica también la información complementaria que fuere necesaria para que los accionistas puedan localizar sin dificultad el lugar donde se celebrara la Junta.

3.- Se le informa asimismo al accionista, del derecho que tiene de delegar su voto a favor de otro accionista, para el caso de que no pueda asistir.

-A los accionistas asistentes a la Junta General se les obsequia con unas gafas de sol de marca de prestigio comercializada por la Compañía.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

La Junta General es el órgano soberano de decisión de la Sociedad y el Consejo de Administración hace cuanto está en su mano para que las Juntas Generales se desarrolle con el estricto cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios aplicables y que los accionistas reciban su información fiel y completa de la situación de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Desde su aprobación por la Junta General Ordinaria el 21 de junio de 2004 en el Reglamento de la Junta General no se ha efectuado modificación alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total	
			Voto electrónico	Otros	
16/06/2008	20,090	50,170	0,000	0,000	70,260

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Indo Internacional, S.A., celebrada el 16 de junio de 2008, tomó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobadas las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas propias de INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007. Aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Aprobadas las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e In-

forme de Auditoría de las cuentas del Grupo consolidado liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007. Aprobado por unanimidad.

TERCERO.- Acordado que el resultado obtenido por la Sociedad jurídica INDO INTERNACIONAL, S.A. que asciende a 4.888.110,74 Euros sea aplicado a reservas de libre disposición. Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Acordado que la pérdida obtenida por el Grupo consolidado liderado por INDO INTERANCIONAL, S.A., que asciende a 11.134.404,60 Euros, sea destinada a su compensación con futuros beneficios. Aprobado por unanimidad.

QUINTO.- Aprobada la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio 2007. Aprobado por unanimidad.

SEXTO.- Fijada en 20.000 Euros anuales, la retribución de cada uno de los miembros del Consejo de Administración excluyendo al Presidente, que percibe una remuneración por sus funciones ejecutivas. Aprobado por mayoría con el voto en contra de 250 acciones.

SEPTIMO.- Autorizada la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de un Euro y ocho Euros respectivamente.
- d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de junio de 2009. Aprobado por unanimidad.

OCTAVO.- Prorrogado el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad INDO INTERNACIONAL, S.A. y del Grupo Consolidado liderado por ella a Deloitte, S.L. para el ejercicio 2008. Aprobado por unanimidad.

NOVENO.- Ratificado el nombramiento provisional como Consejero efectuado por el Consejo de Administración a favor del Accionista Domasa Inversiones S.L., cuyo consejero persona jurídica está representado por Don Nicolás Guerrero Gilabert.

Ratificado asimismo el nombramiento provisional como Consejero efectuado por el Consejo de Administración a favor de Don Juan Casapona Sitjas.

Aprobado por mayoría con el voto en contra de 53.438 acciones.

DÉCIMO.- Reelegido como Consejero de la Sociedad a Don Carlos Colomer Casellas. Aprobado por mayoría con el voto en contra de 53.438 acciones.

UNDÉCIMO.- Dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos sociales, establecido en 9 el número de componentes del Consejo de Administración. Aprobado por mayoría con el voto en contra de 250 acciones.

DUODÉCIMO.- Nombrados Consejeros de la Sociedad los siguientes Señores:

Coherma Mercado S.L., entidad con domicilio en Barcelona provista de NIF B-61728929.

Don Luís Badía Almirall, con domicilio en Barcelona.

Don Ramón Mas Sumalla, con domicilio en Barcelona.

Todos los Consejeros nombrados en esta Junta, desempeñarán sus cargos por el plazo estatutariamente previsto, y en lo que respecta a Domasa Inversiones S.L, y Don Juan Casapona Sitjas por el plazo que restare hasta el vencimiento del cargo de consejero a quienes respectivamente sustituyen. Aprobado por mayoría con el voto en contra de 53.188 acciones.

DECIMOTERCERO.- Bajo la condición suspensiva de que se obtengan las autorizaciones legalmente preceptivas, aumentar el capital social en la cantidad de 11.130.000 Euros, mediante la creación y puesta en circulación de 11.130.000 acciones ordinarias, que se integrarán en la misma serie que la existente, de valor nominal 1 Euro cada una de ellas.

La emisión se realiza con una prima de 50 céntimos de euro por cada acción, de forma que los suscriptores deberán desembolsar la cantidad de 1,50 Euros por cada acción que suscriban, de cuya suma 1 euro corresponderá al valor nominal y 50 céntimos de Euro a la prima de emisión. El desembolso total, que incluye el nominal y la prima de emisión, deberá ser satisfecho en el mismo momento de la suscripción.

Los Accionistas de la Sociedad gozarán del derecho preferente de la suscripción correspondiente, a razón de una acción de nueva emisión, por cada acción que posean y las nuevas acciones concederán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Aprobado por unanimidad.

DECIMOCUARTO.- Al amparo de lo previsto en el Artículo 153 1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha facultado al Consejo de Administración para que, dentro de los límites legalmente previstos, pueda señalar la fecha en que el acuerdo de aumentar el capital social deba llevarse a efecto así como las condiciones del mismo, en todo lo que no haya sido especificado por esta Junta General y, especialmente, para que pueda fijar los plazos de suscripción en uso del derecho preferente de suscripción y las modalidades de ofrecimiento a los posibles interesados de las acciones en su caso sobrantes.

El Consejo de Administración podrá solicitar la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como la inclusión en el sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de los precedentes acuerdos, con expresas facultades de sustitución o apoderamiento en cualquiera de sus miembros, realizando cuantos trámites sean necesarios o convenientes a tales efectos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores mencionadas, la Sociedad de Bolsas, la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), la entidad encargada de llevanza del registro contable de las acciones y cualesquiera otros organismos, entidades o registros públicos o privados. Aprobado por mayoría con el voto en contra de 250 acciones.

DECIMOQUINTO.- Se deja sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de Junio de 2006 al Consejo de Administración para aumentar el capital social y facultar el Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de esta Junta, en una cantidad máxima equivalente al cincuenta por ciento del capital social que efectivamente resulte fijado tras la operación de aumento de capi-

tal objetivo de precedentes de acuerdos. Los aumentos de capital al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá también establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social y número de acciones y quedará facultado para ofrecer a terceros las acciones no suscritas por los Accionistas dentro del plazo legal concedido para el ejercicio del derecho preferente de suscripción.

El Consejo de Administración podrá solicitar la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como la inclusión en el sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de esta delegación, con expresas facultades de sustitución o apoderamiento en cualquiera de sus Valores (CNMV), las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores mencionadas, la Sociedad de Bolsas, la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones y cualesquiera otros organismos, entidades o registros públicos o privados.

El Consejo de Administración estará facultado también para designar entre cualquiera de sus miembros a la persona que haya que ejecutar cualquiera de los acuerdos que se adopten en uso de las autorizaciones concedidas por la Junta General y, especialmente, el cierre del aumento de capital.

Aprobado por mayoría con el voto en contra de 250 acciones.

DECIMOSEXTO.- Para el supuesto de que el aumento de capital resulte íntegramente suscrito y desembolsado, modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, que a partir de esta fecha quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO.- El capital social se fija en la suma de 22.260.000 Euros y está representado por 22.260.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de una sola serie, de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social está completamente suscrito y desembolsado. Los valores que representan el capital social se encuentran inscritos en el correspondiente Registro Contable a cargo del Servicio de Liquidación y Compensación de Valores.

El Consejo de Administración, está facultado para aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro de cinco años contados desde la fecha de celebración de la Junta que ha concedido esta autorización, es decir, el día 16 de Junio de 2008, en la cantidad máxima equivalente al cincuenta por ciento del capital social es decir 11.130.000 Euros. Los aumentos de capital al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias. El Consejo de Administración podrá también establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, pudiendo también ofrecer a terceros las acciones sobrantes en caso de suscripción incompleta de los accionistas en uso de su derecho preferente.

El Consejo de Administración podrá en cada ocasión adaptar el presente artículo al aumento de capital acordado y solicitar la admisión a nego-

ciación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como la inclusión en el sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de esta delegación, quedando para ello facultado tan ampliamente como sea necesario en derecho, con expresas facultades de sustitución o apoderamiento en cualquiera de sus miembros, realizando cuantos trámites sean necesarios o convenientes a tales efectos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores mencionadas, la Sociedad de Bolsas, la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones y cualesquiera otros organismos, entidades o registros públicos o privados.

En el supuesto de que la suscripción del aumento de capital que se acuerda en esta Junta, resultare incompleta, el Consejo de Administración al así declararlo, queda facultado para adaptar el redactado del artículo 5º de los Estatutos sociales a la suscripción y desembolso efectivamente alcanzado, en cuyo supuesto adaptará también la cifra en que el Consejo de Administración queda facultado para aumentar el capital social, de forma que no exceda del cincuenta por ciento del mismo.

Aprobado por mayoría con el voto en contra de 250 acciones.

DECIMOSÉPTIMO.- Finalmente se delegó al Secretario del Consejo de Administración Don Luis Francisco Marimón Garnier e, indistintamente, a cualquiera de los consejeros de la Sociedad con cargo inscrito, a fin de que cualquiera de ellos otorgue las correspondientes Escrituras Notariales en las que se hagan constar los precedentes acuerdos para su efectividad y realice cuanto sea necesario para la debida inscripción de los acuerdos correspondientes en el Registro mercantil. Podrá asimismo cualquiera de ellos indistintamente, suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los precedentes acuerdos. Aprobado por unanimidad.

Del contenido de la Junta General se levantó el Acta Notarial por la Notario Doña M. de la Concepción Alonso Vasallo a la que correspondió el nº 453 de su protocolo.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que estableza un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General 100

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la Sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El apartado b) del Artículo decimocuarto de los Estatutos Sociales establece:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona siempre que se trate de otro accionista con derecho de asistencia, pero no por persona extraña a la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos previstos en la Ley y con carácter especial para cada Junta. La asistencia personal del representante, tendrá valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la Sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

-Web: <http://www.indo.es>
-Clicar en ACCIONISTAS-INVERSORES
- Clicar en IAGC en el apartado de Gobierno Corporativo. Aparecen los IAGC de los diferentes ejercicios.
-Clicar en INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO del ejercicio deseado. Se abrirá un fichero en PDF que contiene el texto íntegro del último Informe de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la Sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la Sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B. 1.22, B. 1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la Sociedad matriz y una Sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la Sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del Grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o Grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respecta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular:
 - i.) El Plan Estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii.) La política de inversiones y financiación;
 - iii.) La definición de la estructura del Grupo de sociedades;
 - iv.) La política de gobierno corporativo;
 - v.) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi.) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii.) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii.) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B. 1.10, B. 1.13, B. 1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones:

i.) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B. 1.14

ii.) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B. 1.14

iii.) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv.) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v.) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

c) Las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo deliberá y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B. 1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan

una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del Grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Explique

La proporción del número de consejeros dominicales es superior a la del capital que representan.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Los consejeros independientes representan el 22,2% del total de consejeros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Explique

Se cumple. En abril hubo una petición formal de un accionista propietario, en aquel momento, de 441.094 acciones, de designar un representante en el Consejo de Administración que el Consejo decidió no dar soporte. Dicho accionista, después de la ampliación de capital llevada a cabo por la Compañía ha disminuido su participación por debajo del 3%.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo expli-

que los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Explique

Desde que dimitiera por motivos personales la última consejera en octubre de 2007, el Consejo de Administración ha realizado incorporaciones de nuevos consejeros para los que ha estudiado la candidatura de consejeras sin haber encontrado las que cumplan el perfil deseado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

No cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafe: B. 1.28 y B. 1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B. 1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B. 1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la Sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B. 1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Explique

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que puedan pertenecer sus consejeros ni exige que informen de cuales-

quieras otras obligaciones profesionales que pudieran tener, aunque si se solicita de ellos dedicación y profesionalidad en el desempeño de su cargo. Ver epígrafes: B. 1.8, B. 1.9 y B. 1.17

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B. 1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B. 1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B. 1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores viciisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

No aplicable por no haberse dado el supuesto.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Explique

No aplicable por no haberse dado ninguno de los supuestos.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efec-

tivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquier otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la Sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significa-

tivos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Cumple Parcialmente

El Consejo únicamente somete a votación de la Junta General de Accionistas su retribución para el Ejercicio corriente.

Ver epígrafe: B.1.16

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del Grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del Grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la Sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- ii) Que se asegure de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B. 1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el Informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B. 1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

No cumple, únicamente es consejero independiente el Presidente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias

en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Ver epígrafes: B. 1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su Sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A la fecha de la aprobación de este informe, no existe ningún aspecto relevante respecto a las prácticas de gobierno corporativo que no hayan sido consideradas en el presente informe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la Sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha

24/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan absiado en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Realización y Diseño Gráfico:

G.P. INFORPRESS, S.L.

C/Villarroel, 214 1º 2^a

08036 Barcelona

www.inforpress.es

© INDO INTERNACIONAL, S.A.

Alcalde Barnils, 72

08174 sant Cugat del Vallès (Barcelona)

Impresión:

Depósito Legal: xxxxxxxxxxxxxxxxx

© Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, transmitida en ninguna forma o medio alguno, electrónico o mecánico, incluyendo las fotocopias, grabaciones o cualquier sistema de recuperación de almacenaje de información, sin permiso escrito del titular del copyright.

indo
your eyes, our world